# Gaceta Parlamentaría





Año 02 / Primer Receso

26 - 01 - 2011

V Legislatura / No.111

#### **CONTENIDO**

ORDEN DEL DÍA.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

**COMUNICADOS.** 

4. UNO, DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO.

#### PROPOSICIONES.

9. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y AL SECRETARIO DE SALUD, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN FORMA COORDINADA, IMPLEMENTEN UNA CAMPAÑA INFORMATIVA SOBRE LOS EFECTOS DE LOS TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN MEDIA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

- 10. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA DIRECCIÓN DE LA DEFENSORÍA DE OFICIO PARA QUE ESTA AMPLIE EL HORARIO DE ATENCIÓN DE LAS MUJERES QUE SON CANALIZADAS POR EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRA FAMILIAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL EN PRO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRÍZ ROJAS MARTÍNEZ, A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 11. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLAPAN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, EFECTUEN LAS ACCIONES QUE LES CORRESPONDAN PARA PROTEGER EL SUELO DE CONSERVACIÓN, EVITANDO LA EXPANSIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES EN LA DELEGACIÓN TLALPAN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 12. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LAS SECRETARÍAS DE CULTURA Y DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL, REALICEN EL DOMINGO 10 DE ABRIL DEL 2011, EN PASEO DE LA REFORMA, EL "CIERRE DEL CARNAVAL DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS", COMO UNA ACCIÓN DE IMPULSO TURÍSTICO Y CULTURAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES, A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 13. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, PARA QUE DESTINEN EN SUS MODULOS DE ATENCION CIUDADANA UNA LINEA TELEFÓNICA DE INFORMACIÓN, ASESORÍA Y ATENCIÓN A LAS MUJERES QUE SUFREN DE VIOLENCIA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRÍZ ROJAS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 14. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA ATENTAMENTE AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SE INCREMENTE LA VIGILANCIA Y CONTROL POLICIACO, PARTICULARMENTE, EL NÚMERO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LAS COLONIAS CON LOS MAYORES ÍNDICES DELICTIVOS DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN; Y EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN A ASEGURAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE Primer Receso. Segundo Año de Ejercicio.

LUMINARIAS PÚBLICAS Y A AUMENTAR SU NÚMERO EN LAS COLONIAS CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA DE LA DELEGACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

- 15. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LAS DELEGACIONES POLÍTICAS Y A LAS DEPENDENCIAS DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMEN A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE LAS DIVERSAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL DISTRITO FEDERAL QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES, A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 16. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE CONDONE EL PAGO DE DERECHOS GENERADOS POR CONCEPTO DE SUMINISTRO DE AGUA Y DEL IMPUESTO PREDIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, A LOS HABITANTES DE LAS COLONIAS QUE RESULTARON AFECTADOS POR LAS FUERTES LLUVIAS OCURRIDAS EL 4 DE FEBRERO DE 2010; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA, A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 17. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE IMPLEMENTAR DE MANERA INMEDIATA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE SEA LIBERADA DE VEHÍCULOS ESTACIONADOS; ASÍ COMO MANTENER UN OPERATIVO CONSTANTE Y PERMANENTE CON LA FINALIDAD DE QUE NO PERMANEZCAN ESTACIONADOS VEHÍCULOS EN LA VÍA PRIMARIA DEL EJE 2 NORTE (AVENIDA CANAL DEL NORTE), ENTRE LAS CALLES DE EJE 2 ORIENTE (AVENIDA CONGRESO DE LA UNIÓN) Y BOLEO (AVENIDA DEL TRABAJO), DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA; ASIMISMO, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL RESULTADO DE LAS ACCIONES REALIZADAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JULIO CESAR MORENO RIVERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 18. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATIVA, LAMENTA EL FALLECIMIENTO DE 922 MUJERES EN EL ESTADO DE MÉXICO CAUSADOS POR HOMICIDIOS DOLOSOS DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS; Y, EXHORTA ATENTAMENTE A ENRIQUE PEÑA NIETO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A INSTRUIR LA REALIZACIÓN DE LAS Primer Receso. Segundo Año de Ejercicio.

INVESTIGACIONES PERTINENTES PARA SANCIONAR A LOS RESPONSABLES E INSTRUMENTAR MEDIDAS EFICACES PARA LA PREVENCIÓN DE DICHOS DELITOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

- 19. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL EN EL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, PARA QUE DE MANERA COORDINADA IMPLEMENTEN UN PROGRAMA MEDIANTE EL CUAL SE BRINDE ATENCIÓN A LOS NIÑOS Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE CALLE DE LA DELEGACIÓN POLÍTICA EN COYOACÁN, ESPECIFICAMENTE A LOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA FUENTE QUE SE UBICA EN CALZADA DE TLALPAN Y AVENIDA TASQUEÑA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO ISRAELEGUREN CORNEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 20. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO CELEBRADO CON DIVERSOS VECINOS DE COYOACÁN, CON MOTIVO DE LA REUBICACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN COMERCIAL CONOCIDACOMO "MERCADO VERDE"; QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 21. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL QUE EN EL MARCO DE SUS FACULTADES EMITAN OPINIONES TÉCNICAS RESPECTO AL PROYECTO INMOBILIARIO QUE PRETENDE REALIZARSE EN LOS PREDIOS UBICADOS LAS CALLES RUBÉN DARIO NÚMERO 225 Y 253, LORD BYRON NÚMERO 11 Y TRES PICOS NÚMEROS 92 Y 98, DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 22. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE CUMPLA CON LA RECOMENDACIÓN 01/2011 EMITIDA POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, RELATIVA A LA SUSPENSIÓN DE LA OBRA DENOMINADA SUPERVÍA PONIENTE; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 23. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD C. RAÚL ARMANDO QUINTERO A QUE INFORME A ESTA ASAMBLEA DE FORMA DETALLADA Y PORMENORIZADA, LA SITUACIÓN DE HECHO Y DE DERECHO DE LOS SITIOS

DE TAXIS QUE OPERAN EN LA COLONIA POLANCO DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

- 24. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR ATENTAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DE PETRÓLEOS MEXICANOS, A EFECTO DE QUE SE SIRVA ENVIAR A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, INFORME DETALLADO ACERCA DE LA TERMINAL DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN "AÑIL", RELATIVO A SU OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, LA PROTECCIÓN CIVIL AL INTERIOR Y AL EXTERIOR DE LA MISMA Y LOS ESTUDIOS REFERENTES ALOS RIESGOS ALOS QUE SE ENCUENTRA SOMETIDO EL ENTORNO DE LA PLANTA DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN CITADA; Y SOBRE LA REVISIÓN EXHAUSTIVA DE SUS DUCTOS, PARA VERIFICAR QUE NO EXISTA ALGUNA OTRA TOMA CLANDESTINA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 25. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES CONMINE AL BANCO DE MÉXICO A TRANSFERIR A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES EL 10% DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES, EQUIVALENTE A 11 MIL 600 MILLONES DE DÓLARES, CON EL OBJETO DE SUBSIDIAR EL PRECIO DE LOS COMBUSTIBLES, EL GAS Y LA ENERGÍA ELÉCTRICA DURANTE EL 2011 Y EVITAR QUE CONTINÚE LA ESCALADA DE PRECIOS EN ESTOS Y OTROS SECTORES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 26. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS COMITÉS VECINALES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- 27. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- 28. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYE ALAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO METROPOLITANO, EQUIDAD Y GÉNERO Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO DISEÑEN Y ORGANICEN UN FORO DE ANÁLISIS SOBRE LAS POLÍTICAS DE ATENCIÓN Y

PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN PARA ATENDERLAS Y PREVENIRLAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA ZONA CONURBADA, CON EL OBJETIVO DE ABRIR UN ESPACIO DE EVALUACIÓN DE LOS AVANCES EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA CON LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 29. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, RESUELVA DE MANERA DEFINITIVA, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, LA SITUACIÓN JURÍDICA QUE ENFRENTAN LOS LOCATARIOS DEL MERCADO VILLA ZONA 34 ZAPATA VIVE A.C.; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 30. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA REGULAR DE MANERA MÁS ESTRICTA LOS EVENTOS PÚBLICOS QUE SE REALIZAN EN PASEO DE LA REFORMA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 31. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL Y AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE UNA VEZ QUE ENTRE EN VIGOR LA NUEVA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL, REALICEN VERIFICACIONES EN LOS ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTEN CON HORARIO DE CIERRE HASTALAS 5:00 HORAS PARA CONSTATAR QUE CUENTEN CON LAS NUEVAS MEDIDAS DE SEGURIDADA QUE SE REFIERE LA LEY DE LA MATERIA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 32. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A RENDIR HOMENAJE EN SESIÓN SOLEMNE AL OBISPO EMÉRITO DON SAMUEL RUIZ GARCÍA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 33. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRAD CASAUBON Y AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, PARA QUE EN CONJUNTA COLABORACIÓN REALICEN UNA CONSULTA CIUDADANA, REFERENTE AL PROYECTO DENOMINADO "FORO-ESTADIO-AZCAPOTZALCO" OBRA DE ALTO IMPACTO SOCIAL, LA CUAL Primer Receso. Segundo Año de Ejercicio.

HA TENIDO EL TOTAL RECHAZO POR LOS VECINOS DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, POR NO HABER SIDO CONSULTADOS PREVIAMENTE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

- 34. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, PARA QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA EMERGENTE DE REPARACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLES Y AVENIDAS EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO PRINCIPALMENTE EN LAS COLONIAS: PRADOS DEL ROSARIO, SAN ÁLVARO, CLAVERÍA, EL RECREO, TEZOZOMOC, LA PRECIOSA, LA PETROLERA, PLENITUD, PROVIDENCIA, ASÍ COMO, EN LOS PUEBLOS DE SAN JUAN TLIHUACA Y SANTIAGO AHUIZOTLA Y LA UNIDAD HABITACIONAL SAN MARTIN XOCHINAHUAC; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 35. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, PARA QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE CONCLUIR A LA BREVEDAD, LAS OBRAS DE REMODELACIÓN QUE QUEDARON INCONCLUSAS EN LOS ANDADORES MARCHENA, VICTORIA, POZO BLANCO, ANDALUCIA, LARA DEL RIO Y ARCHIDONA ENTRE LA CALLE SEVILLA Y EJE 4 NORTE ANTIGUA CALZ. DE GUADALUPE, EN LA COLONIA SAN RAFAEL, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 36. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A REALIZAR LAS INVESTIGACIONES NECESARIAS A EFECTO DE IDENTIFICAR A AQUELLOS PARTICULARES PRESTADORES DE SERVICIOS EDUCATIVOS QUE ILEGALMENTE HAN OTORGADO EL CARÁCTER DE OBLIGATORIO AL PAGO DE UNA DENOMINADA "CUOTA ECOLÓGICA"; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 37. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL Y A LOS JEFES DELEGACIONALES DE LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS PARA CONVOCAR AL FORO COOPERATIVISMO, FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL QUE SE REALIZARÁ EN SUS Primer Receso. Segundo Año de Ejercicio.

  Pag. 7

DEMARCACIONES CON EL FIN DE DESARROLLAR ESTA VARIANTE DE EMPRESA SOCIAL. ESTO EN OBEDIENCIA AL COMPROMISO QUE ASUMIÓ ESTA ASAMBLEA DE IMPULSAR EL COOPERATIVISMO EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

- 38. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA RECTORA MARÍA ESTHER OROZCO OROZCO, A NORMALIZAR, CON BASE A LA LEGALIDAD, LA RELACIÓN LABORAL QUE SOLICITA EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
- 39. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO, MEDIANTE EL EL CONTROL DE ESTACIONAMIENTOS EN VÍA PÚBLICA EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 40. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LOS ESTADOS Y CONGRESOS LOCALES DE LAREPÚBLICAMEXICANA, AQUE INVOCANDO EL PACTO FEDERAL SUSCRITO PARA PROMOVER Y RESGUARDAR LAS PRÁCTICAS DEMOCRÁTICAS QUE HACEN POSIBLE LA SALUD DEL ESTADO MEXICANO, CUIDEN QUE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS ESTADOS, NO SEAN USADAS COMO OBJETOS DE PROMOCIONES POLÍTICAS Y ELECTORALES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO, A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
- 41. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ACUERDA EMITIR UN APOYO SOLIDARIO A LAS MADRES Y PADRES AYUNANTES EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA UNIRSE A SU DEMANDA DE APLICACIÓN DE LA JUSTICIA EN EL CASO DE LOS 49 NIÑOS FALLECIDOS EN LA GUARDERÍA ABC, EN HERMOSILLO, SONORA, EL 5 DE JUNIO DE 2009; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO, A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
- 42. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR UNA PARTIDA EXTRAORDINARIA DE DOS MILLONES DE PESOS, CON LA FINALIDAD DE DESTINARLOS AL PROGRAMA DE RESCATE DE CARTERA HIPOTECARIA DEL INVI, DE SU FONDO DE AYUDA SOCIAL Y BENEFICIAR Primer Receso. Segundo Año de Ejercicio.

A LA UNIDAD HABITACIONAL MANUEL M. LÓPEZ II; QUE PRESENTA EL DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

- 43. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA OBRA CONOCIDA COMO SUPER VÍA PONIENTE, EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 44. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA FIJAR LOS CRITERIOS EN LAS ASAMBLEAS VECINALES PARA LA OBSERVACIÓN Y FIJACIÓN EN LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- 45. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE INICIE UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LA PRESUNTA PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS DELEGACIONALES Y DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANOYVIVIENDA, ENLAFALSIFICACIÓNOALTERACIÓNDEDOCUMENTOS PÚBLICOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 46. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD PARA QUE DE MANERA CONJUNTA CON EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, REALICE A LA BREVEDAD UNACONSULTACIUDADANASOBRELACONSTRUCCIÓNDELAOBRAPÚBLICA DENOMINADA "SISTEMA VIAL DE PUENTES, TÚNELES Y DISTRIBUIDORES AL SUR-PONIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 47. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA INFORMACIÓN AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO SOBRE LOS RECURSOS APLICADOS EN EL AÑO 2010 EN MANTENIMIENTO A UNIDADES HABITACIONALES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 48. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA INFORMACIÓN AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO SOBRE LOS RECURSOS APLICADOS EN ACCIONES PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS EN DICHA DEMARCACIÓN DURANTE EL AÑO 2010; QUE PRESENTA

EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

49. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA A LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL UNA PROPUESTA PARA GENERAR UN MODELO SIMILAR A "LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTORICO" PARA SANTA FE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

#### PRONUNCIAMIENTO.

50. SOBRE EL FALLECIMIENTO DEL OBISPO SAMUEL RUÍZ GARCÍA; QUE PRESENTAN DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.

## ORDEN DEL DÍA.





Primer Receso. Segundo Año de Ejercicio.

# PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO



**V LEGISLATURA** 

#### ORDEN DEL DÍA

#### **DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**26 DE ENERO DE 2011.** 

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.
- 2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

#### **COMUNICADOS**

- 4. UNO, DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO.
- 5. SETENTA Y UNO, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE LOS CUALES SE REMITEN RESPUESTAS A DIVERSOS PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.
- 6. UNO, DE LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL REMITE UNA RESPUESTA A UN PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.
- 7. UNO, DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL REMITE UNA RESPUESTA A UN PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

8. UNO, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL,
MEDIANTE EL CUAL REMITE UNA RESPUESTA A UN PUNTO DE
ACUERDO APROBADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

#### **PROPOSICIONES**

- 9. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y AL SECRETARIO DE SALUD, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN FORMA COORDINADA, IMPLEMENTEN UNA CAMPAÑA INFORMATIVA SOBRE LOS EFECTOS DE LOS TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN MEDIA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 10. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA DIRECCIÓN DE LA DEFENSORÍA DE OFICIO PARA QUE ESTA AMPLIE EL HORARIO DE ATENCIÓN DE LAS MUJERES QUE SON CANALIZADAS POR EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRA FAMILIAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL EN PRO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRÍZ ROJAS MARTÍNEZ, A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 11. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL

TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLAPAN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, EFECTUEN LAS ACCIONES QUE LES CORRESPONDAN PARA PROTEGER EL SUELO DE CONSERVACIÓN, EVITANDO LA EXPANSIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES EN LA DELEGACIÓN TLALPAN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 12. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LAS SECRETARÍAS DE CULTURA Y DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL, REALICEN EL DOMINGO 10 DE ABRIL DEL 2011, EN PASEO DE LA REFORMA, EL "CIERRE DEL CARNAVAL DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS", COMO UNA ACCIÓN DE IMPULSO TURÍSTICO Y CULTURAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES, A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 13. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, PARA QUE DESTINEN EN SUS MODULOS DE ATENCION CIUDADANA UNA LINEA TELEFÓNICA DE INFORMACIÓN, ASESORÍA Y ATENCIÓN A LAS MUJERES QUE SUFREN DE VIOLENCIA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRÍZ ROJAS MARTÍNEZ, DEL

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 14. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA ATENTAMENTE AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SE INCREMENTE LA VIGILANCIA Y CONTROL POLICIACO, PARTICULARMENTE, EL NÚMERO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LAS COLONIAS CON LOS MAYORES ÍNDICES DELICTIVOS DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN; Y EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN A ASEGURAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LUMINARIAS PÚBLICAS Y A AUMENTAR SU NÚMERO EN LAS COLONIAS CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA DE LA DELEGACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 15. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LAS DELEGACIONES POLÍTICAS Y A LAS DEPENDENCIAS DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMEN A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE LAS DIVERSAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL DISTRITO FEDERAL QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES, A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 16. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y

OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE CONDONE EL PAGO DE DERECHOS GENERADOS POR CONCEPTO DE SUMINISTRO DE AGUA Y DEL IMPUESTO PREDIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, A LOS HABITANTES DE LAS COLONIAS QUE RESULTARON AFECTADOS POR LAS FUERTES LLUVIAS OCURRIDAS EL 4 DE FEBRERO DE 2010; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA, A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 17. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE IMPLEMENTAR DE MANERA INMEDIATA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE SEA LIBERADA DE VEHÍCULOS ESTACIONADOS; ASÍ COMO MANTENER UN OPERATIVO CONSTANTE Y PERMANENTE CON LA FINALIDAD DE QUE NO PERMANEZCAN ESTACIONADOS VEHÍCULOS EN LA VÍA PRIMARIA DEL EJE 2 NORTE (AVENIDA CANAL DEL NORTE), ENTRE LAS CALLES DE EJE 2 ORIENTE (AVENIDA CONGRESO DE LA UNIÓN) Y BOLEO (AVENIDA DEL TRABAJO), DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA; ASIMISMO, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL RESULTADO DE LAS ACCIONES REALIZADAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JULIO CESAR MORENO RIVERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 18. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. V

LEGISLATIVA, LAMENTA EL FALLECIMIENTO DE 922 MUJERES EN EL ESTADO DE MÉXICO CAUSADOS POR HOMICIDIOS DOLOSOS DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS; Y, EXHORTA ATENTAMENTE A ENRIQUE PEÑA NIETO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A INSTRUIR LA REALIZACIÓN DE LAS INVESTIGACIONES PERTINENTES PARA SANCIONAR A LOS RESPONSABLES E INSTRUMENTAR MEDIDAS EFICACES PARA LA PREVENCIÓN DE DICHOS DELITOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

- 19. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL EN EL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, PARA QUE DE MANERA COORDINADA IMPLEMENTEN UN PROGRAMA MEDIANTE EL CUAL SE BRINDE ATENCIÓN A LOS NIÑOS Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE CALLE DE LA DELEGACIÓN POLÍTICA EN COYOACÁN, ESPECIFICAMENTE A LOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA FUENTE QUE SE UBICA EN CALZADA DE TLALPAN Y AVENIDA TASQUEÑA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 20. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO CELEBRADO CON DIVERSOS VECINOS DE COYOACÁN, CON MOTIVO DE LA REUBICACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN COMERCIAL CONOCIDA COMO "MERCADO VERDE"; QUE PRESENTA EL

DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

- 21. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL QUE EN EL MARCO DE SUS FACULTADES EMITAN OPINIONES TÉCNICAS RESPECTO AL PROYECTO INMOBILIARIO QUE PRETENDE REALIZARSE EN LOS PREDIOS UBICADOS LAS CALLES RUBÉN DARIO NÚMERO 225 Y 253, LORD BYRON NÚMERO 11 Y TRES PICOS NÚMEROS 92 Y 98, DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 22. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE CUMPLA CON LA RECOMENDACIÓN 01/2011 EMITIDA POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, RELATIVA A LA SUSPENSIÓN DE LA OBRA DENOMINADA SUPERVÍA PONIENTE; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 23. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD C. RAÚL ARMANDO QUINTERO A QUE INFORME A ESTA ASAMBLEA DE FORMA DETALLADA Y PORMENORIZADA, LA SITUACIÓN DE HECHO Y DE DERECHO DE LOS SITIOS DE TAXIS QUE OPERAN EN LA COLONIA POLANCO DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

- 24. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR ATENTAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DE PETRÓLEOS MEXICANOS, A EFECTO DE QUE SE SIRVA ENVIAR A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, INFORME DETALLADO ACERCA DE LA TERMINAL DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN "AÑIL", RELATIVO A SU OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, LA PROTECCIÓN CIVIL AL INTERIOR Y AL EXTERIOR DE LA MISMA Y LOS ESTUDIOS REFERENTES A LOS RIESGOS A LOS QUE SE ENCUENTRA SOMETIDO EL ENTORNO DE LA PLANTA DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN CITADA; Y SOBRE LA REVISIÓN EXHAUSTIVA DE SUS DUCTOS, PARA VERIFICAR QUE NO EXISTA ALGUNA OTRA TOMA CLANDESTINA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 25. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES CONMINE AL BANCO DE MÉXICO A TRANSFERIR A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES EL 10% DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES, EQUIVALENTE A 11 MIL 600 MILLONES DE DÓLARES, CON EL OBJETO DE SUBSIDIAR EL PRECIO DE LOS COMBUSTIBLES, EL GAS Y LA ENERGÍA ELÉCTRICA DURANTE EL 2011 Y EVITAR QUE CONTINÚE LA ESCALADA DE PRECIOS EN ESTOS Y OTROS SECTORES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 26. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS COMITÉS VECINALES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- 27. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- 28. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYE A LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO METROPOLITANO, EQUIDAD Y GÉNERO Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO DISEÑEN Y ORGANICEN UN FORO DE ANÁLISIS SOBRE LAS POLÍTICAS DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN PARA ATENDERLAS Y PREVENIRLAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA ZONA CONURBADA, CON EL OBJETIVO DE ABRIR UN ESPACIO DE EVALUACIÓN DE LOS AVANCES EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA CON LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 29. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, RESUELVA DE MANERA DEFINITIVA, EN EL ÁMBITO DE SUS

ATRIBUCIONES, LA SITUACIÓN JURÍDICA QUE ENFRENTAN LOS LOCATARIOS DEL MERCADO VILLA ZONA 34 ZAPATA VIVE A.C.; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

- 30. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA REGULAR DE MANERA MÁS ESTRICTA LOS EVENTOS PÚBLICOS QUE SE REALIZAN EN PASEO DE LA REFORMA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 31. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL Y AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE UNA VEZ QUE ENTRE EN VIGOR LA NUEVA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL, REALICEN VERIFICACIONES EN LOS ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTEN CON HORARIO DE CIERRE HASTA LAS 5:00 HORAS PARA CONSTATAR QUE CUENTEN CON LAS NUEVAS MEDIDAS DE SEGURIDAD A QUE SE REFIERE LA LEY DE LA MATERIA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 32. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A RENDIR HOMENAJE EN SESIÓN SOLEMNE AL OBISPO EMÉRITO DON SAMUEL RUIZ GARCÍA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE

#### LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 33. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRAD CASAUBON Y AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, PARA QUE EN CONJUNTA COLABORACIÓN REALICEN UNA CONSULTA CIUDADANA, REFERENTE AL PROYECTO DENOMINADO "FORO-ESTADIO-AZCAPOTZALCO" OBRA DE ALTO IMPACTO SOCIAL, LA CUAL HA TENIDO EL TOTAL RECHAZO POR LOS VECINOS DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, POR NO HABER SIDO CONSULTADOS PREVIAMENTE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 34. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, PARA QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA EMERGENTE DE REPARACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLES Y AVENIDAS EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO PRINCIPALMENTE EN LAS COLONIAS: PRADOS DEL ROSARIO, SAN ÁLVARO, CLAVERÍA, EL RECREO, TEZOZOMOC, LA PRECIOSA, LA PETROLERA, PLENITUD, PROVIDENCIA, ASÍ COMO, EN LOS PUEBLOS DE SAN JUAN TLIHUACA Y SANTIAGO AHUIZOTLA Y LA UNIDAD HABITACIONAL SAN MARTIN XOCHINAHUAC; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 35. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL

LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, PARA QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE CONCLUIR A LA BREVEDAD, LAS OBRAS DE REMODELACIÓN QUE QUEDARON INCONCLUSAS EN LOS ANDADORES MARCHENA, VICTORIA, POZO BLANCO, ANDALUCIA, LARA DEL RIO Y ARCHIDONA ENTRE LA CALLE SEVILLA Y EJE 4 NORTE ANTIGUA CALZ. DE GUADALUPE, EN LA COLONIA SAN RAFAEL, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

- 36. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A REALIZAR LAS INVESTIGACIONES NECESARIAS A EFECTO DE IDENTIFICAR A AQUELLOS PARTICULARES PRESTADORES DE SERVICIOS EDUCATIVOS QUE ILEGALMENTE HAN OTORGADO EL CARÁCTER DE OBLIGATORIO AL PAGO DE UNA DENOMINADA "CUOTA ECOLÓGICA"; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 37. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL Y A LOS JEFES DELEGACIONALES DE LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS PARA CONVOCAR AL FORO COOPERATIVISMO, FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL QUE SE REALIZARÁ EN SUS DEMARCACIONES CON EL FIN DE DESARROLLAR ESTA

VARIANTE DE EMPRESA SOCIAL. ESTO EN OBEDIENCIA AL COMPROMISO QUE ASUMIÓ ESTA ASAMBLEA DE IMPULSAR EL COOPERATIVISMO EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

- 38. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA RECTORA MARÍA ESTHER OROZCO OROZCO, A NORMALIZAR, CON BASE A LA LEGALIDAD, LA RELACIÓN LABORAL QUE SOLICITA EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
- 39. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO, MEDIANTE EL EL CONTROL DE ESTACIONAMIENTOS EN VÍA PÚBLICA EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 40. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LOS ESTADOS Y CONGRESOS LOCALES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, A QUE INVOCANDO EL PACTO FEDERAL SUSCRITO PARA PROMOVER Y RESGUARDAR LAS PRÁCTICAS DEMOCRÁTICAS QUE HACEN POSIBLE LA SALUD DEL ESTADO MEXICANO, CUIDEN QUE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS ESTADOS, NO SEAN USADAS COMO OBJETOS DE PROMOCIONES POLÍTICAS Y

ELECTORALES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO, A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

- 41. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ACUERDA EMITIR UN APOYO SOLIDARIO A LAS MADRES Y PADRES AYUNANTES EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA UNIRSE A SU DEMANDA DE APLICACIÓN DE LA JUSTICIA EN EL CASO DE LOS 49 NIÑOS FALLECIDOS EN LA GUARDERÍA ABC, EN HERMOSILLO, SONORA, EL 5 DE JUNIO DE 2009; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO, A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
- 42. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR UNA PARTIDA EXTRAORDINARIA DE DOS MILLONES DE PESOS, CON LA FINALIDAD DE DESTINARLOS AL PROGRAMA DE RESCATE DE CARTERA HIPOTECARIA DEL INVI, DE SU FONDO DE AYUDA SOCIAL Y BENEFICIAR A LA UNIDAD HABITACIONAL MANUEL M. LÓPEZ II; QUE PRESENTA EL DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- 43. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA OBRA CONOCIDA COMO SUPER VÍA PONIENTE, EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 44. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA FIJAR LOS

CRITERIOS EN LAS ASAMBLEAS VECINALES PARA LA OBSERVACIÓN Y FIJACIÓN EN LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

- 45. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE INICIE UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LA PRESUNTA PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS DELEGACIONALES Y DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, EN LA FALSIFICACIÓN O ALTERACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 46. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD PARA QUE DE MANERA CONJUNTA CON EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, REALICE A LA BREVEDAD UNA CONSULTA CIUDADANA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA "SISTEMA VIAL DE PUENTES, TÚNELES Y DISTRIBUIDORES AL SUR-PONIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 47. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA INFORMACIÓN AL JEFE DELEGACIONAL EN

GUSTAVO A. MADERO SOBRE LOS RECURSOS APLICADOS EN EL AÑO 2010 EN MANTENIMIENTO A UNIDADES HABITACIONALES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 48. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA INFORMACIÓN AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO SOBRE LOS RECURSOS APLICADOS EN ACCIONES PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS EN DICHA DEMARCACIÓN DURANTE EL AÑO 2010; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 49. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA A LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL UNA PROPUESTA PARA GENERAR UN MODELO SIMILAR A "LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTORICO" PARA SANTA FE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

#### **PRONUNCIAMIENTO**

50. SOBRE EL FALLECIMIENTO DEL OBISPO SAMUEL RUÍZ GARCÍA; QUE PRESENTAN DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.

## ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.





Primer Receso. Segundo Año de Ejercicio.

#### ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA



#### PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

#### DIPUTACIÓN PERMANENTE ACTA DE LA SESIÓN DEL 19 DE ENERO DE 2011

## PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con treinta minutos, del día miércoles diecinueve de enero del año dos mil once, con una asistencia de 10 diputadas y diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 29 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Posteriormente la Presidencia informó a la Asamblea que recibió 2 comunicados: 1 de las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Administración Pública Local, y 1 de la Comisión de Transparencia de la Gestión mediante los cuales solicitaron prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos respectivamente; en votación económica se aprobó la prórroga, por lo que la Presidencia instruyó se hiciera del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, a fin de que informe a esta Asamblea Legislativa, cuáles son las medidas de mitigación que se han empleado para disminuir la cantidad de emisión de contaminantes a la atmósfera de partículas suspendidas asociadas a las obras de construcción que se están realizando en el Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

#### PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual se exhorta al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, a los Secretarios de Salud, de Educación y de Desarrollo Social y a la Comisión de Gobierno de este Órgano Legislativo a organizar mesas de trabajo con el objeto de implementar acciones dirigidas a fomentar la educación para una nutrición sana con el fin de inhibir el consumo de alimentos nocivos; se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Arturo López Cándido a nombre propio y de la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión del Distrito Federal de la honorable Cámara de Diputados que a la brevedad remita a esta Asamblea Legislativa un informe pormenorizado acerca de qué trabajos legislativos ha elaborado basados

en la propuesta de agenda legislativa federal que recomienda el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Arturo López Cándido a nombre propio y de la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al Director de Reclusorios del Distrito Federal, se incremente la oferta laboral al interior de los reclusorios y se aumente en número de empresas que generan fuentes de empleo para las y los internos; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Claudia Elena Águila Torres, a nombre propio y de la Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

## PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al Gobierno del Distrito Federal se establezcan los mecanismos necesarios para que se apliquen las sanciones correspondientes a los dueños de comercios que incumplan la Ley General de Salud en lo que corresponde a la venta de sustancias inhalantes a menores de edad; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Claudia Elena Águila Torres, a nombre propio y de la Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Director General, José de Jesús Bazán Levy y autoridades del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, a efectos de que la revisión contractual y salarial del contrato colectivo de trabajo, correspondiente a los trabajadores administrativos y académicos, revista para el presente año, se lleve a cabo con estricto apego a derecho; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Erasto Ensástiga Santiago, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional a fin de que informe a esta Asamblea Legislativa sobre diferentes asuntos relacionados con el proyecto denominado "Foro-Estadio-Azcapotzalco", que se pretende edificar en el Deportivo Azcapotzalco; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; posteriormente para hablar sobre el mismo tema se concedió el uso de la tribuna al Diputado Alejandro Carbajal González, hasta por 10 minutos; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 15, 18 y 24 del orden del día habían sido retirados.

Prosiguiendo con el orden del día, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal a fin de que sean colocados en los bebedores filtros purificadores de agua que cumplan con la norma NOM-127-SSA1-1994 para purificar agua de consumo humano en todas las escuelas oficiales a nivel preescolar y primaria del Distrito Federal; suscrita por el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del

Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Asimismo, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional de Azcapotzalco, a fin de rehabilitar el área verde del camellón de la Avenida Camarones, en el tramo comprendido entre la Avenida Eje 2 Norte y calle Yuca en la Demarcación Azcapotzalco, debido al deterioro ocasionado por la afluencia de los visitantes que acudieron a la romería que con motivo del Día de los Muertos, Fiestas Decembrinas y Día de Reyes, fue instalada en este lugar; suscrita por el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama en el Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Claudia Elena Águila Torres, a nombre propio y de la Diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Titular del Poder Ejecutivo Federal la información sobre su estrategia, programa y metas de la política de constantes y crecientes aumentos a los precios de de la gasolina, diesel y gas, para evitar la actual oleada inflacionaria de los precios de los bienes y servicios y exhortarlo a que autorice y determine urgentemente un precio especial de las gasolinas, diesel y gas para el servicio público, de transporte de pasajeros y el servicio público de transporte de carga de productos agropecuarios y alimentos en la Ciudad de México; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Alejandro Carbajal González a nombre propio y del Diputado Héctor Guijosa Mora, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita tanto a la Secretaría de Gobernación como al IFE, información sobre quejas en relación con la intromisión de los miembros de la jerarquía católica o representantes de la Iglesia Católica en asuntos del Estado o en relación a actuaciones de representantes del Gobierno; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

# PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que el Hotel Santander, ubicado en Arista 22 colonia Guerrero, una vez agotado el procedimiento de extinción de dominio, se destine a la instalación de un Centro de Atención para la Comunidad Lésbico-Gay, adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, a nombre de la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez y del Diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; misma que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la empresa social cooperativista; se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Arturo López

Cándido, a nombre de la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez y del Diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones capacite al personal de la Policía Auxiliar que asigna en las calles del Centro Histórico para que posean y citen los argumentos jurídico legales cuando se susciten conflictos con los artistas y ciudadanos, así evitar las agresiones físicas y verbales; se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, a nombre propio y de la Diputada Karen Quiroga Anguiano, de los Grupos Parlamentarios del Partido del Trabajo y del Partido de la Revolución Democrática; misma que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Comisión Especial de Límites Territoriales de esta Honorable Asamblea Legislativa para que analice y proponga a la brevedad posible una alternativa a la problemática de límites territoriales entre las comunidades de Santa Rosa Xochiac y San Mateo Tlaltenango; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

# PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que cree la Escuela de Peatones del Distrito Federal, dependiente de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, como instrumento estratégico en la formación de una cultura vial y peatonal; se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Manuel Rendón Oberhauser a nombre propio y del Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; de igual forma, en votación económica se desechó la propuesta por lo que la Presidencia ordenó se hiciera del conocimiento del Diputado promovente.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal instruya al Director General del Sistema del Transporte Colectivo Metro, con la finalidad de construir baños ecológicos en las estaciones de la Red del Metro; se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Manuel Rendón Oberhauser, a nombre propio y del Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa exhorta al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, al Instituto Federal Electoral, al Instituto Electoral del Estado de Guerrero, a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero y al H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez a que detenga la campaña negativa que tanto daña a la democracia, además de investigar, perseguir y sancionar conforme a derecho a los autores; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Erasto Ensástiga Santiago, a nombre propio y de la Diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se realiza un exhorto al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a los 16 Jefes Delegacionales

del Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Claudia Elena Águila Torres, a nombre propio y de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a sumarse de manera institucional a la campaña nacional contra la inseguridad, denominada "Basta de Sangre", impulsada por personalidades del mundo periodístico, asumiendo el compromiso de manifestar su difusión a través de diversos medios impresos electrónicos, así como legislar a favor de elevar los diversos programas sociales del Gobierno del Distrito Federal en materia de jóvenes, empleo y financiamiento a micro y pequeñas empresas a rango de ley, y al mismo tiempo pronunciarse por ciudadanizar la Encuesta Nacional sobre Seguridad, dejando bajo la rectoría del Instituto Ciudadano de Estudios Sobre Inseguridad (ICESI) la aplicación, evaluación, seguimiento y publicación de sus resultados, esto con la finalidad de garantizar imparcialidad de la información y evitar cuestionamientos y descalificaciones; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Claudia Elena Águila Torres, a nombre propio y del Diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera la Presidencia ordenó a la Secretaría dar lectura al orden del día de la siguiente Sesión; acto seguido y siendo las catorce horas con diez minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría verificativo el día miércoles 26 de enero a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

## **COMUNICADOS.**

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*



Primer Receso. Segundo Año de Ejercicio.

#### DIP. ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO

Presidencia de la Comisión de Gobierno

México, Distrito Federal, a 25 de enero de 2011. CDG-Z-103/11.

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL P R E S E N T E

Por este medio, le comunico que en sesión de Comisión de Gobierno celebrada el 12 de enero del presente año, se aprobó el ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE AUTORIZA LA PRÓRROGA POR TREINTA DÍAS HÁBILES MÁS DE LICENCIA A LA OFICIAL MAYOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, LA C. P. MARÍA DE LOURDES CEDILLO RIVAS, que en sus resolutivos, establece lo siguiente:

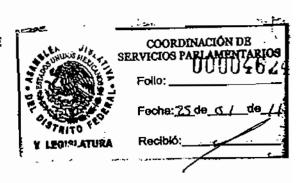
PRIMERO. Se concede a la C. P. María de Lourdes Cedillo Rivas, Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la prórroga de su licencia sin goce de sueldo hasta por treinta (30) días hábiles más, contados a partir del trece (13) de enero del año dos mil once (2011).

SEGUNDO. Se designa como encargada de despacho de la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a la C. Freyja Doride Puebla López por un período de treinta (30) días hábiles más contados a partir del trece (13) de enero de dos mil once (2011).

TERCERO. Comuníquese la presente determinación a la solicitante y al servidor público designado como encargado de despacho para ocupar el cargo de Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como a los titulares de las demás unidades administrativas para todos les efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE** 



C. c. p. LIC. ÁNGELO FERNANDO CERDA PONCE. COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS.

## PROPOSICIONES.





DIP. JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
Presente.

#### Honorable Asamblea,

suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica, 93, 98 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consideración del Pleno sometemos а de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DR. MARIO MIGUEL CARRILLO HUERTA, Y AL SECRETARIO DE SALUD, DR. ARMANDO AHUED ORTEGA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN FORMA COORDINADA, IMPLEMENTEN UNA CAMPAÑA INFORMATIVA SOBRE LOS EFECTOS DE LOS TRASTRONOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA (BULIMIA Y ANOREXIA), EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN MEDIA, al tenor de los siguientes antecedentes:



#### ANTECEDENTES

Los trastornos de alimentación son todos aquellos que se caracterizan por presentar alteraciones graves en la conducta alimentaría (TCA), los más frecuentes son la anorexia y la bulimia.

La Anorexia es una enfermedad mental que consiste en una pérdida de peso derivada de un intenso temor a la obesidad y miedo intenso a ganar peso, manteniéndolo por debajo del valor mínimo normal, con escasa ingesta de alimentos o dietas severas con sensación de estar gorda cuando se está delgada, sentimiento de culpa o desprecio por haber comido, cambios en el carácter (irritabilidad, tristeza, insomnio, etc.).

La Bulimia es un trastorno mental que se caracteriza por episodios repetidos de ingesta excesiva de alimentos en un corto espacio de tiempo en forma de "atracones" y una preocupación exagerada por el control del peso corporal que lleva a la persona afectada a adoptar conductas inadecuadas y peligrosas para su salud, para compensar la ingesta excesiva con el fin de no ganar peso, como el uso excesivo de fármacos, laxantes, diuréticos y vómitos autoprovocados, el peso puede ser normal o incluso elevado , así mismo presentan cambios de carácter incluyendo: depresión, tristeza, sentimientos de culpabilidad y odio hacia una misma

Todas las estadísticas señalan que el 90% son mujeres entre 14 y 18 años, aunque la edad va descendiendo peligrosamente hacia niñas menores de doce años.



Si una de las características de la Anorexia y la Bulimia es el temor obsesivo a engordar y un peculiar trastorno del esquema corporal que les hace verse más gruesas de lo que están, vemos que la obsesión con la cultura de la delgadez es más fuerte entre las mujeres.

Los cánones de belleza actuales y el rechazo social a la obesidad femenina hacen que las adolescentes sientan un impulso irrefrenable de estar tan delgadas como las modelos "top models" que la publicidad y medios de comunicación presentan a diario.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que en el planeta al menos el uno por ciento de los adolescentes y adultos jóvenes sufre anorexia y otro 4.1 por ciento de bulimia. Denominados trastornos de la conducta alimentaría (TCA), se estima que de 5 a 13 por ciento de este grupo poblacional presenta síndromes parciales de estas alteraciones, aunque se carece de una estadística precisa de los casos en el mundo, señalan especialistas.

Entre los factores de riesgo se incluye la preocupación excesiva por el peso, insatisfacción con la figura y una dieta poco saludable. La falta de afecto, el abuso físico y sexual, así como intimidación, baja autoestima, dificultades para enfrentar el estrés y los conflictos afectivos, e incluso ser víctima de acoso escolar o bullying, que pueden ser detonantes.

Las cifras más recientes sobre el impacto de los TCA fueron publicados en un informe de la OMS en 2004, denominado prevención de los trastornos mentales. Intervenciones efectivas y opciones de política, en él se señala que de 25 a 33 por ciento de los pacientes con



anorexia o bulimia desarrollan un trastorno crónico.

De acuerdo con la OMS, la anorexia inicia en edades que van de los 14 a 18 años, en tanto que la bulimia suele ser más frecuente durante el periodo de transición de la adolescencia a la adultez temprana, es decir, en mayores de 16 años.

Investigadores y expertos en el tema alertaron que pese a su baja incidencia en México, donde no se supera la media mundial, al concentrarse un mayor número de casos en menores de edad es un problema de salud pública, que de no atenderse con estrategias de prevención pueden alcanzar niveles preocupantes.

Según la Dra. Claudia Unikel Santoncini, experta en TCA e investigadora del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente, señaló que en nuestro país los casos de anorexia se presentan en 0.1 por ciento de la población de adolescentes. En la mayoría de éstos afecta a mujeres, aunque cada vez hay más casos de varones.

Entre los principales síntomas, indicó, está el rechazo a ingerir alimentos, pérdida considerable de peso, que puede llegar hasta 40 por ciento de la masa corporal, miedo desmedido a volverse obeso, distorsión de la imagen física, y en el caso de las pacientes, interrupción del ciclo menstrual.

Especialistas del Instituto mexicano del Seguro Social (IMSS) revelaron que actualmente estos padecimientos afectan a dos millones de personas en nuestro país.



Un 90 por ciento de los pacientes son mujeres. La edad promedio en la que inician con los trastornos es a los 17 años de edad. Cada año aparecen 20 mil nuevos casos de anorexia.

El Dr. Wazcar Verduzco, jefe de Enseñanza e Investigación del Hospital Psiquiátrico Doctor Héctor Tovar, indicó que "nosotros debemos implementar estrategias para prevenirlo, hay factores de riesgo bien identificados. Y si bien en un momento dado existe la dificultad para implementar estos mecanismos preventivos, sí podemos implementar estrategias para identificar a estas mujeres en etapa temprana".

El Dr. Leopoldo Zárate Hidalgo, Director del Hospital Siquiátrico Dr. Héctor Tovar Acosta, comenta que los problemas de anorexia y bulimia se han quintuplicado en la década pasada; el especialista detalló que bulimia y anorexia afectan a más de 2 millones de mexicanos y se registran unos 20 mil casos anuales. La anorexia, nivel uno, afecta en 90 por ciento de los casos a las mujeres, a partir de los 17 años de edad y generalmente la mitad de ellas desarrollan también bulimia.

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la salud de los ciudadanos, pues este es un derecho Constitucional plasmado en el artículo 4°, encontrándose obligadas las autoridades a garantizar a sus gobernados

**SEGUNDO.-** Que en La Ley de Salud del Distrito Federal en su Artículo 2, menciona los derechos que tienen los habitantes del Distrito Federal a la Protección de la salud y de la competencia del Gobierno



del Distrito Federal y la Secretaria de Salud del Distrito Federal de cumplir cabalmente con este derecho.

**TERCERO.-** Que en el Artículo 5 de la misma ley en relación a la Medicina Preventiva, dispone que se considera un servicio básico de salud, la prevención y la Salud Mental.

**CUARTO**.- Que en el Capitulo XVI, de la misma ley, establece la obligación de realizar acciones para la Promoción de la Salud, por parte del Gobierno del Distrito Federal, pues forma parte fundamental de la base social de la protección a la salud y tiene por objeto crear, conservar y mejorar las condiciones deseables de salud para la población.

**QUINTO**.- Que en el Capítulo III artículo 40 de la Ley de Salud del Distrito Federal, destinado a la Medicina Preventiva, debe preservar, fomentar y proteger la Salud individual y colectiva e impedir la propagación y el contagio de enfermedades.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado someto a la consideración de ésta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:



#### **PUNTO DE ACUERDO**

UNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DR. MARIO MIGUEL CARRILLO HUERTA, Y AL SECRETARIO DE SALUD, DR. ARMANDO AHUED ORTEGA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE ΕN FORMA COORDINADA, IMPLEMENTEN UNA CAMPAÑA INFORMATIVA SOBRE LOS **EFECTOS** DE LOS TRASTRONOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA (BULIMIA Y ANOREXIA), EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN MEDIA.

Recinto Legislativo Enero 19, 2010

Dip. Jorge Palacios Arroyo



México, D.F, a 18 de Enero de 2011

DIP. JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
EN LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
P R E S E NT E.

Por este conducto me permito enviarle a usted un punto de acuerdo a efecto de que sea inscrito en el Orden del Día de la sesión de la Diputación Permanente que se llevara a cabo el día 19 del año en curso con el siguiente texto: PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA DIRECCIÓN DE LA DEFENSORÍA DE OFICIO PARA QUE ESTA AMPLIE EL HORARIO DE ATENCIÓN DE LAS MUJERES QUE SON CANALIZADAS POR EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRA FAMILIAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL EN PRO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

#### ATENTAMENTE

México, D.F., a 18 de Enero de 2011

LIC. ANGELO CERDA PONCE

COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

V LEGISLATURA

P R E S E NT E.

Por este conducto me permito enviarle a usted un punto de acuerdo a efecto de que sea inscrito en el Orden del Día de la sesión de la Diputación Permanente que se llevara a cabo el día 20 del año en curso con el siguiente texto:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA DIRECCIÓN DE LA DEFENSORÍA DE OFICIO PARA QUE ESTA AMPLIE EL HORARIO DE ATENCIÓN DE LAS MUJERES QUE SON CANALIZADAS POR EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRA FAMILIAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL EN PRO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

ATENTAMENTE



#### Punto de Acuerdo

Las suscritas, Diputadas Karen Quiroga Anguiano, Beatriz Rojas Martínez, y Abril Yannette Trujillo Vázquez, integrantes del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en ejercicio de lo dispuesto por el Artículo 122 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos inciso i) Artículo 42 fracción XI, XII, XIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Honorable Soberanía la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA DIRECCIÓN DE LA DEFENSORÍA DE OFICIO PARA QUE ESTA AMPLIE EL HORARIO DE ATENCIÓN DE LAS MUJERES QUE SON CANALIZADAS POR EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRA FAMILIAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL EN PRO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Al tenor de los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**



Uno de los principales retos en esta Ciudad es poder promover políticas publicas que permitan favorecer el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, ante ello las instituciones encargadas de ello tiene que estar a la altura de la violencia contra las mujeres que en el que los datos estadísticos son alarmantes y ello nos impulsa a legislar, orientar y proponer al Ejecutivo nuevas formas para que las victimas de violencia puedan contar con asesoría, atención y orientación institucional de acuerdo a las recomendaciones internacionales.

De acuerdo a lo que establece la "Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer", (CEDAW) establece que:

En el ámbito internacional, la CEDAW, a través de la recomendación 23, insta a los gobiernos a:..."que se promueva la promulgación de leyes federales y estatales, según proceda, que criminalicen y sancionen la violencia doméstica y a los perpetradores de la misma, y que se adopten medidas para que las mujeres víctimas de tal violencia puedan obtener reparación y protección de inmediato, en particular, mediante el establecimiento de teléfonos de atención 24 horas, el aumento de centros de acogida y de campañas de tolerancia cero respecto de la violencia contra la mujer, para que se reconozca como un problema social y moral inaceptable. Asimismo. el Comité considera especialmente importante que se adopten medidas para la capacitación en derechos Humanos y tratamiento de la violencia contra la mujer del personal de los servicios de salud, comisarías y Fiscalías especializadas..."



Sin embargo el trabajo que pueda realizar el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (C.A.V.I.) de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal que tiene un horario de atención al público de De lunes a viernes, de 09:00 a 19:00 hrs. **Guardia telefónica nocturna y fines de semana:** 53 45 55 98.

Ello se contrapone con los servicios de la defensoría en lo que se refiere a la canalización a la Defensoría de Oficio quien solo dedica a las mujeres que canaliza el (C.A.V.I.) un horario de 16:00 horas a 19:00 p.m. y tienen que acudir a la calle de Niños Héroes numero 132 Torre Norte Planta Baja Colonia Doctores.

Lo que resulta ser un horario insuficiente para los numerosos casos de violencia en el Distrito Federal, publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en su pagina de Internet, es el siguiente: "En el Distrito Federal, el porcentaje de mujeres que sufren de violencia ya sea de pareja, comunitaria, laboral, familiar o escolar, es de 76.8%; y en comparación con las demás entidades federativas ocupa la tercera posición. El primer lugar lo ocupa Jalisco (78.5%), seguido por el estado de México (78.2 por ciento)."

Es decir la defensoría de Oficio en efecto brinda su servicio de asesoría y patrocinio de los habitantes del Distrito Federal, que sus posibilidades sean de escasos recursos económicos, además de un servicio de atención telefónica sin embargo su horario de atención de las 9:00 a las 16:00 horas otorgada por 12 asesores donde los ciudadanos se tiene que comunicar a 5128-1105 y 5128-1122.



Por ello es que la Defensoría de Oficio no puede limita su atención a las mujeres que sufren violencia a escasas tres horas cuando se podría atender de 9:00 a las 19:00 horas como lo realiza el (C.A.V.I.)

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la aprobación del siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

PRIMERO. Se exhorta a la Dirección de la Defensoría de Oficio del Distrito Federal, para que amplié su horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 19:00 horas, con respecto a las mujeres que sean canalizadas por parte de el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (C.A.V.I.) de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal para que a través de la Dirección de la Defensoría de Oficio, para que implementen horarios iguales para canalizar a las personas (C.A.V.I), de acuerdo a la coordinación interinstitucional que establece la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

DIP. ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ



DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO



# DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES

**V** LEGISLATURA

DIP. JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTE

El suscrito, Diputado Guillermo Sánchez Torres, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI Y 18 fracción VII, de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente proposición con punto de acuerdo para "EXHORTAR AL ING. MEYER KLIP GERVITZ TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A LA LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL Y AL CIUDADANO HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, EFECTUEN LAS ACCIONES QUE LES CORRESPONDAN PARA PROTEGER EL SUELO DE CONSERVACION, EVITANDO LA EXPANSION DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES EN LA DELEGACION TLALPAN", al tenor de los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

El 26 de enero de 2010, se publico en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, estableciéndose una división competencial por materia entre delegaciones y el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal.

En fechas recientes, observamos que ha aumentado la proliferación de asentamientos humanos irregulares en la Delegación Tlalpan, y que incluso en muchos casos se trata de invasiones en el suelo de conservación, además de que también se están invadiendo Areas Naturales Protegidas, propiedad del Gobierno del Distrito Federal.

En el caso especifico del Asentamiento Humano Irregular denominado "Zorros-Solidaridad", se están efectuando invasiones por grupos de entre 40 y 50 personas, los cuales ingresan a la zona, delimitan extensiones de terreno de entre tres mil y cinco mil metros cuadrados, limpian de vegetación el terreno y posteriormente establecen construcciones precarias, las cuales van consolidando paulatinamente.



# DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES

#### **V** LEGISLATURA

En fechas recientes se tienen plenamente identificadas por lo menos tres zonas aledañas al Asentamiento Humano Irregular "Zorros- Solidaridad", que son de reciente invasión, sin que se hayan efectuado los procedimientos administrativos correspondientes, para evitar esta invasión.

Estas invasiones son encabezadas por líderes que argumentan ser los propietarios del terreno y tener el respaldo de autoridades del gobierno para poder urbanizar estas áreas, sin embargo los lugares donde están invadiendo pertenecen al Parque Ecológico de la Ciudad de México y al Ejido de San Andrés Totoltepec.

Lo anterior, independientemente de que es notorio el incremento de las construcciones en todo el suelo de conservación de la Delegación Tlalpan, sin que se tenga conocimiento de que se estén efectuando acciones para contener la expansión de la mancha urbana, lo cual propicia el que continúen estableciéndose nuevas construcciones.

De acuerdo con el informe del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, se han realizado de septiembre a diciembre 17,896 diligencias relacionadas con la actividad de verificación administrativa, de las cuales 2,903 fueron visitas de verificación y 14,993 visitas complementarias, sin embargo de todas estas diligencias, solo el 0.04% corresponden a visitas de verificación relacionadas con la protección al medio ambiente.

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde a este órgano dirigir peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

**SEGUNDO.** Que de conformidad al artículo 7, inciso A, fracción I, a), de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, corresponde al instituto el practicar las visitas de verificación administrativa en materia de preservación del medio ambiente y protección ecológica.

**TERCERO.** Que de conformidad con lo establecido en el articulo 26, fracción XVI, de la Ley Orgánica de la Administración Publica del Distrito Federal, corresponde a la Secretaria del Medio Ambiente, el realizar las actividades de vigilancia y verificación ambiental, así como aplicar las sanciones previstas en las disposiciones jurídicas de la materia.



# DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES

**V** LEGISLATURA

**CUARTO.** Que conforme a lo dispuesto en el articulo 39, fracción LXIII, de la Ley Orgánica de la Administración Publica del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los Organos Político-Administrativos de cada demarcación territorial, el vigilar y verificar administrativamente el cumplimiento de las disposiciones en materia ambiental.

**QUINTO.** Que resulta cada vez más evidente la necesidad de proteger el suelo de conservación, por los servicios ambientales que brinda, los cuales son fundamentales para la sustentabilidad de la ciudad de México y para mitigar los efectos del calentamiento global del planeta.

**SEXTO.** Que con base en las consideraciones anteriores es evidente la necesidad de que los titulares del Instituto de Verificación Administrativa, de la Secretaria del Medio Ambiente y de la Delegación de Tlalpan, actúen en el ámbito de sus competencias, para contener la expansión de la mancha urbana y proteger el suelo de conservación de la Delegación.

Por lo que es de formularse la siguiente proposición con

#### **PUNTO DE ACUERDO**

UNICO. "SE EXHORTA AL ING. MEYER KLIP GERVITZ TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A LA LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL Y AL CIUDADANO HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, EFECTUEN LAS ACCIONES QUE LES CORRESPONDAN PARA PROTEGER EL SUELO DE CONSERVACION, EVITANDO LA EXPANSION DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES EN LA DELEGACION TLALPAN"

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 26 días del mes de Enero de 2011.

#### **ATENTAMENTE**

Diputado Guillermo Sánchez Torres

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR A LAS SECRETARIAS DE CULTURA Y DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL, REALICEN EL DOMINGO 10 DE ABRIL DEL 2011, EN PASEO DE LA REFORMA, EL "CIERRE DEL CARNAVAL DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS", COMO UNA ACCIÓN DE IMPULSO TURÍSTICO Y CULTURAL PARA EL DISTRITO FEDERAL.

El que suscribe diputado Horacio Martínez Meza, a través de la Diputada Claudia Elena Águila Torres, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI y 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR A LAS SECRETARIAS DE CULTURA Y DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL, REALICEN EL DOMINGO 10 DE ABRIL DEL 2011, EN PASEO DE LA REFORMA, EL "CIERRE DEL CARNAVAL DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS", COMO UNA ACCIÓN DE IMPULSO TURÍSTICO Y CULTURAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, bajo los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

Desde la época prehispánica, el espacio geográfico de la Cuenca de México es sede de una gran diversidad de asentamientos humanos. Dichas poblaciones conformaron sociedades complejas, con sistemas de organización social, comercial, político, militar, religioso, etc. Lo anterior convirtió a la Cuenca de México en el centro rector de la dinámica Mesoamericana.

Las poblaciones asentadas originalmente en el territorio, de lo que hoy conocemos como Distrito Federal, son las herederas de esa gran riqueza cultural y social. Dichas comunidades se caracterizan por un proceso de continuidad histórica, lo que les ha permitido conservar una serie de instituciones y formas de organización social, las cuales encuentran sustento en los antiguos pueblos mesoamericanos.

En un proceso de autoafirmación y en franco ejercicio de su derecho a la libre determinación y autonomía que les corresponde, dichas comunidades han decidido asumir el término Pueblos Originarios para auto-identificarse.

Desde la perspectiva de la Maestra Teresa Mora Vásquez, antropóloga e investigadora del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), "el término Pueblos originarios refleja el origen prehispánico de sus poblaciones al tiempo que las ubica como integrantes de la ciudad de México. La presencia actual de los pueblos originarios es parte del proceso de urbanización de la entidad, pero su dinámica no ha logrado desarticular estas unidades identitarias que son portadoras de una clara definición histórica, territorial, económica, política y sociocultural."

En el Atlas Etnográfico, "Los Pueblos Originarios de la Ciudad de México", publicado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Gobierno del Distrito Federal, podemos encontrar que según "el XII Censo General de Población y Vivienda (2000) del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), existen 117 pueblos y 174 barrios que conservan dichas categorías políticas, identificados con los límites precisos reconocidos en diferentes fuentes y que en total abarcan 148 kilómetros distribuidos en las 16 delegaciones que componen la ciudad de México.

Los Pueblos Originarios de la Ciudad de México tienen un amplio calendario de fiestas, lo que da cuenta de la riqueza cultural de sus habitantes. Dichas celebraciones son muy diversas entre sí, y las podemos agrupar en tres tipos:

- 1. Las fiestas religiosas o sagradas.
- 2. Las fiestas cívicas.
- 3. Las ferias comerciales.

Las fiestas y celebraciones de los Pueblos Originarios sintetizan la organización comunitaria, además de la compleja estructura social.

Cada fiesta que se celebra en la ciudad recrea planos distintos de nuestra identidad. A través de la memoria y la fiesta como acto público, los habitantes de los pueblos y barrios se apropian del ahora espacio urbano y lo significan, confiriéndole un sentido especial a sus acciones diarias.

Una de estas manifestaciones festivas culturales es el Carnaval, el cual es considerado por algunos antropólogos e historiadores como un rito indoeuropeo extremadamente antiguo, que está estrechamente vinculado con los cultos de fertilidad y fecundidad humana, sin embargo estudios recientes dan otra versión, la cual apunta hacia la idea cristiana de preparación física y psíquica días antes de la llegada de cuaresma.

La fecha de carnaval, así como la de varias fiestas del calendario litúrgico se calculan con base en el calendario luniano, a partir de la fecha de celebración de día de la Pascua, que a su vez depende de los calendarios lunar y solar, ya que se celebra el domingo siguiente a la luna llena inmediatamente anterior al equinoccio de primavera. El carnaval se celebra justo antes de iniciarse la cuaresma, o sea 40 días antes de la Pascua. En épocas más remotas, se iniciaba con la Epifanía (6 de enero) y se extendía hasta las celebraciones de la Candelaria (2 de febrero) que se caracterizaba por ser la fiesta del fin de la cuarentena de la Virgen (se sitúa justamente 40 días después de Navidad) y día de purificación de las mujeres que tuvieron hijos en el año viejo. La

Candelaria anunciaba el reinicio de la fertilidad femenina y, asimismo, el regreso de la fecundidad natural, después de los largos meses de esterilidad invernal.

El carnaval, que sigue a la Candelaria según un calendario cultural móvil, simboliza a su vez la fertilización de las mujeres y de la tierra y se termina con el miércoles de ceniza que inicia a su vez el periodo de cuaresma. Este termina con el domingo de resurrección que representa en el calendario cristiano, y en los antiguos calendarios indoeuropeos que le dieron su sustrato simbólico, la renovación del ciclo natural, la reproducción de la vida y el renacimiento de todas las especies.

La ausencia de referencias a las celebraciones de Carnaval en las crónicas de evangelización no sólo permite suponer que su entrada a las comunidades indígenas fue relativamente tardía, sino también que su desplazamiento siguió una dirección, desde los centros urbanos hacia las comunidades, en la que poco tuvieron que ver los frailes. De acuerdo con Viqueira, en los carnavales que tenían lugar en los centros urbanos los indios jugaban un papel decisivo, invadiendo y controlando la traza urbana, reservada durante el resto del año a la población española. Esta irrupción, aunada a la inversión de papeles y a la proliferación de ceremonias paganas, hizo que la admiración colonial viera en el Carnaval una forma de amenaza.

El hecho de que el Carnaval haya sido y siga siendo hasta hoy una celebración ajena al ciclo litúrgico de la Iglesia fue sin duda un factor importante para la indiferencia que mostraron los evangelizadores. Su carácter marginal no impide, sin embargo, que el Carnaval sea una "festividad pagana con sabor cristiano". El Carnaval y sus manifestaciones sólo son comprensibles como parte de un mismo proceso ceremonial que se prolonga sobre la cuaresma y culmina con su antítesis ritual: la Semana Santa.

En nuestro país la pluralidad que existe respecto a los grupos socioeconómicos y culturales que lo integran tiene como consecuencia una gran diversidad en las formas, elementos y carácter del carnaval, encontrándose poca uniformidad al respecto.

En las urbes de nuestra república el carnaval imita los elementos que a nivel mundial gozan de determinado prestigio, tales como los desfiles de comparsas y disfrazados, los carros alegóricos, los combates de flores, etc. Carnavales de este tipo tenemos en ciudades como Veracruz, Mazatlán, Acapulco, Manzanillo, Mérida, Campeche y Villahermosa, entre otras.

En cambio, en las comunidades indígenas, campesinas o rurales, tiene la celebración de carnaval un sello especial, a veces ritual, que difícilmente es localizable en las ciudades. Los pueblos y barrios originarios del Distrito Federal, no son la excepción, ya que la celebración del carnaval es única, pues cuentan con elementos y expresiones exclusivas; dichos aspectos pueden ser notorios en las vestimentas, expresiones coreográficas, acordes musicales y en la práctica de danza y bailes exclusivos. Un claro ejemplo de lo anterior son los carnavales realizados en los pueblos de Santa Maria Aztahuacan, San Sebastián Tecoloxtitla, Santa Martha Acatitla y Santiago Acahualtepec en la Delegación Iztapalapa; San Francisco Tlaltenco y Santiago Zapotitlán en la Delegación Tláhuac; así como también el realizado en el Pueblo de San Juan de Aragón en la Delegación Gustavo A. Madero.

#### **CONSIDERACIONES**

Los carnavales antes mencionados tienen un impacto regional muy importante, toda vez que los visitantes que llegan a estos lugares permiten obtener una derrama económica local. Además del factor económico que puedan generar, este tipo de carnavales expresan el valor patrimonial intangible de la cultura del Distrito Federal y si lo añadimos

como opción para el entretenimiento y la sana convivencia, estamos frente a manifestaciones sociales perdurables para quien asiste, conoce, se divierte y lo disfruta.

En este sentido es importante fortalecer y potencializar estas expresiones culturales con el objetivo de exaltar y fomentar, las cada vez más olvidadas tradiciones culturales de los pueblos y barrios originarios de la capital del país, además de seguir fomentando el turismo en la ciudad, sobre todo el local, ya que resultaría muy accesible asistir a este tipo eventos con expresiones culturales. La realización del cierre del carnaval en el Paseo de la Reforma, seria un evento que nos acercaría más al conocimiento patrimonial y al impulso de nuestra identidad como habitantes de una ciudad pluricultural.

La Secretaría de Turismo ha tenido la importante labor de impulsar a la Ciudad de México como destino turístico de clase mundial y es promotora de actividades culturales, nacionales y extranjeras, por lo que es importante señalar que también está encargada de llevar acabo actividades de turismo en las zonas rurales del Distrito Federal, pero lo anterior resulta limitativo cuando sabemos que por si solos, los pueblos y barrios originarios poseen la riqueza cultural para mantener a la Ciudad con una agenda cultural durante todo el año, y en la realidad estas expresiones culturales son poco apoyadas.

Por tal motivo y como lo hace, con otro tipo de expresiones culturales, es significativo que la Secretaría de Turismo genere condiciones para la difusión y realización de eventos festivos culturales en espacios públicos amplios, en coordinación con los pueblos y barrios originarios de la capital.

Es importante señalar que los pueblos y barrios originarios hasta hoy, han sido poco apoyados en sus festividades que realizan a lo largo del año. Dichas festividades están llenas de particularidades, colores, aromas, música y connivencia fraternal. Estas manifestaciones necesitan del apoyo decidido de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, toda vez que con el apoyo de instancias, como la Secretaria de Turismo y de Cultura, este tipo de manifestaciones culturales pueden ser ofrecidas a todos los habitantes de la capital.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de ésta Soberanía, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

Primero: Se solicita a las Secretarias de Cultura y de Turismo del Distrito Federal, realicen el domingo 10 de abril del 2011, en Paseo de la Reforma, el "Cierre del Carnaval de los Pueblos Originarios", como una acción de impulso turístico y cultural para el Distrito Federal.

Segundo: Para efecto del punto anterior, la Secretaria de Cultura y de Turismo deberán desarrollar una mesa de trabajo y coordinación con las instancias e instituciones involucradas para la planeación y ejecución de este magno evento, en coordinación estrecha con los representantes de los pueblos originarios involucrados.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintiséis días del mes de Enero de dos mil once.



**V LEGISLATURA** 

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO, EXHORTA A LAS Y LOS DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, PARA QUE DESTINEN EN SUS MODULOS DE ATENCION CIUDADANA UNA LINEA TELEFONICA DE INFORMACIÓN, ASESORIA Y ATENCIÓN A LAS MUJERES QUE SUFREN DE VIOLENCIA.

DIP. ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, P r e s e n t e.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracciones III y VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 132 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente PUNTO DE ACUERDO, al tenor de lo siguiente:

#### CONSIDERANDO

 Que la equidad de género logra crear condiciones de igualdad en el acceso de los derechos entre mujeres y hombres, dando como resultado cubrir las necesidades reales para que ambos accedan con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades sociales.



2. Que la protección de los derechos de las mujeres se fundamenta en instrumentos internacionales que han sido adoptados por nuestro país, entre ellos la Convención Interamericana para Prevenir y erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belem Do Pará", que establece la obligatoriedad de los Estados integrantes a proteger y velar por los derechos de las mujeres, garantizar su bienestar en todos los espacios de la sociedad donde se desarrollan, así como el establecimiento de políticas públicas para prevenir, investigar y sancionar toda forma de violencia hacia las mujeres, tomando en cuenta que uno de los sectores importantes es la educación, para redefinir nuevos proyectos de vida para todas y todos.

Señalan los artículos 4 y 7 de dicha Convención lo siguiente:

- **Artículo 4.** Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Estos derechos comprenden, entre otros:
- a. el derecho a que se respete su vida;
- b. el derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral:
- c. el derecho a la libertad y a la seguridad personal;
- d. el derecho a no ser sometida a torturas;
- e. el derecho a que se respete la dignidad inherente a su persona y que se proteja a su familia;
- f. el derecho a igualdad de protección ante la ley y de la ley;
- g. el derecho a un recurso sencillo y rápido ante los tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos;



- h. el derecho a libertad de asociación;
- i. el derecho a la libertad de profesar la religión y las creencias propias dentro de la ley, y
- j. el derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones.
- **Artículo 7.** Los Estados Partes condenan todas las formas de violencia contra la mujer y convienen en adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia y en llevar a cabo lo siguiente:
- a. abstenerse de cualquier acción o práctica de violencia contra la mujer y velar porque las autoridades, sus funcionarios, personal y agentes e instituciones se comporten de conformidad con esta obligación;
- b. actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer;
- c. incluir en su legislación interna normas penales, civiles y administrativas, así como las de otra naturaleza que sean necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y adoptar las medidas administrativas apropiadas que sean del caso:
- d. adoptar medidas jurídicas para conminar al agresor a abstenerse de hostigar, intimidar, amenazar, dañar o poner en peligro la vida de la mujer de cualquier forma que atente contra su integridad o perjudique su propiedad;
- e. tomar todas las medidas apropiadas, incluyendo medidas de tipo legislativo, para modificar o abolir leyes y reglamentos vigentes, o para modificar prácticas jurídicas o consuetudinarias que respalden la persistencia o la tolerancia de la violencia contra la mujer;
- f. establecer procedimientos legales justos y eficaces para la mujer que haya sido sometida a violencia, que incluyan, entre otros, medidas de protección, un juicio oportuno y el acceso efectivo a tales procedimientos;



- g. establecer los mecanismos judiciales y administrativos necesarios para asegurar que la mujer objeto de violencia tenga acceso efectivo a resarcimiento, reparación del daño u otros medios de compensación justos y eficaces, y
- h. adoptar las disposiciones legislativas o de otra índole que sean necesarias para hacer efectiva esta Convención.
- 3. Que la institucionalización de la política pública orientada a la Equidad de Género se sustenta en la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, publicada en el 2007, La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, publicada en 2008 y el Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México, publicado en 2010; con el objetivo concreto de eliminar todas las formas de discriminación hacia la mujer en las esferas sociales públicas y privadas, dando como resultado el establecimiento de acciones afirmativas para generar cambios desde las dependencias del Gobierno del Distrito Federal.
- 4. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 5° de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, las mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia tienen derecho a que se respete su integridad; a recibir protección de manera inmediata y efectiva cuando se encuentren en una situación de riesgo; a recibir información veraz y suficiente que les dé la posibilidad de decidir sobre sus opciones



de atención; a contar con asesoría y representación jurídica gratuita y expedita; a acudir y ser recibidas con sus hijas e hijos en Casas de emergencia o Centros de refugio.

- 5. Que actualmente las mujeres víctimas de violencia pueden recibir información y orientación a través del servicio de localización telefónica LOCATEL, a cargo de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal: de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a través de la Subprocuraduría de Atención a Victimas del Delito y Servicios a la Comunidad, la Fiscalía Central de Procesos en lo Familiar y la Fiscalía Central de Investigación para Menores; y de la Secretaria de Salud del Distrito Federal, las cuales según el Informe Sobre la Violencia Familiar de las Instituciones del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al trimestre Julio a Septiembre del 2010, un total de 105,707 personas fueron atendidas en dicho periodo, que registró el 25% en servicios de atención, maltrato infantil (1%), prevención 63% y canalización 11%.
- 6. Que los resultados dan un panorama crítico en cuanto a la situación que viven las mujeres en el Distrito Federal, por lo cual



el Gobierno y los diferentes espacios de toma de decisión deben crear nuevas y mejores alternativas para llegar a cada una de las ciudadanas que son violentadas en su derecho a tener una vida libre de violencia.

- 7. Que de acuerdo con lo que disponen los artículos 153, 154, y 155 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como parte de las actividades legislativas de cada diputada y diputado está el cumplimiento de la gestión social mediante la atención, orientación y asesoría de las demandas ciudadanas, a fin de dar solución a la problemática y necesidades de la comunidad.
- 8. Que el personal que labora en los 66 módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas, recibirá capacitación en materia de género y derechos humanos de las mujeres, así como sobre la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, según fue acordado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la cual convino con el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal para que éste impartiera talleres sobre los temas mencionados, a partir de enero de 2011, bajo la coordinación del Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas.



- 9. Que para erradicar la violencia es necesario que las mujeres cuenten con los medios y espacios necesarios para poder hacer efectivos sus derechos humanos en todos las áreas en que éstas se desenvuelven y siendo los 66 módulos de atención donde se genera el acercamiento con la ciudadanía, una vez que cuenten con la capacitación referida en el punto anterior, en cada uno de ellos podría destinarse, con los recursos materiales que actualmente cuenta cada uno de ellos, una línea telefónica a través de la que se brinde, de manera precisa, la orientación social y jurídica necesaria y suficiente respecto al caso de violencia que se presente, mediante la canalización ante la instancia correspondiente, por personal capacitado.
- 10. Que con este compromiso, las y los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su calidad de representantes populares salvaguardan directamente los intereses de la ciudadanía, y hacen extensiva la prevención y atención de la violencia, con la implementación de la LINEA DE ATENCION A LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.



**V LEGISLATURA** 

Con base en lo expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de esta Diputación Permanente, se sirva discutir y aprobar el siguiente punto de acuerdo:

ÚNICO.- PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO, EXHORTA A LAS Y LOS DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, PARA QUE DESTINEN EN SUS MODULOS DE ATENCION CIUDADANA UNA LINEA TELEFONICA DE INFORMACIÓN, ASESORÍA Y ATENCIÓN A LAS MUJERES QUE SUFREN DE VIOLENCIA.

Dado en el Recinto Legislativo a los diecinueve días deL mes de enero de dos mil once.



#### **FERNANDO**

### RODRÍGUEZ DOVAL

#### Dip. María Alejandra Barrales Magdaleno,

Presidente de la Comisión de Gobierno, Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura,

Presente.

El suscrito, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 44 fracción XIII de la Ley Orgánica, 86, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo, para su discusión, y en su caso aprobación, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, EXHORTA ATENTAMENTE A MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SE INCREMENTE EL VIGILANCIA Y CONTROL POLICIACO, PARTICULARMENTE, DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LAS COLONIAS CON LOS MAYORES ÍNDICES DELICTIVOS DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN; Y EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, A ASEGURAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LUMINARIAS PÚBLICAS Y A AUMENTAR SU NÚMERO EN LAS COLONIAS

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, EXHORTA ATENTAMENTE A MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SE INCREMENTE EL NÚMERO VIGILANCIA Y CONTROL POLICIACO, PARTICULARMENTE, DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LAS COLONIAS CON LOS MAYORES ÍNDICES DELICTIVOS DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN; Y EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, A ASEGURAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LUMINARIAS PÚBLICAS Y A AUMENTAR SU NÚMERO EN LAS COLONIAS CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA DE LA DELEGACIÓN.



#### **FERNANDO**

## RODRÍGUEZ DOVAL

CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA DE LA DELEGACIÓN, al tenor de los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

- 1. Vecinos de Álvaro Obregón han expresado en reiteradas ocasiones su preocupación por la seguridad en su delegación. En recientes días, coordinadores y vocales de 10 comités vecinales de la delegación se reunieron con el Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard y le hicieron expresas sus inquietudes y problemáticas a efecto de que fuesen atendidas.<sup>1</sup>
- 2. Según datos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (2010) el número de averiguaciones previas del fuero común que tuvo en el año 2010 la delegación Álvaro Obregón fueron 11,969, es decir, 32.5 averiguaciones por día en promedio. Esta alarmante cifra sitúa a la delegación en comento en la primera mitad de las delegaciones con mayor número de averiguaciones previas.
- 3. En lo que va del año 2011, la delegación Álvaro Obregón ya tiene 856 averiguaciones previas, lo cual da un promedio diario de cerca de 28 averiguaciones previas diarias, cometiéndose en promedio más de un delito por hora.
- 4. Las denuncias más frecuentes ante el Ministerio Público en la delegación son por delitos de robo, que representa el 49.4%% del total de las denuncias. En segundo

Primer Receso. Segundo Año de Ejercicio.

El Universal. 12 Enero 2011. http://www.eluniversal.com.mx/notas/736862.html PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, EXHORTA ATENTAMENTE A MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SE INCREMENTE EL NÚMERO VIGILANCIA Y CONTROL POLICIACO, PARTICULARMENTE, DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LAS COLONIAS CON LOS MAYORES ÍNDICES DELICTIVOS DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN; Y EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, A ASEGURAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LUMINARIAS PÚBLICAS Y A AUMENTAR SU



#### **FERNANDO**

## RODRÍGUEZ DOVAL

lugar se encuentran las denuncias por lesiones que representan el 16.4% del total.

- 5. En los primeros días de enero del presente año, ya se han hecho públicas varias denuncias de delitos con uso de violencia en la delegación Álvaro Obregón en últimas fechas.
- 6. Tal es el caso de la denuncia pública que hizo el presidente de Rutas Unidas y Taxis de México, C. José Antonio Sánchez, quien declaró que Iztapalapa y Álvaro Obregón son las delegaciones en las que tienen mayor problema de asalto a pasajeros con violencia y robos totales o parciales de camiones, que son del orden de, al menos, uno cada dos días.<sup>3</sup>
- 7. Se han reportado en los últimos 3 meses 40 incidentes delictivos en toda la zona de San Ángel, San Ángel Inn y Tlacopac. Incluso el presidente del Comité Ciudadano Tlacopac, señaló que existen casos como los de una manzana de 12 casas en las que 10 ya han sido robadas o intentadas de robar.<sup>4</sup>
- 8. Ante la inacción de las autoridades en materia de seguridad, recientemente los habitantes de San Ángel, Tlacopac y San Ángel Inn -todas estas colonias en la Delegación Álvaro Obregón- determinaron impulsar un programa vecinal que denominaron "Me cuido yo y cuido a mi vecino". En este esfuerzo los vecinos han adquirido e instalado cámaras de seguridad que pueden conectarse a Internet

Primer Receso. Segundo Año de Ejercicio.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Sistema de Información Económica Geográfica y Estadística, SIEGE. s.f. <a href="http://www.siege.df.gob.mx/estadistico/pdf/monografias/avo.pdf">http://www.siege.df.gob.mx/estadistico/pdf/monografias/avo.pdf</a>

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> El Universal. 9 Enero 2011. http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/104772.html

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Reforma. 17 Enero 2011. Arma San Ángel Plan Antidelitos, Sección Ciudad. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, EXHORTA ATENTAMENTE A MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SE INCREMENTE EL NÚMERO VIGILANCIA Y CONTROL POLICIACO, PARTICULARMENTE, DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LAS COLONIAS CON LOS MAYORES ÍNDICES DELICTIVOS DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN; Y EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, A ASEGURAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LUMINARIAS PÚBLICAS Y A AUMENTAR SU NÚMERO EN LAS COLONIAS CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA DE LA DELEGACIÓN.



#### **FERNANDO**

### RODRÍGUEZ DOVAL

y que monitorean, no sólo las entradas de sus casas, sino la calle y residencias aledañas. <sup>5</sup>

9. Las preocupaciones y solicitudes de los vecinos son absolutamente legítimas, particularmente frente a la ola de inseguridad que han vivido en estos primeros días de enero. Es necesario que el número de patrullas, policías, cámaras de vigilancia y luminarias por habitante se incrementen, especialmente si se considera que Álvaro Obregón es la tercer delegación más poblada del Distrito Federal, pues aglutina al 8.2% de la población total de la ciudad.<sup>6</sup>

En virtud de lo anterior, someto a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la presente proposición con punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que el artículo 2 de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 1993, establece que la seguridad pública tiene por objeto proteger la integridad física de las personas y sus bienes, así como, mantener el orden público. Establece el ordenamiento en comento:

ARTICULO 2.-La seguridad pública es un servicio cuya prestación, en el marco de respeto a las garantías individuales, corresponde en forma exclusiva al Estado, y tiene por objeto:

-

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Reforma. 17 Enero 2011. Arma San Ángel Plan Antidelitos, Sección Ciudad.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> INEGI. 2010. Resultados Preliminares.

http://www.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/preliminares2010.aspx
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, EXHORTA ATENTAMENTE A MANUEL
MONDRAGÓN Y KALB, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SE
INCREMENTE EL NÚMERO VIGILANCIA Y CONTROL POLICIACO, PARTICULARMENTE, DE CÁMARAS DE
SEGURIDAD PÚBLICA EN LAS COLONIAS CON LOS MAYORES ÍNDICES DELICTIVOS DE LA DELEGACIÓN
ÁLVARO OBREGÓN; Y EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, EDUARDO SANTILLÁN
PÉREZ, A ASEGURAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LUMINARIAS PÚBLICAS Y A AUMENTAR SU
NÚMERO EN LAS COLONIAS CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA DE LA DELEGACIÓN.



#### **FERNANDO**

### RODRÍGUEZ DOVAL

- I.- Mantener el orden público;
- II.- Proteger la integridad física de las personas así como sus bienes;
- III.- Prevenir la comisión de delitos e infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía;
- IV.- Colaborar en la investigación y persecución de los delitos, y
- V.- Auxiliar a la población en caso de siniestros y desastres.

Estas funciones se entienden encomendadas al Departamento y a la Procuraduría, de acuerdo a la competencia que para cada uno de los cuerpos de seguridad pública establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**SEGUNDO.-** Que la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 20 de mayo de 2003, confiere la facultad a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para realizar las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas y prevenir la comisión de delitos. Establece *ad litteram*:

*Artículo 3º.- Corresponden a la Secretaría las siguientes atribuciones:* 

I. Realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos



#### **FERNANDO**

### RODRÍGUEZ DOVAL

*(...)* 

**TERCERO.-** Que el artículo 4 de la Ley que regula el uso de tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de octubre de 2008, establece que la instalación de equipos y sistemas tecnológicos se hará en lugares en los que contribuya a prevenir inhibir y combatir conductas ilícitas y a garantizar el orden y la tranquilidad de los habitantes del Distrito Federal. Establece la disposición en cita:

Artículo 4.- La instalación de equipos y sistemas tecnológicos, se hará en lugares en los que contribuya a prevenir, inhibir y combatir conductas ilícitas y a garantizar el orden y la tranquilidad de los habitantes del Distrito Federal.

La ubicación estará basada en los criterios y prioridades establecidos en la presente Ley.

**QUINTO.-** Que la Ley en cita en el considerado anterior, establece en su artículo 7 que para realizar la instalación de equipos y sistemas tecnológicos la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal en las áreas públicas de zonas y colonias con mayor incidencia delictiva. Señala *ad litteram*:

Artículo 7.- Para la instalación de equipos y sistemas tecnológicos en bienes del dominio público del Distrito Federal, la Secretaría tomará en cuenta los siguientes criterios:

I. Lugares registrados como zonas peligrosas;



#### **FERNANDO**

### RODRÍGUEZ DOVAL

II. Áreas públicas de zonas, colonias y demás lugares de concentración o afluencia de personas, o tránsito de las mismas, registradas en la estadística criminal de la Secretaría y de la Procuraduría, con mayor incidencia delictiva;

III. Colonias, manzanas, avenidas y calles, que registran los delitos de mayor impacto para la sociedad;

IV. Intersecciones más conflictivas así clasificadas por la Subsecretaría de Control de Tránsito de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, en las 16 Delegaciones del Distrito Federal;

V. Zonas registradas con mayor incidencia de infracciones a la Ley de Cultura Cívica; y

VI. Zonas con mayor vulnerabilidad a fenómenos de origen natural o humano.

La definición de los lugares de ubicación de equipos tecnológicos, se basará en la inteligencia para la prevención, las herramientas para la toma de decisiones, comprendidas por Atlas Delincuencial, el Atlas de Riesgos, las intersecciones más conflictivas, los índices delictivos, destacando las conductas ilícitas de alto impacto y su incidencia delictiva, las zonas peligrosas, los índices de percepción de seguridad, los registros de llamadas de denuncias así como por cualquier otro instrumento de análisis, diferente de la inteligencia para la prevención, que permita la toma de decisiones en materia de seguridad pública, y demás información que posibilite su adecuada colocación, para el cumplimiento de sus finalidades.



#### **FERNANDO**

### RODRÍGUEZ DOVAL

**SEXTO.-** Que de la atenta lectura de los hechos, denuncias y estadísticas del índice delictivo de la delegación Álvaro Obregón enunciados en los antecedentes del presente, se colige que el número de patrullas, módulos de vigilancia, cámaras de vigilancia, luminarias y de elementos policiacos de seguridad pública existentes en el Distrito Federal no son suficientes para proteger la integridad física de las personas y sus bienes, así como, mantener para mantener el orden y la paz públicas en la delegación en comento.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la aprobación de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente a Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que se incremente la vigilancia y control policiaco en la delegación Álvaro Obregón; así como, asegurar el correcto funcionamiento de las cámaras de seguridad pública y a aumentar su número en las colonias con mayor incidencia delictiva de la citada Delegación.



#### **FERNANDO**

## RODRÍGUEZ DOVAL

**SEGUNDO.-** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente al Jefe Delegacional de Álvaro Obregón, Eduardo Santillán Pérez a asegurar el correcto funcionamiento de las luminarias públicas y a aumentar su número en las colonias con mayor incidencia delictiva de la citada Delegación.

Dado en el Recinto Legislativo, a los 26 días del mes de enero del año dos mil once.

DIP. FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR A LAS DELEGACIONES POLÍTICAS Y A LAS DEPENDENCIAS DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMEN A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOBRE LAS DIVERSAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL DISTRITO FEDERAL.

El que suscribe diputado Horacio Martínez Meza, a través de la Diputada Claudia Elena Águila Torres, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI y 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR A LAS DELEGACIONES POLÍTICAS Y A LAS DEPENDENCIAS DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMEN A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOBRE LAS DIVERSAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL DISTRITO FEDERAL, bajo los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

El desarrollo humano actualmente enfrenta diversas problemáticas por resolver, en el caso particular de nuestro país, el incremento en los volúmenes de oferta y demanda de estupefacientes y psicotrópicos, han colocado junto al consumo de alcohol y tabaco, el tema de consumo de sustancias psicoactivas como un problema de salud pública.

El Distrito Federal ha observado un incremento en el consumo de estas sustancias psicoactivas, lo cual obliga a emprender medidas para atender este fenómeno que afecta a los sectores más vulnerables de la sociedad entre el que figuran las personas de escasos recursos y los jóvenes, con su primer experiencia en el consumo a los doce años según la Encuesta Nacional de Adicciones 2008.

El pasado veinte de diciembre de dos mil díez, el pleno de ésta Asamblea Legislativa aprobó el dictamen de la iniciativa de Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, que fue publicado en la Gaceta Oficial el día treinta y uno del mismo mes, dando con ello un paso desicivo en la solución a este problema.

Este ordenamiento incorpora entre sus artículos los aspectos de prevención, detección oportuna, canalización, tratamiento, rehabilitación y reinserción social, los cuales son atendidos por diversos actores sociales involucrados, entre ellos los gobiernos. Las delegaciones políticas como primera instancia de gobierno junto con las dependencias del gobierno central, forman parte fundamental en este modelo de atención integral, ya representan uno de sus principales pilares en el tema de la prevención a las sustancias psicoactivas, ejerciendo una función especial desde los centros de trabajos, las escuelas y desde los hogares.

Así mismo, la citada Ley aprobada por esta soberanía en diciembre pasado, considera la creación de un Instituto especializado en el tratamiento de las adicciones, el cual será el organismo que orientará la política de atención integral a las adicciones en la ciudad.

#### **CONSIDERACIONES**

La Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, integra por medio del instituto los esfuerzos de cada dependencia:

"Artículo 9°. El Gobierno, las Delegaciones, la Asamblea Legislativa y el Instituto, fomentarán la colaboración de las figuras de representación ciudadana establecidas en la legislación en la materia, así como cualquier otro mecanismo de participación comunitaria, de las Asociaciones de Madres y Padres de Familia y Consejos Escolares de Participación Social en el desarrollo de programas en las colonias, pueblos, barrios y unidades habitacionales, para contribuir en la participación informada, permanente y responsable de las personas y de la comunidad en los programas de atención integral del consumo de sustancias psicoactivas, particularmente a través de las siguientes acciones:

- I. Promoción de hábitos de conducta, que contribuyan a prevenir cualquier tipo de consumo de sustancias psicoactivas, e intervenir, a través de programas de promoción y mejoramiento de la salud, en la prevención de enfermedades y accidentes relacionados con el consumo de dichas sustancias;
- II. Incorporación de manera voluntaria en la realización de tareas de asistencia social y participación en determinadas actividades de operación de los servicios de prevención, bajo la dirección de las autoridades correspondientes;
- III. Colaboración en la prevención y control de riesgos sanitarios;
- IV. Formulación de sugerencias para mejorar los servicios de atención integral del consumo de sustancias psicoactivas, y
- V. Las demás actividades que coadyuven a la protección de la salud y al fomento de la cultura de la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, de conformidad a las disposiciones aplicables.

La participación social activa e informada en los programas y servicios contemplados en la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas es prioritaria, y tiene por objeto fortalecer la estructura y funcionamiento del Instituto, a través de las figuras de participación ciudadana y los diversos mecanismos de organización social y comunitaria.

Artículo 10°. Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades que integran la Administración Pública del Distrito Federal, así como los órganos de gobierno y autónomos, en el ámbito de sus respectivas competencias, desarrollarán acciones para dar cumplimiento al objeto de la presente Ley, utilizando incluso las nuevas tecnologías de información y comunicación"

De esta forma, con la unificación en las políticas públicas orientadas a la atención integral del consumo de las sustancias psicoactivas, se encontraran resultados más contundentes con una planificación y organización mejor estructurada. La Ley considera también entre sus artículos los siguientes aspectos:

 Campañas de prevención orientadas a la población por sectores, es decir, de acuerdo a la situación socioeconómica de cada demarcación territorial, tal y como se establece en el artículo 82:

Artículo 82. Las Delegaciones y Dependencias del Gobierno del Distrito Federal destinarán el diez por ciento de su presupuesto en comunicación social para implementar campañas orientadas a la prevención y detección oportuna del consumo de sustancias psicoactivas, las cuales serán diseñadas por el Instituto.

2. La construcción de la infraestructura pública necesaria para atender este problema de salud pública a través de la consultas ambulatorias y en su caso de internamiento en instalaciones especializadas que cumplan con la Norma Oficial Mexicana 028 establecido en el artículo 83:

Artículo 83. Las Delegaciones construirán dentro de su espacio geográfico, una unidad de atención, tratamiento y rehabilitación para el consumo de sustancias psicoactivas bajo los lineamientos que para tal efecto emita el Instituto.

De esta forma, la Ley dentro de sus artículos transitorios establece tiempos precisos para el cumplimiento de tal fin:

Artículo Quinto Transitorio. Para el ejercicio fiscal 2011, las Delegaciones realizarán el proyecto ejecutivo y los trámites administrativos necesarios o en su caso la adquisición del terreno para la construcción de un Centro de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas. Durante el ejercicio fiscal 2012, se iniciará la construcción a la que se refiere el presente Artículo.

3. La conformación de un Consejo Delegacional para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en cada demarcación territorial:

Artículo Séptimo. Las y los titulares de los órganos político administrativos instalarán el Consejo Delegacional para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en un plazo de 45 días posteriores a la entrada en vigor de la presente Ley.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de ésta Soberanía, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

Primero: Se solicita a las Delegaciones Políticas y dependencias del Gobierno del Distrito Federal, informar a esta Soberanía, los montos de recursos financieros etiquetados para el ejercicio presupuestal 2011 relacionados al Programa de Comunicación Social.

Segundo: Exhortar a los titulares de los órganos político administrativos a incluir dentro del primer trimestre del ejercicio presupuestal 2011, la contratación correspondiente a la realización del proyecto ejecutivo relacionado con la construcción del Centro de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas respectivo, el cual deberá observar el cumplimiento de la NOM-028-SSA2-2009, para la prevención, tratamiento y control de las adicciones.

Tercero: Informar a esta Soberanía sobre la ubicación del terreno donde se llevará a cabo la construcción del Centro Delegacional de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, durante el ejercicio presupuestal 2012.

Cuarto: Las delegaciones políticas informen a esta Soberanía sobre la fecha en que será instalado el Consejo Delegacional para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas.

Los titulares de las delegaciones políticas y de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, contarán con veinte días naturales para informar a esta Asamblea, a partir de cuando hayan sido debidamente notificados.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintiséis días del mes de enero de dos mil once.

A LEGIS ATURA

Diputada Local por el Distrito I

#### DIPUTADO ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal Presente.

La que suscribe, **VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA**, Diputada a la V Asamblea Legislativa del Distrito Federal e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica y por los artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a consideración de esta soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE AMPLÍE EL PROGRAMA DE CONDONACIÓN DEL PAGO DE DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA Y DE IMPUESTO PREDIAL, IMPLEMENTADO DURANTE 2010, AHORA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011 A LOS HABITANTES DE LAS COLONIAS ARENAL PUERTO AEREO, EL ARENAL 1ª 2ª 3ª Y 4ª SECCIÓN; Y PENSADOR MEXICANO, MISMAS QUE RESULTARON AFECTADOS POR LAS FUERTES LLUVIAS OCURRIDAS EL 4 DE FEBRERO DE 2010, al tenor de las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

Calle Plaza de la Constitución, Número 7, Quinto Piso, Oficina 503, Colonia Centro, Código Postal 06010, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, México <a href="https://www.asambleadf.gob.mx">www.asambleadf.gob.mx</a>, Teléfono 5130 1900, Extensión 2507



Diputada Local por el Distrito I

1.- El cuatro de febrero de 2010, la Ciudad de México fue declarada en emergencia tras 48 horas de lluvia ininterrumpida y durante la cual se estima que cayeron 36 millones de metros cúbicos de agua, misma que colapsó el drenaje profundo del Valle de México, provocando inundaciones que iban de los 40 centímetros, hasta un metro de profundidad. Dicha lluvia, causó graves afectaciones a por lo menos 650 familias en Iztapalapa y a 12 mil personas en la zona de la Delegación Venustiano Carranza conocida como los Arenales, así como la Colonia Pensador Mexicano.

Esta lluvia fue atípica, por supuesto no se esperaba y nadie estaba preparado para la ocurrencia de tal fenómeno, que dicho sea de paso, no se presentaba desde el año de 1989.

- **2.-** En la mayoría de los casos, el agua provocó que se echaran a perder la totalidad de los muebles de los afectados, así como afectaciones estructurales a sus hogares y el riesgo de posibles infecciones en los habitantes; conjuntándose todo esto aunado a la situación económica de las personas de dichas colonias que, de por si, ya es un tanto precaria.
- **3.-** Con el fin de apoyar a las familias afectadas, el día 9 de febrero de 2010, se publicó en la Gaceta oficial del Distrito Federal, la Resolución de carácter general mediante la cual se condona totalmente el pago del impuesto predial y de los derechos por el suministro de agua a los contribuyentes de las zonas impactadas. Posteriormente, el 8 de abril del mismo año, se publica en la Gaceta oficial del Distrito Federal un Acuerdo por el que se modifica dicha

Calle Plaza de la Constitución, Número 7, Quinto Piso, Oficina 503, Colonia Centro, Código Postal 06010, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, México <a href="https://www.asambleadf.gob.mx">www.asambleadf.gob.mx</a>, Teléfono 5130 1900, Extensión 2507



Diputada Local por el Distrito I

resolución, enlistando el número de colonias que tendrán derecho a tal beneficio fiscal.

- **4.-** En audiencia pública celebrada el pasado 19 de enero con los vecinos de las Colonias Arenal Puerto Aéreo, El Arenal 1ª, 2ª, 3ª y 4ª sección, a la que asistieron poco mas de doscientos vecinos, remanifestaron su interés por que el beneficio que el año pasado les fue otorgado en predial y agua, fuera ampliado de nueva cuenta para el presente ejercicio fiscal, adujeron que sin duda, la condonación les ha sido de utilidad, sin embargo, después de la pérdida casi total de su patrimonio, aún es indispensable el otorgamiento de las condonaciones en predial y agua de las que gozaron durante 2010, dado que su recuperación ha sido lenta, sumada a la situación económica bastante pauperizada y deteriorada en la población en general, a casi un año de lo acontecido aún están adquiriendo, con muchos sacrificios, de nueva cuenta sus enseres domésticos y el menaje de casa, por lo que el ahorro que pudiesen tener en los conceptos aludidos, sin duda abonará a reconstruir su calidad de vida.
- **5.** De renovarse para este año la condonación de los pagos antes señalados, los habitantes de las Colonias Arenal Puerto Aéreo, El Arenal 1ª, 2ª, 3ª y 4ª sección, así como la Colonia Pensador Mexicano; sin duda contaran con un gran apoyo, debido a la magnitud del problema por el que atravesaron el año pasado; por lo que en apoyo a la economía y pronta recuperación de los vecinos afectados, es que propongo a este Pleno suscribir, con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente:

Calle Plaza de la Constitución, Número 7, Quinto Piso, Oficina 503, Colonia Centro, Código Postal 06010, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, México <a href="https://www.asambleadf.gob.mx">www.asambleadf.gob.mx</a>, Teléfono 5130 1900, Extensión 2507

A LEGISTA THE STREET OF THE ST

Diputada Local por el Distrito I

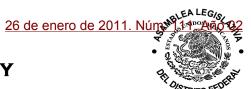
#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se exhorta respetuosamente al Jefe Gobierno del Distrito Federal, a que amplíe el programa de condonación del pago de derechos por suministro de agua y de impuesto predial, implementado durante 2010, ahora para el ejercicio fiscal 2011 a los habitantes de las Colonias Arenal Puerto Aéreo, El Arenal 1ª 2ª 3ª y 4ª sección; así como la Colonia Pensador Mexicano, mismas que resultaron afectados por las fuertes lluvias ocurridas el 4 de febrero de 2010.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los veinticuatro días de enero de dos mil once.

**Atentamente** 

DIP. VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA



## COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

**V LEGISLATURA** 

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE IMPLEMENTAR DE MANERA INMEDIATA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE SEA LIBERADA DE VEHÍCULOS ESTACIONADOS; ASÍ COMO MANTENER UN OPERATIVO CONSTANTE Y PERMANENTE CON LA FINALIDAD DE QUE NO PERMANEZCAN ESTACIONADOS VEHÍCULOS EN LA VÍA PRIMARIA DEL EJE 2 NORTE (AVENIDA CANAL DEL NORTE), ENTRE LAS CALLES DE EJE 2 ORIENTE (AVENIDA CONGRESO DE LA UNIÓN) Y BOLEO (AVENIDA DEL TRABAJO), DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA. ASIMISMO, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL RESULTADO DE LAS ACCIONES REALIZADAS.

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

#### PRESENTE:

El suscrito, Diputado Julio César Moreno Rivera, integrante del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, a fin de implementar de manera inmediata las acciones necesarias para que sea liberada de vehículos estacionados; así como mantener un operativo constante y permanente con la finalidad de que no permanezcan estacionados vehículos en la vía primaria del Eje 2 Norte (Avenida Canal del Norte), entre las calles de Eje 2 Oriente (Avenida Congreso de la Unión) y Boleo (Avenida del Trabajo), Delegación Venustiano Carranza. Asimismo, informe a esta Soberanía sobre el resultado de las acciones realizadas, al tenor de los siguientes antecedentes:

**V LEGISLATURA** 

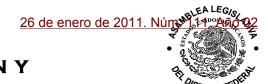
## COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

1.- Dentro de la Delegación Venustiano Carranza, en la colonia Popular Rastro vecinos han presentado quejas ante las autoridades correspondientes en base a que en dicha colonia, sobre todo en el Eje 2 Norte (Avenida Canal del Norte), se ha vuelto una costumbre que los autos sean estacionados en batería y doble fila en esta vialidad principal.

**ANTECEDENTES** 

- 2.- En el tramo comprendido entres las calles de Eje 2 Oriente (Avenida Congreso de la Unión) y Boleo (Avenida del Trabajo), sobre el Eje 2 Norte (Avenida Canal del Norte), se ubican gran número de boneterías y tiendas de ropa de diversos tipos, por tal motivo los automotores se estacionan frente a estos locales comerciales obstruyendo esta vialidad primaria, ya que llegan a abarcar dos carriles, provocando un cuello de botella en esa vialidad tan importante.
- **3.** La Ley de Trasporte y Vialidad del Distrito Federal, en su artículo 108, faculta a la Secretaría de Seguridad Pública, a tomar las medidas necesarias a fin de evitar los bloqueos en vías primarias de circulación continua; asimismo, el numeral 113 del citado ordenamiento legal señala la naturaleza jurídica de este tipo de vialidades, imponiendo que no deberán tener otro fin que no sea el tránsito vehicular, para mayor claridad, cito:
  - "Artículo 108.- Seguridad Pública tomará las medidas necesarias para evitar el bloqueo en vías primarias de circulación continua, apegándose a lo dispuesto por las normatividad aplicable. ..."
  - "Artículo 113.- Las vías primarias dada su naturaleza y destino, son de interés público y se consideran estratégicas, por lo que no podrán utilizarse para otro fin que no sea el tránsito vehicular, con excepción a lo establecido en el artículo 107 del presente ordenamiento".

Ahora bien, el Reglamento de Tránsito Metropolitano, en su artículo 12 fracciones I y III, prohíbe, primero estacionarse en vía primaria y segundo, que se estacionen en doble o más fila y en batería, y por otra parte el artículo 14 fracción V, del citado ordenamiento estable la prohibición de apartar lugares para reservar espacios de estacionamiento, cito dichos artículos:



## COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

**V LEGISLATURA** 

"Artículo 12.- Se prohíbe estacionar cualquier vehículo en los siguientes espacios:

I. En las vías primarias;

II...

III. En las vías públicas en doble o más filas y en batería, salvo que el señalamiento lo permita;

IV a XV...

La infracción a las prohibiciones dispuestas en este artículo, se sancionará con base en la siguiente tabla:

Fracción	Sanción con multa equivalente en días del salario mínimo general vigente en el Distrito Federal
I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X incisos a), b), c) y e); XI, XII, XIII y XV	5 días y remisión del vehículo al depósito

...".

"Artículo 14.- En las vías públicas está prohibido:

I a VI...

V. Colocar señalamientos o cualquier otro objeto para reserva de espacios de estacionamiento en la vía pública sin la autorización correspondiente;

VI y VII...

La infracción de las prohibiciones dispuestas en este artículo, se sancionará con base en la siguiente tabla:

Fracción	Sanción con multa equivalente en días del salario mínimo general vigente en el Distrito Federal
II, III, <b>V</b> y VII	10 días

...".

**4.**- En el entendido de la normatividad señalada en el punto anterior, tenemos que se trasgrede flagrantemente dichas disposiciones, ya que han convertido en un verdadero estacionamiento la Avenida Canal del Norte, ubicada por dicha legislación como vía primaria, esto al estacionar "en batería" vehículos automotores, y cuando no, apartando lugares con objetos diversos.



**V LEGISLATURA** 

# COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

#### **CONSIDERANDOS**

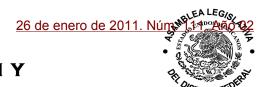
**PRIMERO**. Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los Ciudadanos.

**SEGUNDO**. Que de conformidad con el Artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos, como lo es el caso de la seguridad pública.

**TERCERO**. De acuerdo al Artículo 2, fracción III de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal; la seguridad pública es un servicio cuya prestación, en el marco de respeto a las garantías individuales, corresponde en forma exclusiva al Estado, y tiene por objeto; prevenir la comisión de delitos e infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía.

**CUARTO**. Corresponde a los titulares de las unidades administrativas policiales; dirigir las acciones y operativos a cargo de las Unidades de Protección Ciudadana, agrupamientos y Servicios de la Policía, relacionadas con el mantenimiento del orden y la paz pública y la prevención del delito, tal como lo marca el Artículo 18 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

**QUINTO**. De acuerdo al Artículo 3 fracciones XVI y XVII de la Ley Orgánica de Seguridad Pública del Distrito Federal; corresponde al Secretario garantizar y **mantener la vialidad** en el territorio del Distrito Federal, así como retirar de la vía pública, conforme a las disposiciones aplicables, los vehículos y objetos que, indebidamente obstaculicen o pongan en peligro el transito de personas o vehículos.



## COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

V LEGISLATURA

**SEXTO**. Artículo 26, fracción VI, de la Ley orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal; la administración general de la seguridad pública y la Policía tienen la atribución de vigilar y proteger los espacios públicos y de acceso al publico en el Distrito Federal.

**SÉPTIMO**. Que es competencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, el mantenimiento del orden y la tranquilidad públicos y proteger la integridad física de las personas y sus bienes; intervenir en caso de delito flagrante, a efecto de perseguir, detener y presentar al indiciado ante el Ministerio Público; **prevenir la comisión de infracciones** y delitos; prestar auxilio a la población en caso de siniestros, emergencias y desastres; y **presentar a presuntos infractores ante el Juez Cívico**, tal como lo demanda el Artículo 27 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal en sus fracciones I, II, III, IV y V.

**OCTAVO**. En el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, en su Artículo 6, estipula que el mando directo de la Policía le corresponde al Secretario, quien lo ejercerá por si y por conducto de los titulares de las Unidades Administrativas y de las Unidades Administrativas Policiales, en los términos establecidos en el Reglamento Interior de la Secretaría de la Seguridad Pública del Distrito Federal, así como en los acuerdos, circulares y órdenes que dicte el propio Secretario.

**NOVENO**. De acuerdo al Artículo 10 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, es atribución de la Subsecretaria de Operación Policial ejercer el mando operativo de la Policía Preventiva del Distrito Federal y emitir las órdenes generales de operación.



**V LEGISLATURA** 

## COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO**. Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, a fin de implementar de manera inmediata las acciones necesarias para que sea liberada de vehículos estacionados; así como mantener un operativo constante y permanente con la finalidad de que no permanezcan estacionados vehículos en la vía primaria del Eje 2 Norte (Avenida Canal del Norte), entre las calles de Eje 2 Oriente (Avenida Congreso de la Unión) y Boleo (Avenida del Trabajo), Delegación Venustiano Carranza. Asimismo, informe a esta Soberanía sobre el resultado de las acciones realizadas.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil once.

Por El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

DIP. JULIO CESAR MORENO RIVERA



#### **DOVAL**

#### Dip. María Alejandra Barrales Magdaleno,

Presidente de la Comisión de Gobierno,

Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

V Legislatura,

Presente.

El suscrito, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto los artículos 17 fracción VI y 44 fracción XIII de la Ley Orgánica, 86, y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo, para su discusión, y en su caso aprobación, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATIVA, LAMENTA EL FALLECIMIENTO DE 922 MUJERES EN EL ESTADO DE MÉXICO CAUSADOS POR HOMICIDIOS DOLOSOS DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS; Y, EXHORTA **PEÑA ATENTAMENTE** A **ENRIQUE** NIETO. **GOBERNADOR** CONSTITUCIONAL DEL **ESTADO** DE MÉXICO, A INSTRUIR LA REALIZACIÓN DE LAS **INVESTIGACIONES PERTINENTES** SANCIONAR A LOS RESPONSABLES E INSTRUMENTAR MEDIDAS EFICACES PARA LA PREVENCIÓN DE DICHOS DELITOS, al tenor de los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATIVA, LAMENTA EL FALLECIMIENTO DE 922 MUJERES EN EL ESTADO DE MÉXICO CAUSADOS POR HOMICIDIOS DOLOSOS DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS; Y, EXHORTA ATENTAMENTE A ENRIQUE PEÑA NIETO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A INSTRUIR LA REALIZACIÓN DE LAS INVESTIGACIONES PERTINENTES PARA SANCIONAR A LOS RESPONSABLES E INSTRUMENTAR MEDIDAS EFICACES PARA LA PREVENCIÓN DE DICHOS DELITOS.



### **DOVAL**

#### **ANTECEDENTES**

- Los homicidios dolosos, son la expresión más álgida de la violencia contra la mujer, son una realidad repudiable y sin excepción inaceptable. En vista de que estos homicidios constituyen un claro amedrento a la sociedad como tal, su erradicación debe ser prioridad para todo gobierno a cualquier nivel.
- 2. El reclamo e impulso a la protección de los derechos humanos de las mujeres se ha dado internacionalmente, en este contexto la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha emitido diversas sentencias que consideran una perspectiva de género favorable para la mujer.<sup>1</sup>
- 3. La lucha por los derechos de las mujeres en México data de hace más de tres décadas. Desde entonces y hasta ahora, la defensa de la vida de la mujer y la promoción de sus derechos se ha convertido en prioridad, especialmente en la última década. En este sentido, cabe mencionar que, en un contexto de intensa violencia contra las mujeres, México logró la publicación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en Febrero del año 2007.
- 4. El fenómeno de homicidios dolosos de mujeres se ha presentado en todos los estados de la República, sin embargo, es el Estado de México la entidad que ocupa el primer lugar nacional en el número total de mujeres muertas. Según la propia Procuraduría General de Justicia del Estado de México, de enero del año 2005 a noviembre del

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATIVA, LAMENTA EL FALLECIMIENTO DE 922 MUJERES EN EL ESTADO DE MÉXICO CAUSADOS POR HOMICIDIOS DOLOSOS DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS; Y, EXHORTA ATENTAMENTE A ENRIQUE PEÑA NIETO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A INSTRUIR LA REALIZACIÓN DE LAS INVESTIGACIONES PERTINENTES PARA SANCIONAR A LOS RESPONSABLES E INSTRUMENTAR MEDIDAS EFICACES PARA LA PREVENCIÓN DE DICHOS DELITOS.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Por ejemplo el caso González y otras "Campo Algodonero", de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

<sup>2</sup> 



#### DOVAL

2010, esta entidad registró 922 mujeres que se dieron de forma violenta.<sup>2</sup> Cabe destacar que en el 56.7% de los casos las autoridades desconocen al homicida, mientras que sólo en 35.5% de los casos si se conoce la identidad del victimario puesto que se trata de personas conocidas a la víctima (vecino, familiar, pareja).<sup>3</sup>

- 5. Son diez los municipios del Estado de México que concentran la mitad de las muertes violentas de mujeres; los municipios en cuestión son Nezahualcóyotl, Ecatepec, Tultitlán, Naucalpan, Chimalhuacán, La Paz, Ixtapaluca, Nicolás Romero, Tlalnepantla y Tecámac. Adicionalmente en otros 55 municipios del Estado de México, de los 125 que tiene, ha ocurrido al menos un homicidio doloso contra una mujer. 4
- 6. Frente a las ineludibles cifras, diversas organizaciones civiles solicitaron a la Secretaría de Gobernación y al Instituto Nacional de las Mujeres emitieran una alerta de género en el Estado de México. <sup>5</sup>

En virtud de lo anterior, someto a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la presente proposición con punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> El Universal. 16 Enero 2011. http://www.eluniversal.com.mx/notas/737757.html

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Lydia Cacho. 12 Enero 2011. <a href="http://www.lydiacacho.net/12-01-2011/el-estado-de-mexico-feminicidios-ignorados/">http://www.lydiacacho.net/12-01-2011/el-estado-de-mexico-feminicidios-ignorados/</a>

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Diario de Yucatán. 14 Enero 2011. <a href="http://www.yucatan.com.mx/20110114/nota-13/61997-al-alza-los-feminicidios-en-el-estado-de-mexico.htm">http://www.yucatan.com.mx/20110114/nota-13/61997-al-alza-los-feminicidios-en-el-estado-de-mexico.htm</a>

De acuerdo al informe de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C algunas cifras de muertes de mujeres en municipios del Estado de México son las siguientes: Ecatepec con 11, Nezahualcóyotl 71, Tlalnepantla 53, Toluca 45, Chimalhuacán 42, Naucalpan 40, Tultitlán 35 e Ixtapaluca con 31 casos.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> El Universal. 16 Enero 2011. http://www.eluniversal.com.mx/notas/737757.html

<sup>3</sup> 

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATIVA, LAMENTA EL FALLECIMIENTO DE 922 MUJERES EN EL ESTADO DE MÉXICO CAUSADOS POR HOMICIDIOS DOLOSOS DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS; Y, EXHORTA ATENTAMENTE A ENRIQUE PEÑA NIETO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A INSTRUIR LA REALIZACIÓN DE LAS INVESTIGACIONES PERTINENTES PARA SANCIONAR A LOS RESPONSABLES E INSTRUMENTAR MEDIDAS EFICACES PARA LA PREVENCIÓN DE DICHOS DELITOS.



#### **DOVAL**

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que los artículos 17, párrafo segundo; y, 21, párrafos primero y noveno, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece el derecho fundamental de toda persona a que se le administre justicia (derecho a la tutela judicial efectiva), así como, los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos que rigen la prevención, investigación y persecución de los delitos. Disponen los citados preceptos constitucionales:

Artículo 17.- (...)

Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial. Su servicio será gratuito, quedando, en consecuencia, prohibidas las costas judiciales.

(...)

Artículo 21. La investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y a las policías, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquél en el ejercicio de esta función.

*(...)* 

<sup>4</sup> 



#### **DOVAL**

La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.

*(...)* 

**SEGUNDO.-** Que el artículo 49, fracción XV, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1º de febrero de 2007, determina que compete a las entidades federativas y al Distrito Federal promover investigaciones sobre las causas y las consecuencias de la violencia contra las mujeres. Establece la disposición en comento:

ARTÍCULO 49. Corresponde a las entidades federativas y al Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto por esta ley y los ordenamientos locales aplicables en la materia:

(...)

XV. Promover investigaciones sobre las causas y las consecuencias de la violencia contra las mujeres;

**TERCERO.-** Que el artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece como derecho de los diputados integrantes de

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATIVA, LAMENTA EL FALLECIMIENTO DE 922 MUJERES EN EL ESTADO DE MÉXICO CAUSADOS POR HOMICIDIOS DOLOSOS DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS; Y, EXHORTA ATENTAMENTE A ENRIQUE PEÑA NIETO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A INSTRUIR LA REALIZACIÓN DE LAS INVESTIGACIONES PERTINENTES PARA SANCIONAR A LOS RESPONSABLES E INSTRUMENTAR MEDIDAS EFICACES PARA LA PREVENCIÓN DE DICHOS DELITOS.



#### DOVAL

dicho órgano legislativo el presentar proposiciones y denuncias, señala la disposición en cita:

"Artículo 17.- Son derechos de los Diputados, en los términos de la presente ley;

*(...)* 

VI.- Presentar proposiciones y denuncias;

*(...)* "

**CUARTO.-** Que el artículo 302 del Código Penal Federal tipifica el delito de homicidio, el cual, consiste en privar de la vida a otro. Dispone el precepto *ad litteram*:

Artículo 302.- Comete el delito de homicidio: el que priva de la vida a otro.

**QUINTO.-** Que el artículo 138 del Código Penal del Distrito Federal establece al odio en virtud del género como una circunstancia agravante que concurre en la comisión de este delito de homicidio. Establece el precepto en comento:

ARTÍCULO 138. El homicidio y las lesiones son calificadas cuando se cometan con: ventaja, traición, alevosía, retribución, por el medio empleado, saña, en estado de alteración voluntaria u odio.

(...)

VIII. Existe odio cuando el agente lo comete por la condición social o económica; vinculación, pertenencia o relación con un grupo social definido; origen étnico o social; la nacionalidad o lugar de origen; el color o cualquier otra característica genética; sexo; lengua; género; religión; edad; opiniones; discapacidad;

6



#### **DOVAL**

condiciones de salud; apariencia física; orientación sexual; identidad de genero; estado civil; ocupación o actividad de la víctima.

**SEXTO.-** Que, en atención a los principios constitucionales y legales que rigen la materia, es preciso que Enrique Peña Nieto, Gobernador Constitucional del Estado México, instruya la realización de las investigaciones pertinentes para sancionar a los responsables de los referidos homicidios dolosos en contra de mujeres, así como, a instrumentar medidas eficaces para la prevención de dichos delitos a efecto de atender de manera pronta, expedita e integral la problemática señalada.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la aprobación de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.**- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislativa, lamenta el fallecimiento de 922 mujeres en el Estado de México causados por homicidios dolosos acaecidos durante los últimos cinco años en dicha entidad.

**SEGUNDO.-** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislativa, exhorta atentamente a Enrique Peña Nieto, Gobernador Constitucional del estado de México, a instruir la realización de las investigaciones de procuración de justicia pertinentes para sancionar a los responsables de los referidos homicidios dolosos en contra de mujeres, así como, para instrumentar medidas eficaces para la prevención de dichos delitos.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATIVA, LAMENTA EL FALLECIMIENTO DE 922 MUJERES EN EL ESTADO DE MÉXICO CAUSADOS POR HOMICIDIOS DOLOSOS DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS; Y, EXHORTA ATENTAMENTE A ENRIQUE PEÑA NIETO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A INSTRUIR LA REALIZACIÓN DE LAS INVESTIGACIONES PERTINENTES PARA SANCIONAR A LOS RESPONSABLES E INSTRUMENTAR MEDIDAS EFICACES PARA LA PREVENCIÓN DE DICHOS DELITOS.



#### **DOVAL**

Dado en el Recinto Legislativo, a los 26 días del mes de enero del año dos mil once.

Dip. Fernando Rodríguez Doval

## DIP. SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL EN EL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARTÍ BATRES GUADARRAMA, Y AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, LIC. RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA, PARA QUE DE MANERA COORDINADA IMPLEMENTEN UN PROGRAMA MEDIANTE EL CUAL SE BRINDE ATENCIÓN A LOS NIÑOS Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE CALLE DE LA DELEGACIÓN POLÍTICA EN COYOACÁN, ESPECIFICAMENTE A LOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA FUENTE QUE SE UBICA EN CALZADA DE TLALPAN Y AVENIDA TASQUEÑA.

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

PRESENTE.

Los Diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos relativos, presentamos ante esta Diputación Permanente la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL EN EL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARTÍ BATRES GUADARRAMA, Y AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, LIC. RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA, PARA QUE DE MANERA COORDINADA IMPLEMENTEN UN PROGRAMA MEDIANTE EL CUAL SE BRINDE ATENCIÓN A LOS NIÑOS Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE CALLE DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN, ESPECIFICAMENTE A LOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA FUENTE QUE SE UBICA EN CALZADA DE TLALPAN Y AVENIDA TASQUEÑA. conforme a los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL EN EL DISTRITO FEDERAL, LIG. MARTÍ BATRES GUADARRAMA, Y AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, LIC. RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA, PARA QUE DE MANERÁ COORDINADA IMPLEMENTEN UN PROGRAMA MEDIANTE EL CUAL SE BRINDE ATENCIÓN A LOS NIÑOS Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE CALLE DE LA DELEGACIÓN POLÍTICA EN COYOACÁN, ESPECIFICAMENTE A LOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA FUENTE QUE SE UBICA EN CALZADA DE TLALPAN Y AVENIDA TASQUEÑA.

#### **ANTECEDENTES**

- 1. Según cifras dadas a conocer por la Secretaría de Desarrollo Social, a través de la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS), en el Distrito Federal ha ido en aumento la población en situación de calle, para 2009, la cifra era de 2,759 personas, y para el año de 2010, fue de 3,049 personas.
- 2. En la Delegación Coyoacán, durante el periodo del 27 de octubre de 2008 al 28 de febrero de 2009, fue de 33 personas que se encontraban en situación de calle, para el periodo del 1° de noviembre de 2009 al 28 de febrero de 2010, el número de personas aumento considerablemente en un 530%, 142 individuos más viviendo en las calles, ocupando así el 5° lugar a nivel Distrito Federal.
- 3. Los lugares en donde existe mayor acumulación de personas que viven en situación de calle, son mayormente centrales de autobuses, parques, jardines, debajo de los puentes, entre otros, la población que se encuentra en esta situación se ubica en un entorno de desventaja social, ya que no cuentan con los servicios básicos necesarios para un desarrollo integral favorable.

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que conforme a lo establecido en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho a la protección de la salud, medio ambiente adecuado, y a disfrutar de una vivienda digna y decorosa.

**SEGUNDO.-** Por su parte en el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, reconoce el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia; alimentación, vestido, vivienda, y a una mejora continua de las condiciones de existencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL EN EL DISTRITO FEDERAL, LIQ. MARTÍ BATRES GUADARRAMA, Y AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, LIC. RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA, PARA QUE DE MANERÁ COORDINADA IMPLEMENTEN UN PROGRAMA MEDIANTE EL CUAL SE BRINDE ATENCIÓN A LOS NIÑOS Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE CALLE DE LA DELEGACIÓN POLÍTICA EN COYOACÁN, ESPECIFICAMENTE A LOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA FUENTE QUE SE UBICA EN CALZADA DE TLALPAN Y AVENIDA TASQUEÑA.

**TERCERO.-** Que en la Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 6° y 8°, se establecen los derechos para el desarrollo social, de educación, salud, alimentación, vivienda, trabajo y de seguridad social, necesarios para un optimo desarrollo y los relativos a la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CUARTO.- Por su parte las fracciones I, II, IV, XIV y XV del artículo 1° de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, señalan que es responsabilidad del Estado asumir plenamente las obligaciones constitucionales en materia social, para que la ciudadanía pueda gozar de sus derechos sociales universales, así como aquellos inherentes a los habitantes del Distrito Federal, en particular en materia de alimentación, salud, educación, vivienda; así como, implementar acciones que busquen la plena equidad social para todos los grupos excluidos, con pleno respeto a su dignidad y derechos.

**QUINTO.**- Que conforme al artículo 13, fracciones II y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este Órgano Legislativo tiene la facultad de solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal, para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria, así como dirigir peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendentes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

**SEXTO.-** Que las personas que en situación de calle evidentemente se encuentran desventaja social, y no tienen los servicios básicos necesarios para un desarrollo integral, por ello el Estado debe implementar acciones y políticas tendentes a disminuir dicha desventaja y dotarlas de aquellos beneficios que nuestra Constitución Política contempla en sus garantías tanto individuales como sociales.

**SÉPTIMO.-** Por tal motivo se hace un atento exhorto al Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal, Mtro. Martí Batres Guadarrama y al Jefe Delegacional en Coyoacán, Lic. Raúl Antonio Flores García, para que en el marco de sus atribuciones, desarrollen de manera conjunta, programas encaminados a ofrecer alternativas de vivienda, empleo, servicios de salud, a una vida libre de violencia, con enfoque de derechos humanos, para así evitar un

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL EN EL DISTRITO FEDERAL, LIQ. MARTÍ BATRES GUADARRAMA, Y AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, LIC. RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA, PARA QUE DE MANERA COORDINADA IMPLEMENTEN UN PROGRAMA MEDIANTE EL CUAL SE BRINDE ATENCIÓN A LOS NIÑOS Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE CALLE DE LA DELEGACIÓN POLÍTICA EN COYOACÁN, ESPECIFICAMENTE A LOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA FUENTE QUE SE UBICA EN CALZADA DE TLALPAN Y AVENIDA TASQUEÑA.

trato discriminatorio hacia las personas en situación de calle, del Distrito Federal y en específico en la Delegación Coyoacán.

Por lo que es de formularse la siguiente proposición:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** Se exhorta al Secretario de Desarrollo Social en el Distrito Federal, Lic. Martí Batres Guadarrama, y al Jefe Delegacional en Coyoacán, Lic. Raúl Antonio Flores García, para que de manera coordinada implementen un programa mediante el cual se brinde atención a los niños y jóvenes en situación de calle de la Delegación Coyoacán, específicamente a los que se encuentran en la fuente que se ubica en Calzada de Tlalpan y Avenida Tasqueña.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los dieciocho veintiséis días del mes de enero de dos mil once.

Signan la presente proposición con punto de acuerdo, los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

DIPUTADO	FIRMA
Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo	

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL EN EL DISTRITO FEDERAL, LIQ. MARTÍ BATRES GUADARRAMA, Y AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, LIC. RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA, PARA QUE DE MANERÁ COORDINADA IMPLEMENTEN UN PROGRAMA MEDIANTE EL CUAL SE BRINDE ATENCIÓN A LOS NIÑOS Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE CALLE DE LA DELEGACIÓN POLÍTICA EN COYOACÁN, ESPECIFICAMENTE A LOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA FUENTE QUE SE UBICA EN CALZADA DE TLALPAN Y AVENIDA TASQUEÑA.

Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, LIC RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA, AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO CELEBRADO CON DIVERSOS VECINOS DE COYOACÁN, CON MOTIVO DE LA REUBICACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN COMERCIAL CONOCIDA COMO "MERCADO VERDE".

### DIP. JUAN PABLO PEREZ MEJIA.

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. V LEGISLATURA

#### PRESENTE

Los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos relativos, presentamos ante este pleno la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, LIC RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA, AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO CELEBRADO CON DIVERSOS VECINOS DE COYOACÁN, CON MOTIVO DE LA REUBICACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN COMERCIAL CONOCIDA COMO "MERCADO VERDE", conforme a los siguientes:

#### ANTECEDENTES

1. Con motivo de la reubicación y regularización de la concentración Comercial conocida como "Mercado Verde" en Coyoacán, la Delegación instauró varias mesas de trabajo con vecinos y locatarios, a efecto de informar el proyecto de construcción y reubicación temporal de los locatarios en una sección del espacio conocido como franja deportiva Francisco J. Mujica.

- 2. Como consecuencia de lo anterior el 12 de octubre de 2010, en las oficinas de la Dirección General de Participación Ciudadana y Prevención del Delito de la Delegación Coyoacán, se firmó un acuerdo entre vecinos de dicha demarcación política y funcionarios públicos de la misma, entre los que figuraron los C.C. Roberto Sánchez Lazo Pérez, Director General Jurídico y de Gobierno, Elsa Ponce Orozco, Directora General de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, Christian J. López Rubio, Sudirector de Mercados y Vías Públicas, entre otros.
- 3. Entre las diversas acciones que se comprometieron a realizar las autoridades delegacionales se encuentran las siguientes:
  - Que no se salgan de la ruta establecida los microbuses que transitan por la zona.
  - Que no se anexen los vendedores ambulantes y/o ningún tianguis a los alrededores del deportivo.
  - Que la descarga de mercancía, así como del estacionamiento de los locatarios sea por Canal Nacional.
  - Que se retire diariamente la basura generada por los locatarios del mercado.
  - En caso de requerir contenedores, estos sean instalados sobre Canal Nacional.
  - Que al término de la obra del mercado, los locatarios abandonen en su totalidad el deportivo.
  - Que se arregle la cerca del deportivo, a base de mochetas con tubular.
  - Que se reparen las canchas de voleibol, basquetbol, frontón y toda el área afectada por el mercado.
  - Que se quiten las canchas de futbol que están inhabilitadas y acondicionarlo para juegos infantiles y aparatos tubulares para hacer ejercicio.
  - Que se establezca un reglamento para el deportivo.
  - Que se conforme un fideicomiso para sustento del deportivo en donde participe la delegación y los vecinos.
  - Realizar rondines frecuentes dentro y fuera del deportivo.
  - Que se coloque alumbrado público eficiente, dentro y fuera del deportivo.
  - Se Instalen alarmas vecinales y vigilancia constante en las calles aledañas al deportivo.
  - Se instalación de cámaras de vigilancia sobre Candelaria Pérez y Canal Nacional.

Se reparen las banquetas de las calles Candelaria Pérez y Dolores Guerrero.

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO**.- Que conforme al artículo 13, fracciones II y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este Órgano Legislativo tiene la facultad de solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal, para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria, así como dirigir peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendentes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

**SEGUNDO**.- Que atendiendo a lo establecido por el articulo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los Órganos Político – Administrativo de cada demarcación territorial prestar el servicio de alumbrado público en las vialidades, construir, rehabilitar y mantener los parques públicos que se encuentren a su cargo, construir, rehabilitar, mantener y, en su caso, administrar los mercados públicos, entre otras.

**TERCERO**.- Que el dispositivo normativo mencionado, en su fracción XLV, otorga como facultad de la delegaciones, suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones, así como celebrar, otorgar y suscribir los contratos, convenios y demás actos jurídicos de carácter administrativo o de cualquier otra índole, dentro del ámbito de su competencia, necesarios para el ejercicio de sus funciones y en su caso de las Unidades Administrativas que les estén adscritas.

**CUARTO.-** Que uno de los principios rectores en materia de desarrollo urbano al cual se encuentran obligados los jefes delegacionales es la sustentación de las acciones en la gestión que realicen los habitantes en lo individual y/o a través de la representación de las organizaciones sociales de las colonias, barrios y pueblos de la Ciudad de México.

**QUINTO.-** Que no obstante lo anterior, es el caso que a más de tres meses de que diversas autoridades de la Delegación Coyoacán se comprometieron por escrito con

vecinos de la propia demarcación, a realizar diferentes acciones con motivo de la reubicación y regularización de la concentración comercial conocida como "Mercado Verde", no se han realizado ninguna de ellas. Es decir persisten los problemas de alumbrado público, encontrándose en la zona descrita en los antecedentes, al menos 6 postes con luminarias fundidas, de igual forma las banquetas se encuentran en mal estado y se sigue utilizando el área verde como estacionamiento para los locatarios de dicho mercado, presentándose también una gran acumulación de basura en la circunscripción señalada.

En consecuencia se propone el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO.** Se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán, Lic. Raúl Antonio Flores García, al cumplimiento del acuerdo celebrado con diversos vecinos de Coyoacán, con motivo de la reubicación y regularización de la concentración Comercial conocida como "Mercado Verde".

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintiséis de enero de dos mil once.

Signan la presente proposición con punto de acuerdo los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

DIPUTADO	FIRMA	
Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo.		



DIP. ARTURO LÓPEZ CANDIDO.
PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA.
PRESENTE.

La suscrita Diputada Lía Limón García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del pleno de este Órgano Legislativo la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL QUE EN EL MARCO DE SUS FACULTADES EMITAN OPINIONES TÉCNICAS RESPECTO AL PROYECTO INMOBILIARIO QUE PRETENDE REALIZARSE EN LOS PREDIOS UBICADOS LAS CALLES RUBÉN DARIO NÚMERO 225 Y 253, LORD BYRON NÚMERO 11 Y TRES PICOS NÚMEROS 92 Y 98, DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, al tenor de los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

- **1.-** En el año 2008 la empresa denominada Inmuebles Abel S.A de C. V. inició los trámites para la construcción del proyecto inmobiliario para los predios ubicados en las calles de Rubén Darío números 225 y 253, Lord Byron número 11 y Tres Picos números 92 y 98, en la Colonia Polanco, en la Delegación Miguel Hidalgo.
- 2.- Con fecha 05 de diciembre de 2008, la Dirección de Administración Urbana de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, emitió el Dictamen Positivo para llevar acabo la construcción de un Conjunto Habitacional conformado por un edificio par 170 departamentos en condominio, desarrollados en 30 niveles, en los



predios ubicados en Av. Rubén Darío, Lord Byron y Tres Picos, en la Delegación Miguel Hidalgo.

- **3.** Que la Delegación Miguel Hidalgo durante el año 2010, emitió una licencia de fusión de los predios ubicados en las calles de Rubén Darío números 225 y 253, Lord Byron número 11 y Tres Picos números 92 y 98, en la Colonia Polanco, en la Delegación Miguel Hidalgo.
- **4.** Derivado de la licencia de fusión emitida, los desarrolladores del proyecto han utilizado la excepción de Rubén Darío prevista en el plan parcial de miguel hidalgo, para construir hasta 30 niveles en los predios de referencia, cuando en un acto de total ilegalidad se amplia el permiso de construcción de Rubén Darío a los predios de Tres Picos y Lord Byron.

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que con fecha 05 de Diciembre de 2008 la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, emitió el Dictamen Positivo de Impacto Urbano para llevar a cabo la construcción de un conjunto habitacional, conformado por un edificio para 170 departamentos en condominio de 30 niveles en los predios ubicados en las calles Rubén Darío, Lord Byron y Tres Picos en la Delegación Miguel Hidalgo;

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se establece que para la emisión del Dictamen de Impacto Urbano o Impacto Urbano-Ambientala, Secretaria de Desarrollo Urbano, debe considerar la opinión vecinal, misma que debe realizarse a través de una consulta pública;



#### Artículo 82. Para la emisión del dictamen. la Secretaría debe considerar:

- I. La información contenida en el estudio de impacto urbano o impacto urbano ambiental, complementos y anexos presentados, la ingresada por el solicitante, la resultante de la visita de verificación;
- II. Los Programas de Desarrollo Urbano;
- III. Normas y ordenamientos;
- IV. Los derechos adquiridos;
- V. Las autorizaciones, licencias o permisos emitidos;
- VI. Las opiniones emitidas por las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones, Entidades o Unidades Administrativas en su caso;
- VII. La opinión vecinal que se integró en la consulta pública de los respectivos instrumentos de planeación urbana o ambiental; y
- VIII. En su caso, los proyectos de alternativas de adecuación o modificación al proyecto original.

**TERCERO.-** Que para la realización del proyecto inmobiliario es necesaria la fusión de los predios que se ubican en las calles de Rubén Darío 225 y 253, Lord Byron 11 y Tres picos 92 y 98, misma fusión que las autoridades de la Delegación Miguel Hidalgo otorgaron en el año 2010; sin existir certeza jurídica si se cumplieron los requisitos para autorizar la licencia de fusión en referencia;

**CUARTO.-** Que de conformidad con el Programa Parcial de Polanco la fusión es la unión en uno sólo, de dos o más predio colindantes. Para los predios comprendidos dentro de éste Programa Parcial, cuando la fusión involucre terrenos de diferentes usos de suelo permitidos, estos se mantendrán vigentes para cada una de las partes originalmente fusionadas;

**QUINTO.-** Que para la expedición de la licencia de fusión es necesario se observen los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal, en su artículo 127 que a letra señala:

**Artículo 127.** La licencia de fusión o de subdivisión se expedirá de conformidad con el siguiente procedimiento:



- I. La solicitud debe presentarse en la ventanilla única de la Delegación correspondiente;
- II. De cumplir los requisitos señalados, la Delegación notificar á la resolución al solicitante en un plazo de cinco días, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud;
- III. En caso de ser aprobada la solicitud y una vez que el interesado reciba la notificación a que se refiere la fracción anterior, presentará el o los avalúos del o de los terrenos, elaborados de conformidad con el Manual de Procedimientos Técnicos de Evaluación Inmobiliaria, así como de Autorización y Registro de Personas para practicar Avalúos expedido por la Secretaría de Finanzas, así como el comprobante de pago de los derechos establecidos en el Código Financiero del Distrito Federal, en un plazo de quince días. En caso contrario, la solicitud se tendrá por no presentada;
- IV. La Delegación expedirá la licencia de fusión o de subdivisión, en un plazo de dos días contados a partir de la fecha de recepción del o de los avalúos y del comprobante de pago de la solicitud. Si la Delegación no expidiera la licencia, procederá la afirmativa ficta; y
- V. Una vez que se expida la licencia, la fusión o subdivisión deben constar en escritura pública dentro de los ciento ochenta días posteriores a aqué en que se expida y el particular tendrá la obligación de notificar a la Delegación; en caso contrario, quedará sin efecto.

**SEXTO.**- Que la Procuraduría Ambiental y de Reordenamiento Territorial del Distrito Federal, dentro de sus funciones se encuentra el defender el derecho de los habitantes de esta Ciudad para disfrutar de un ambiente sano, así como intervenir para dar una solución efectiva de los problemas ambientales y territoriales, y

**SÉPTIMO.**- Que de conformidad con el Artículo 31 Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Secretaria de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, tiene la facultad de realizar estudios necesarios sobre tránsito de vehículos, a fin de lograr una mejor utilización de las vías, y decidir la viabilidad e impacto de nuevas construcciones tratándose de proyectos de construcción de condominios.

Por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a la consideración de la Diputación Permanente de este Órgano Legislativo el siguiente:



#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se solicita al Jefe Delegacional, Demetrio Sodi de la Tijera, en Miguel Hidalgo, que dentro del marco de sus facultades, remita a esta Asamblea Legislativa:

- a) Copia de las constancias de alineamiento y número oficial que se expidió a favor de la empresa denominada Inmuebles Abel S.A de C.V. para proyecto inmobiliario a realizarse en las calles Rubén Darío, Lord Byron y Tres Picos, dentro de su demarcación.
- b) Copia de la licencia de fusión, copia de la solicitud para fusionar los predios que se ubican en las calles de Rubén Darío 225 y 253, Lord Byron 11 y Tres picos 92 y 98, así como los criterios y fundamento legal para otorgarla.
- c) Copia de los resultados del estudio de movilidad, solicitado por la Delegación en la zona de Polanco.
- d) Dentro del marco de sus facultades y atribuciones realice una consulta vecinal, con el objeto de que los habitantes de la zona de Polanco expresen su opinión respecto al proyecto a realizarse en las calles de de Rubén Darío 225 y 253, Lord Byron 11 y Tres picos 92 y 98, en la Delegación Miguel Hidalgo.

**SEGUNDO.-** Se solicita a la Procuraduría Ambiental y del Reordenamiento Territorial del Distrito Federal, que en el marco de sus atribuciones emita una opinión técnica sobre el estudio de Impacto Ambiental Urbano, emitido por la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, de fecha 05 de diciembre de 2008, para llevar a cabo la construcción de un conjunto habitacional en los predios ubicados en las calles Rubén Darío, Lord Byron y Tres Picos en la Delegación Miguel Hidalgo.



**TERCERO.-** Se solicita a la Secretaria de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, que dentro del marco de sus facultades realice un estudio sobre el impacto vial producido por el proyecto inmobiliario a realizarse en las calles de Rubén Darío, Lord Byron y Tres Picos, en la Delegación Miguel Hidalgo.

CUARTO.- Se solicita la comparecencia del titular de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, Arquitecto Felipe Leal Fernández, ante las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Transparencia a la Gestión, con el objeto de que informe sobre la situación jurídica y el Dictamen en positivo de fecha 05 de diciembre de 2008, que emitió la dependencia a su cargo, para llevar a cabo la construcción de un conjunto habitacional conformado por un edificio para 170 departamentos en condominio de 30 niveles en los predios ubicados en las calles Rubén Darío, Lord Byron y Tres Picos en la Delegación Miguel Hidalgo.



DIP. ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA.

La suscrita Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente Proposición con punto de acuerdo por el que se EXHORTA A LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE CUMPLA CON LA RECOMENDACIÓN 01/2011 EMITIDA POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, RELATIVA A LA SUSPENSIÓN DE LA OBRA DENOMINADA SUPERVÍA PONIENTE, al tenor de los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

1.- El 15 de abril de 2009 se recibió la Comisión de Derechos Humanos del Distrito la copia de un escrito dirigido al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en el que varias personas solicitaron que las recibiera, atendiera y escuchara personalmente y no por conducto de sus representantes y subalternos, y les fuera otorgado su derecho de audiencia, escrito al que se sumaron otros por presuntas violaciones a los derechos humanos cometidas en el contexto de la obra pública denominada Sistema Vial de Puentes, Túneles y Distribuidores al Sur-Poniente de la ciudad de México (Supervía Poniente).



- **2.-** Con motivo de los escritos manifestado en el hecho inmediato anterior, así como otras circunstancias, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, formó el expediente número CDHDF/III/122/AO/10/D4636, al que se le acumularon los siguientes: CDHDF/III/122/MC/09/D2513, CDHUP/III/122/AO/10/D2481, CDHDF/III/122/MC/10/D6034 y CDHDF/III/122/MC/10/D7150
- **3.-** En fecha 20 de enero de 2011, y una vez concluida la investigación de los hechos que motivaron el expediente de queja número DHDF/III/122/AO/10/D4636, la Tercera Visitaduría General de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal formuló la Recomendación 01/2011 dirigida a las siguientes autoridades: Al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Jefe Delegacional en la Magdalena Contreras y al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón.

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que tal como lo dispone el artículo 2 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el objetivo de dicha Comisión, es la protección, defensa, vigilancia, promoción, estudio, educación y difusión de los derechos humanos, así como el combate a toda forma de discriminación y exclusión, consecuencia de un acto de autoridad a cualquier persona o grupo social, artículo que a la letra refiere:

"Artículo 2.- La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal es un organismo público autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios que tiene por objeto la protección, defensa, vigilancia, promoción, estudio, educación y difusión de los derechos humanos, establecidos en el orden jurídico mexicano y en los instrumentos internacionales de derechos humanos.

Así como el combatir toda forma de discriminación y exclusión, consecuencia de un acto de autoridad a cualquier persona o grupo social.



El patrimonio de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se constituye con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se le señalen en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, así como con los ingresos que reciba por cualquier concepto, derivados de la aplicación de las disposiciones de esta Ley."

**SEGUNDO.**- Que como lo dispone el artículo 3 del ordenamiento legal en comento, la competencia para el conocimiento de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos, cuando éstas fueren imputadas a cualquier autoridad o servidor público que desempeñe un empleo, cargo o comisión local en el Distrito Federal o en los órganos de procuración o de impartición de justicia cuya competencia se circunscriba al Distrito Federal, corresponde la investigación y emisión de la recomendación correspondiente a la Comisión de Derechos Humanos local, artículos que textualmente manifiesta:

"Artículo 3.- La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal será competente para conocer de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos, cuando éstas fueren imputadas a cualquier autoridad o servidor público que desempeñe un empleo, cargo o Comisión local en el Distrito Federal o en los órganos de procuración o de impartición de justicia cuya competencia se circunscriba al Distrito Federal."

En ese sentido, la Comisión de Derechos Humanos es el órgano autorizado para emitir recomendaciones a los servidores públicos a los que se impune violaciones a los derechos Humanos;

**TERCERO.-** Que de la investigación efectuada por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se desprende que las autoridades del Distrito Federal cometieron violaciones a varios derechos humanos que a saber son: el



Derecho a una vivienda adecuada, Derecho a un medio ambiente sano, Derecho a la protección, preservación y mejoramiento del medio ambiente, Derecho a la protección y mantenimiento de las áreas declaradas como de valor ambiental y de preservación ecológica, Derecho al abastecimiento del agua continuo y suficiente para el uso personal y doméstico y el Derecho a la información, a los vecinos y vecinas de las delegaciones La Magdalena Contreras y Álvaro Obregón y las demás personas que habitan el Distrito Federal.

CUARTO.- Que de la recomendación 01/2011 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se desprende la violación a los derechos de los peticionarios, así como de los vecinos y vecinas de las delegaciones Magdalena Contreras y Álvaro Obregón y las demás personas que habitan el Distrito Federal, por parte de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, la Delegación La Magdalena Contreras y la Delegación Álvaro Obregón, ya que en muchos de los casos se les negó la información relativa a la de la obra pública denominada Sistema Vial de Puentes, Túneles y Distribuidores al Sur-Poniente de la ciudad de México (Supervía Poniente), provocando que la falta de información les permitiera el ejercicio de sus derechos, bajo el razonamiento siguiente:

"1. Esta Comisión constató que las personas peticionarias en reiteradas ocasiones buscaron a las autoridades para obtener información suficiente sobre el proyecto, así como para poder plantear sus preocupaciones sobre el mismo. No obstante, las decisiones de la autoridad no tomaron en cuenta las opiniones de dichas personas. Como ya ha quedado evidenciado, la información se proporcionó de forma incompleta y tardía, y en, muchos casos, ésta no se proporcionó hasta que existió un requerimiento judicial o del órgano garante del acceso a la información, esto es, el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. En este caso, como se ha dicho, la autoridad debió asumir un papel proactivo bajo el principio de máxima publicidad e inmediatez para la difusión de la mejor información disponible sobre el proyecto, información clara, precisa y oportuna. Lo anterior con el fin de que las personas estuvieran en posibilidad de ejercer otros derechos como el de participación, al medio ambiente, al agua y a la vivienda."



**QUINTO.-** Que la recomendación 01/2011 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en concreto:

"El Gobierno del Distrito Federal y la Delegación Álvaro Obregón son responsables de la violación al derecho a la seguridad jurídica (falta de motivación e inobservancia de la ley) acreditada en esta Recomendación;

El Gobierno del Distrito Federal y la Delegación La Magdalena Contreras son responsables de la violación a los derechos a la información y a la participación ciudadana acreditadas en esta Recomendación:

El Gobierno del Distrito Federal es responsable de la violación a los derechos al medio ambiente sano, al agua y a la vivienda adecuada en los términos establecidos en la presente Recomendación;"

**SEXTO.-** Que de lo anterior se desprende que las autoridades antes referidas, son responsables de la violación de los derechos humanos de los recurrentes, por lo que tienen la obligación de observar lo dispuesto por la recomendación 01/2011 emitida por la Comisión de Derechos Humanos respecto de la obra Pública denominada Super-Vía Poniente, a fin de reparar los daños causados por la violación de los derechos de los que da cuenta la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en la recomendación materia del presente punto de acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:



#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se exhorta a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal que cumpla con la recomendación 01/2011, en los términos establecidos por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, relativa a la suspensión de la obra denominada supervía poniente.

**SEGUNDO.**- Se exhorta a las Delegaciones Magdalena Contreras y Álvaro Obregón cumplan con la recomendación 01/2011, en los términos establecidos por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, relativa a la suspensión de la obra denominada supervía poniente.



Dip. ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA.
P R E S E N T E.

La suscrita, Diputada Lía Limón García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del D.F., someto a consideración del pleno de este H. Órgano Legislativo la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD C. RAÚL ARMANDO QUINTERO LÓPEZ A QUE INFORME A ESTA ASAMBLEA DE FORMA DETALLADA Y PORMENORIZADA, LA SITUACIÓN DE HECHO Y DE DERECHO DE LOS SITIOS DE TAXIS QUE OPERAN EN LA COLONIA POLANCO DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO., al tenor de los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

- 1.- En la Colonia Polanco de la Delegación Miguel Hidalgo, existen al día de hoy aproximadamente 24 sitios de Taxi; número que ha ido incrementando de manera paulatina a la par de su irregularidad para la prestación de este servicio.
- 2.- Ante los hechos anteriores, las Asociaciones Civiles "Defendamos México, "Polanco Unido", "Comité Vecinal V Sección" y "111 Polanco, han realizado quejas ante la Secretaría de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal (SETRAVI).
- 3.- Con fecha 11 de enero de 2011, el señor Isidro Marín en su carácter de administrador y en representación de los condóminos del inmueble denominado "Área Chapultepec", ubicado en Avenida Arquímedes Número 11, Colonia Bosque de Chapultepec, México Distrito Federal, presentó escrito ante el Director General



de Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros del Distrito Federal solicitando el retiro de la base de taxis que se ubica en forma clandestina en el crucero de la calle Tres Picos y Lord Byron, ya que provoca molestias a los vecinos por causas de inseguridad, ruido, basura, e insalubridad que provocan los taxistas.

4.- Con fecha 22 de marzo de 2010, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Programa Integral de Transporte y Vialidad del Distrito Federal (PTIV) cuyo objeto es establecer las bases para transformar radicalmente y de forma positiva el esquema de movilidad y la función urbana del transporte en el Distrito Federal.

#### CONSIDERANDOS

**Primero.-** Que la seguridad jurídica es un imperativo constitucional que el Estado debe garantizar en todo momento a favor de la colectividad para establecer el buen orden, el progreso y el pleno desarrollo;

**Segundo**.- Que una problemática en la Ciudad de México, es y ha sido la prestación del servicio público, uno de ellos es el tocante a los taxis que operan de forma irregular, es decir, que no cumplen con la normatividad correspondiente, por lo que el servicio que se presta perjudica no solo a los usuarios, sino también a los vecinos del área en donde se ubican los taxis;

**Tercero.-** Que el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Transporte y Vialidad tiene el deber de cumplir con lo establecido en la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, para lograr que se cumplan entre otros



objetivos, lo relativo a la prestación del servicio público de transporte a favor de los habitantes de la Ciudad de México, tal y como se ordena en el artículo 1º:

"Es responsabilidad de la Administración Pública asegurar, controlar, promover y vigilar que los servicios de transporte de pasajeros y de carga en el Distrito Federal, se efectúen con apego a la Normatividad aplicable en la materia."

Cuarto.- Que es necesario, mencionar, que el servicio de transporte en todas sus modalidades debe ajustarse al Programa Integral de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, con el objeto de que se preste el servicio de transporte con un óptimo funcionamiento en lo que respecta a las tarifas, horarios, entre otras condiciones, tomando siempre en cuenta la obligación de garantizar tanto al usuario, como al peatón, las condiciones o infraestructura para su tránsito; correspondiendo su aplicación a la Secretaría de Transporte y Vialidad en concordancia con otras autoridades competentes, teniendo como fundamento los artículos 15 y 16 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, que a la letra señalan lo siguiente:

"Artículo 15.- El servicio de transporte en todas sus modalidades se ajustará al programa integral de transporte y vialidad del Distrito Federal.

A fin de satisfacer las necesidades de la población y la demanda de los usuarios del servicio público de transporte con un óptimo funcionamiento, el gobierno del distrito federal procurará la homologación de tarifas, horarios, intercambios, frecuencias y demás infraestructura y condiciones en las que se proporciona, buscando la conexión de rutas urbanas y metropolitanas con especial atención a las zonas que carecen de medios de transporte o que se encuentran mal comunicadas."



"Artículo 16.- El Programa Integral de Transporte y Vialidad del Distrito Federal deberá considerar todas las medidas administrativas y operativas que garanticen el adecuado funcionamiento del transporte de pasajeros y de carga, ya sea público, mercantil, privado o particular, en función del máximo aprovechamiento del diseño de las vialidades, tomando siempre en cuenta la obligación de garantizar tanto al usuario, como al peatón, las condiciones o infraestructura para su tránsito."

"Corresponde a la Secretaría en coordinación con otras autoridades competentes, la correcta aplicación de este Programa, el que deberá actualizarse en forma permanente."

Quinto.- Que el Programa Integral de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, reconoce que la situación del transporte y su infraestructura en la Ciudad de México se encuentran condicionados además de las características de los desplazamientos, por un conjunto de procesos y determinantes de orden general entre los que destacan las características de conformación histórica de la aglomeración poblacional y territorial de la urbe, las peculiaridades de su función metropolitana, y, sobre todo, las condiciones recientes de crecimiento de la oferta automotriz, la conformación de los intereses de los agentes transportistas, así como las políticas públicas locales y federales con un impacto en los transportes y la vialidad. Además destaca que en lo que refiere a los taxis, estos han incrementado con una multitud de taxis informales, lo que da como resultado una flota vehicular heterogénea, obsoleta, insegura y con importantes irregularidades en la temporalidad de la titularidad en las concesiones y revistas;

**Sexto.-** Que como se advierte en los hechos de la presente proposición, la prestación del servicio público de transporte proporcionado por los taxistas en la zona de Polanco, ha ocasionado molestias a sus vecinos por la forma en que prestan el servicio, esto es, en cuanto a las tarifas excesivas al amparo de decir



que son taxis especiales, en que ocupan lugares haciéndolas bases clandestinas aunado del ruido y la basura que se dejan en estos lugares;

**Séptimo.-** Que no obstante de que el servicio de taxis en la Ciudad de México, ha reportado un beneficio como modalidad de transporte público alternativa al desplazamiento de los habitantes de la Ciudad de México, ello también ha significado un problema de inseguridad, urbanidad, salubridad y sobrepoblación del parque vehicular de taxis para los vecinos de ciertas zonas donde se ubican sitios de taxis; tal es el caso de la Colonia Polanco;

**Octavo.**- Que para garantizar a los habitantes del Distrito Federal su derecho al libre tránsito de forma segura y de gozar de un servicio óptimo de transporte, es necesario que se cumpla lo ordenado por la normatividad en materia de transporte y que la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, atienda las quejas de los vecinos de la Colonia Polanco respecto de la prestación deficiente e irregular de los taxis, y

**Noveno.-** Que de acuerdo con lo anterior, este órgano legislativo en representación de los ciudadanos del Distrito Federal, debe velar en coadyuvancia con el Gobierno del Distrito Federal, en todo momento por el cumplimiento de la normatividad de transporte y vialidad para que se cumplan sus objetivos, uno de ellos, es que el servicio de transporte individual se preste de manera óptima y segura;



#### **PUNTO DE ACUERDO**

ÚNICO.- SE EXHORTA AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD C. C. RAÚL ARMANDO QUINTERO LÓPEZ, INSTRUIR AL ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL QUE INFORME DE A ESTA ASAMBLEA DE MANERA DETALLADA Y PORMENORIZADA DE LA SITUACION DE HECHO Y DE DERECHO DE LOS SITIOS DE TAXIS QUE OPERAN EN LA COLONIA POLANCO.



## Dip. Erasto Ensástiga Santiago

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA PRESENTE.

#### H. ASAMBLEA LEGISLATIVA.

Los suscritos Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, Erasto Ensástiga Santiago y Juan José Larios Méndez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el siguiente:

"PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA LLEVAR A CABO ATENTO EXHORTO AL C. JUAN JOSÉ SUAREZ COPPEL, DIRECTOR GENERAL DE PETRÓLEOS MEXICANOS, A EFECTO DE QUE SE SIRVA ENVIAR A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, INFORME DETALLADO ACERCA DE LA TERMINAL DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN "AÑIL", RELATIVO A SU OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, LA PROTECCIÓN CIVIL AL INTERIOR Y AL EXTERIOR DE LA MISMA Y LOS ESTUDIOS REFERENTES A LOS RIESGOS A LOS QUE SE ENCUENTRA SOMETIDO EL ENTORNO DE LA PLANTA DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN CITADA; Y SOBRE LA REVISIÓN EXHAUSTIVA DE SUS DUCTOS, PARA VERIFICAR QUE NO EXISTA ALGUNA OTRA TOMA CLANDESTINA; ASÍ COMO LA CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS QUE SE SEÑALAN EN EL PRESENTE DOCUMENTO, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:

#### ANTECEDENTES.

1.- La Delegación Iztacalco, en donde se encuentra situada la mencionada terminal de Pemex "Añil", cuenta con una población aproximada de 400 mil habitantes y una densidad de población aproximada de casi 17 mil habitantes por Km2, la que supera en más de dos veces la densidad de población del Distrito Federal. Destaca también, que en Iztacalco no existe suelo de conservación y cualquiera de sus colonias mantiene un grado de hacinamiento que llega a producir, entre otros, problemas de movilidad tanto vehicular como humana.

2.- Por otra parte, también se encuentran, amén de su ya compleja concentración humana, espacios para el esparcimiento, el deporte y el comercio tales como: el Palacio de los Deportes que puede llegar a concentrar hasta 20 mil personas; el Foro Sol que cuenta con un aforo para 65 mil personas y la Ciudad Deportiva en la cual se pueden llegar a concentrar en sábados y domingos hasta 25 mil personas; la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ciencias Sociales y Administrativas (UPIICSA) del Instituto Politécnico Nacional, que cuenta 8073 alumnos matriculados así como la Colonia Granjas México en la que habitan aproximadamente 20 mil personas y en la que también se encuentra uno de los corredores industriales más importantes de la Ciudad de México.

Todos estos sitios, son colindantes con la terminal de Almacenamiento y Distribución Añil de Petróleos Mexicanos, cuya operación inició el 24 de febrero de 1967 ocupando una superficie de 135, mil 748 m2 y que recibe un promedio de 57 mil barriles diarios de combustible, correspondiendo 60% a gasolina Magna, 24% a Premium y 16% a Diesel; combustibles que se almacenan en tres tanques con capacidad de 93 mil barriles y que se reciben mediante poliductos de 8 y 12 pulgadas de diámetro.

Con fecha viernes 14 de enero del presente año, fue localizada una toma clandestina de diesel en el número 243 de la calle de Añil en la Col. Granjas México, apenas a 50 metros de la barda limítrofe de la mencionada Terminal.

#### CONSIDERANDOS

**Primero.**- Que uno de los principales ejes del gobierno de la Ciudad ha sido la protección civil en las personas y sus bienes, para tal efecto es que fue creado el Sistema de Protección Civil, entendido como un conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos, procedimientos y programas que establece concertadamente el Gobierno de la Ciudad tanto con las organizaciones sociales como de carácter privado, a fin de implementar acciones de prevención, mitigación, preparación, auxilio, restablecimiento, rehabilitación y reconstrucción en caso de riesgo, emergencia, siniestro o desastre, es por ello que preocupa a este gobierno que se registre tomas clandestinas como la encontrada en Iztacalco que de hecho constituyen un "riesgo

inminente" de conformidad con la Ley de protección Civil par la Ciudad, y que es generado a partir de la ausencia de controles y supervisiones a cargo de Petróleos Mexicanos, organismo de competencia federal.

Segundo.- Que recientemente se registró una explosión por las mismas razones que motivan el presente punto de acuerdo en San Martín Texmelucan, Puebla, con un saldo de 29 muertos, lesionados y múltiples daños económicos, del que se colige que no existieron trabajos de supervisión en materia de protección civil y tal pareciera que este tipo de eventos se detectan hasta que ocurre la catástrofe. En el caso concreto, en Iztacalco, lo que se pretende es poner el acento en la atención preventiva requerida, a efecto de que se revise de forma exhaustiva la posible existencia de más tomas clandestinas de este tipo o de otras irregularidades que puedan existir y evitar con ello la posibilidad de un evento que todos, sociedad y gobierno pudiéramos lamentar.

**Tercero.**- Por otra parte se destaca que el asunto que nos ocupa es de competencia federal, en ese sentido, la Ley General de De Protección Civil señala que la "Prevención son el conjunto de acciones y mecanismos tendientes a reducir los riesgos así como evitar y disminuir los efectos del impacto destructivo de los fenómenos perturbadores sobre la vida y bienes de la población, la planta productiva, los servicios públicos y el medio ambiente", como vemos, dentro del sistema de coordinación de protección civil, la Ley exige a la federación llevar a cabo la prevención, razón por la que se solicita al organismo que lleve a cabo revisiones a fondo, con carácter preventivo, de las instalaciones.

Igualmente se solicita que en el informe que se sirva enviar, se incluya la respuesta a las siguientes consideraciones:

- 1.- De que fecha data la instalación de la Planta Terminal de Abastecimiento y Distribución de Pemex ubicada en calle Añil en la Col. Granjas México en Iztacalco?
- 2.- Sí la Planta tiene por objeto la distribución (de gasolina y diesel) en la zona industrial de Iztacalco y/o en otros lugares de la ciudad o del país o cómo es su funcionamiento actual?

- **3.-** Cual es la vida útil tanto de los tanques de almacenamiento como de los ductos o tubos que son utilizados para la distribución del combustible que se derivan de esa Planta a otros lugares?
- 4.- Cual es la periodicidad del mantenimiento a dichos tanques y ductos?
- 5.- Cual sería el radio de afectación en el caso de una eventual explosión?
- **6**.- Sí se han llevado a cabo cambio de ductos y cual ha sido la razón?
- 7.- Cuantas trabajadores laboran en dicha Planta?
- 8.- Sí existe un plan de protección civil para dicha Planta?
- 9.- Sí en caso de alguna contingencia ¿han llevado a cabo algunas prácticas de protección civil con las empresas que se encuentran cerca de la Planta? ¿Cuántas prácticas, cada cuándo y cuáles son?
- **10**.- Sí han capacitado al personal para coadyuvar con la población que vive cerca de la Planta en caso de algún siniestro y cómo ha sido esa capacitación, es decir, a que se refiere y cada cuándo la llevan a cabo, así como desde cuándo y hasta cuándo datan sus registros relacionados con estas capacitaciones?
- 11.- Sí han llevado a cabo simulacros de algún siniestro o conflicto que pudiera derivarse de las operaciones de su Planta?
- **12.-** Sí tienen alguna relación con las autoridades de protección civil del Distrito Federal y de la Delegación Iztacalco, para los fines propios de la operación de sus instalaciones y de qué tipo son estas relaciones?
- **13.-** Sí tienen información de alguna o algunas tomas y formas de distribución clandestina o ilegal de sus combustibles en algún lugar de Iztacalco o de la Ciudad de México y cuales son y/o en dónde se han encontrado o dónde se encuentran estas?

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, para su aprobación en sus términos el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

PRIMERO.- SE EXHORTA AL C. JUAN JOSÉ SUAREZ COPPEL, DIRECTOR GENERAL DE PETRÓLEOS MEXICANOS A EFECTO DE QUE SE SIRVA ENVIAR A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, INFORME DETALLADO ACERCA DE LA TERMINAL DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN "AÑIL", RELATIVO A SU OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, LA PROTECCIÓN CIVIL AL INTERIOR Y AL EXTERIOR DE LA MISMA Y LOS ESTUDIOS REFERENTES A LOS RIESGOS A LOS QUE SE ENCUENTRA SOMETIDO EL ENTORNO DE LA PLANTA DE ABASTECIMENTO Y DISTRIBUCIÓN CITADA; ASÍ COMO SOBRE LA REVISIÓN EXHAUSTIVA DE SUS DUCTOS, PARA VERIFICAR QUE NO EXISTA ALGUNA OTRA TOMA CLANDESTINA; ASÍ COMO LA CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS QUE SE SEÑALAN EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

**SEGUNDO**.- UNA VEZ RECIBIDA LA INFORMACIÓN, SE ENTREGUE A LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

Muchas Gracias.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 26 días del mes de enero de 2011.

DIP. ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO



**V LEGISLATURA** 

# ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA DIP. ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO

México, D.F., a 24 de Enero 2010 ALDF/ASC/010/10

LIC. ANGELO CERDA PONCE COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F. PRESENTE

Por instrucción del Dip. Alejandro Sánchez Camacho, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones, a fin de agendar para la sesión permanente del día miércoles 26 de enero del año en curso, el siguiente punto de acuerdo, el cual será presentado por la Dip. Claudia Elena Águila Torres: PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES CONMINE AL BANCO DE MÉXICO A TRANSFERIR A LAS CORRESPONDIENTES EL 10% DE INSTANCIAS LAS RESERVAS INTERNACIONALES, EQUIVALENTE A 11 MIL 600 MILLONES DE DÓLARES, CON EL OBJETO DE SUBSIDIAR EL PRECIO DE LOS COMBUSTIBLES, EL GAS Y LA ENERGÍA ELÉCTRICA DURANTE EL 2011 Y EVITAR QUE CONTINÚE LA ESCALADA DE PRECIOS EN ESTOS Y OTROS SECTORES.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES CONMINE AL BANCO DE MÉXICO A TRANSFERIR A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES EL 10% DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES, EQUIVALENTE A 11 MIL 600 MILLONES DE DÓLARES, CON EL OBJETO DE SUBSIDIAR EL PRECIO DE LOS COMBUSTIBLES, EL GAS Y LA ENERGÍA ELÉCTRICA DURANTE EL 2011 Y EVITAR QUE CONTINÚE LA ESCALADA DE PRECIOS EN ESTOS Y OTROS SECTORES.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

El Diputado ALEJANDRO SANCHEZ CAMACHO, integrante de esta Quinta Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en ésta, la máxima tribuna de la Ciudad de México, propongo a este órgano colegiado aprobar la siguiente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES CONMINE AL BANCO DE MEXICO A TRANSFERIR A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES EL 10% DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES, EQUIVALENTE A 11 MIL 600 MILLONES DE DÓLARES, CON EL OBJETO DE SUBSIDIAR EL PRECIO DE LOS COMBUSTIBLES, EL GAS Y LA ENERGÍA ELÉCTRICA DURANTE EL 2011 Y EVITAR QUE CONTINÚE LA ESCALADA DE PRECIOS EN ESTOS Y OTROS SECTORES.



#### **ANTECEDENTES**

En su informe correspondiente a la última semana de diciembre de 2010, el Banco de México reporto un incremento de 601 millones de dólares en las reservas internacionales, alcanzando un saldo de 113 mil 597 millones de dólares.

Para el 14 de enero de 2011, la institución reportaba un incremento de 3 mil millones, ubicando las reservas del país en los 116 mil 573 millones de dólares, con esto el acumulado anual fue superior en más de 22 mil 759 millones de dólares a lo registrado en 2009.

Según datos revelados por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, las reservas en México corresponden alrededor del 10 por ciento del PIB. Los precios del petróleo en 2010, mayores a lo esperado, contribuyeron al aumento de estos recursos, aunado a las compras de dólares del banco central, lo que coloca a nuestro país en el lugar 14 entre los países con mayores reservas del mundo.

Si bien es cierto que disponer de amplios niveles de reservas internacionales es positivo para la autoridad monetaria y la economía nacional en particular, pues es un indicador de la solvencia del país, que garantiza la capacidad de cumplir con los compromisos cotidianos asociados al comercio exterior, la cuenta de capitales y honrar las obligaciones existentes, tambien es cierto que la situación social que subyace a la amplia disposición de recursos que México muestra en los mercados internacionales es contraria y profundamente cuestionada y cuestionable por la mayoría de mexicanos, que dia a día emplean más recursos en el pago de servicos y combustibles.

El investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Jesús Sánchez Arciniega, señaló que por cada punto porcentual que suben los combustibles, las frutas y verduras que no requieren procesos adicionales de producción, como el aguacate y la cebolla, lo hacen en dos puntos porcentuales, es decir el doble.



En tanto que las alzas más dramáticas se registran en el terreno de las materias primas, que necesitan una generación adicional de valor agregado, debido al número de procesos al que tenga que ser sometido el producto, así como las distancias que tenga que recorrer, en este sentido el impacto llega a ser superior al 10 por ciento.

Dichos impactos en el DF, son absorbidos por el consumidor final en al menos 30 productos de la canasta básica, entre los que se encuentran el huevo, azúcar, tortilla, maíz, lenteja, semillas, frutas y verduras, así como artículos perecederos, como leche, jamón, queso, pan y otros como detergente para ropa, para trastes, jabón para baño, etc., cuya alza se calcula en un 30 por ciento.

Pese a lo anterior, el Gobierno Federal insiste en la aplicación de una política cuya lógica gira en rededor de la acumulación de recursos que alcanzan cifras "históricas", tan apreciadas en la confección del discurso y tan alejadas de las causas sociales, han privilegiado publicitar la bonanza en los escenarios internacionales, que hacerla tangible en el día a día de la sociedad mexicana.

Utilizar las reservas internacionales no afecta la tendencia ni el entusiasmo gubernamental por batir records en la materia, pues aún con la aplicación del 10 por ciento de dichos recursos, que propone en el presente punto de acuerdo, seguiríamos por encima de la "barrera sicológica" de los 100 mil millones de dólares, dirían los especialistas de la BMV.

Así mismo el argumento del ahorro para posibles emergencias económicas derivadas de una crisis, se encuentra profundamente cuestionado por los resultados de un estudio publicado en la revista internacional "CENTRUM Católica" en el cual Germán Alarco investigador de la misma, examina el crecimiento de las Reservas Internacionales Netas (RIN) de un conjunto de países de América Latina entre los que se encuentra México.



El documento destaca que la magnitud de la crisis financiera internacional 2008-2009 ha sido la prueba de fuego para demostrar que los niveles de reservas internacionales de América Latina fueron superiores a los necesarios para hacer frente a los shocks externos que se observaran a lo largo de una crisis, las investigaciones revelaron que en América Latina

sólo se perdieron menos del 10% de las RIN acumulada. En tanto el costo de mantener estas reservas anualmente fue de poco más de US\$ 29,918 millones, equivalente a 0.8% del PIB, costos que se generaron en los países con mayores niveles de reservas como Argentina, Brasil, México y Venezuela.

Otros datos que resultan reveladores para quienes consideran los subsidios como instrumentos contrarios al crecimiento y la política económica neoliberal, se encuentran en los comparativos sobre este rubro entre Estados Unidos, México y Canadá, los cuales revelan que a pesar de las continuas quejas de estos dos últimos ante la Organización Mundial de Comercio (OMC) y de la resolución de este organismo internacional que obliga a Washington a limitar los subsidios a un máximo de 55 mil millones de dólares anuales; entre 2000 y 2005 este país otorgó apoyos sólo en el ramo agropecuario por 611 mil 300 millones de dólares, mientras en el mismo periodo los subsidios otorgados por México ascendieron a 46 mil 300 millones de dólares y en Canadá a 51 mil 400 millones.

Esto comprueba que la política neoliberal que defienden los países hegemónicos del orbe, sólo se exige y aplica de sus fronteras hacia afuera, en tanto al interior de sus sociedades mantienen una política de protección que garantiza el precio del producto en los mercados internacionales, asegura la capitalización del campo y de sus productores y genera condiciones de competencia, desleales desde el punto de vista comercial y violatorios del TLCAN, al emplear un monto de subsidios 20 veces mayor al de México.



Fundan y motivan la presentación de esta propuesta, las siguientes

#### **CONSIDERACIONES**

PRIMERO.- Porque el artículo 18 de la Ley Orgánica del Banco de México señala en su capítulo cuarto relacionado a las reservas internacionales y el régimen cambiario que dichos activos internacionales, tendrá por objeto coadyuvar a la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, y advierte en su artículo 53 que "el Banco de México deberá, siempre que sea posible, preservar el valor real de la suma de su capital más sus reservas e incrementar dicho valor conforme aumente el producto interno bruto en términos reales", con lo que se deja abierta la posibilidad de un escenario contrario a incremento o a la preservación de sus reservas.

**SEGUNDO.-** Porque es profundamente contradictorio e incongruente, que el Gobierno Federal cuente con tal nivel de reservas y se empeñe en la aplicación de una política de precios que al llevado las tarifas de la energía eléctrica y el gas domestico a incrementarse en 115 y188 por ciento respectivamente, además de las alzas del 30% a las gasolinas y del 50% del diesel.

**TERCERO**.- Porque las consecuencias de esta política económica que mantiene el Gobierno Federal, aunado a su injusta distribución de los recursos, afecta de formas distintas el desarrollo de otras entidades como el Distrito Federal, donde este año subirán los bienes y servicios, más aumentos colaterales, como el de 10% a la tarifa de los taxis.

**CUARTO.-** Porque no hay razón ni económica ni técnica para continuar con los ajustes mensuales en los energéticos bajo el argumento de homologar los precios entre el mercado nacional e internacional, ya que a la fecha, dichos productos son más caros en México que en el exterior.



QUINTO.- Porque las reservas internacionales son patrimonio de los mexicanos y no así del Banco de México, institución a la cual se le confía el resquardo de los mismos.

#### **PUNTO DE ACUERDO**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 10. UNICO.-FRACCIÓN XXI DE LA LEY ORGANICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL QUE ESTABLECE COMO FACULTAD DE LA MISMA LA COMUNICACIÓN CON LOS OTROS ÓRGANOS LOCALES DE GOBIERNO, LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS LOCALES Y FEDERALES, LOS PODERES DE LA UNIÓN O LAS AUTORIDADES O PODERES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, POR CONDUCTO DE SU MESA DIRECTIVA, LA COMISIÓN DE GOBIERNO O SUS ÓRGANOS INTERNOS DE TRABAJO, SEGÚN EL CASO, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY ORGÁNICA DEL BANCO DE MÉXICO QUE SEÑALA EN SU CAPÍTULO CUARTO RELACIONADO A LAS RESERVAS INTERNACIONALES Y EL RÉGIMEN CAMBIARIO QUE DICHOS ACTIVOS INTERNACIONALES. TENDRÁ POR OBJETO COADYUVAR A LA ESTABILIDAD DEL PODER ADQUISITIVO DE LA MONEDA NACIONAL, Y ARTÍCULO 53 DEL MISMO ORDENAMIENTO QUE ESTABLECE QUE "EL BANCO DE MÉXICO DEBERÁ, SIEMPRE QUE SEA POSIBLE, PRESERVAR EL VALOR REAL DE LA SUMA DE SU CAPITAL MÁS SUS RESERVAS E INCREMENTAR DICHO VALOR CONFORME AUMENTE EL PRODUCTO INTERNO BRUTO EN TÉRMINOS REALES. SE EXHORTA A LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES CONMINE AL BANCO DE MEXICO A TRANSFERIR A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES EL 10% DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES.

EQUIVALENTE A 11 MIL 600 MILLONES DE DÓLARES, CON EL OBJETO DE Primer Receso. Segundo Año de Ejercicio.



SUBSIDIAR EL PRECIO DE LOS COMBUSTIBLES, EL GAS Y LA ENERGÍA ELÉCTRICA DURANTE EL 2011 Y EVITAR QUE CONTINÚE LA ESCALADA DE PRECIOS EN ESTOS Y OTROS SECTORES.

Ponen a su consideración el presente punto d	e acuerdo los diputados:
DIP. ALEJANDRO SANCHEZ CAMACHO	DIP. CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES

Diputada Local



DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. V LEGISLATURA P R E S E N T E.

# CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS

El de la Voz, a nombre de la suscrita Diputada Alicia Téllez Sánchez, ambos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II; 17 fracción VI; 46, 50 fracciones IV y VIII; 58 fracciones I, II, X y XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 81, 82, 84 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

#### ANTECEDENTES

Durante el mes de abril del año 2010, el Pleno de esta Soberanía aprobó el Dictamen que crea la Ley de Participación Ciudadana, con el fin de regular diversos instrumentos legales como el plebiscito, referéndum, iniciativas ciudadanas, así como retomar el tema de los Comités Ciudadanos, las Asambleas de Ciudadanos, entre otras cuestiones. Ley que fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el día 27 de mayo del año pasado.

Sin embargo, por lo que hace al tema de los Comités Ciudadanos, a la fecha existe confusión tanto de los ciudadanos electos, como de la ciudadanía en general, sobre cuales son los derechos, obligaciones y atribuciones, así como el funcionamiento de los mismos.

Lo anterior se robustece al tenor de los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que el Artículo 2 de la Ley de Participación ciudadana del Distrito Federal, establece que la misma es un derecho de los ciudadanos y habitantes del Distrito Federal a intervenir, participar, individual o colectivamente, en las decisiones públicas, en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y actos de gobierno.

**SEGUNDO.-** Que la participación ciudadana tiene como fin el contribuir a la solución de problemas de interés general y al mejoramiento de las normas que regulan las relaciones

Diputada Local



en la comunidad, por lo que deberá considerarse la utilización de los medios de comunicación para la información, difusión, capacitación y educación, logrando el desarrollo de una cultura democrática de la participación de los y las ciudadanos del Distrito Federal.

**TERCERO.-** Que el día 24 de octubre del 2010, se realizaron las elecciones vecinales en las cuales los vecinos eligieron a sus representantes de los diferentes comités ciudadanos de las colonias, barrios y pueblos que se ubican en el Distrito Federal.

**CUARTO.-** Que el Artículo 93 de la Ley de Participación Ciudadana, establece que el Comité Ciudadano, tiene entre otras las siguientes atribuciones:

- "Artículo 93.- El Comité Ciudadano tendrá las siguientes atribuciones:
- I. Representar los intereses colectivos de los habitantes de la colonia, así como conocer, integrar, analizar y promover las soluciones a las demandas o propuestas de los vecinos de su colonia;
- II. Instrumentar las decisiones de la Asamblea Ciudadana;
- III. Elaborar, y proponer programas y proyectos de desarrollo comunitario en su ámbito territorial:
- IV. Coadyuvar en la ejecución de los programas de desarrollo en los términos establecidos en la legislación correspondiente;
- V. Participar en la elaboración de diagnósticos y propuestas de desarrollo integral para la colonia, que deberán ser aprobados por la asamblea ciudadana, los que podrán ser tomados en cuenta en términos de los artículos 83 y 84 de la presente Ley, para la elaboración del presupuesto para la demarcación territorial y para el Programa de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal;
- VI. Dar seguimiento a los acuerdos de la asamblea ciudadana;
- VII. Supervisar el desarrollo, ejecución de obras, servicios o actividades acordadas por la asamblea ciudadana para la colonia;
- VIII. Conocer, evaluar y emitir opinión sobre los programas y servicios públicos prestados por la Administración Pública del Distrito Federal;
- IX. Desarrollar acciones de información, capacitación y educación cívica para promover la participación ciudadana;
- X. Promover la organización democrática de los habitantes para la resolución de los problemas colectivos;
- XI. Proponer, fomentar y coordinar la integración y el desarrollo de las actividades de las comisiones de apoyo comunitario conformadas en la asamblea ciudadana;
- XII. Convocar y presidir las asambleas ciudadanas;
- XIII. Convocar y presidir reuniones de trabajo temáticas y por zona;
- XIV. Emitir opinión y supervisar los programas de las Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia;
- XV. Informar a la asamblea ciudadana sobre sus actividades y el cumplimiento de sus acuerdos:
- XVI. Recibir información por parte de las autoridades de la Administración Pública del Distrito Federal en términos de las leyes aplicables, así como los espacios físicos necesarios para realizar sus reuniones de trabajo;
- XVII. Establecer acuerdos con otros comités ciudadanos para tratar temas de su demarcación;

Diputada Local



XVIII. Recibir capacitación, asesoría y educación en términos del artículo 16 de la presente Ley;

XIX. Representar a la asamblea ciudadana en los procesos que señalan los artículos 83 y 84 de esta Ley;

XX. El Gobierno del Distrito Federal y los jefes delegacionales otorgarán las facilidades suficientes para la organización y reunión del comité ciudadano.

XXI. Las demás que le otorguen la presente ley y demás ordenamientos del Distrito Federal."

**QUINTO.-** Que de acuerdo al Artículo 103 de la multicitada Ley, son obligaciones de los Comités Ciudadanos:

Artículo 103.- Son obligaciones de los integrantes del Comité Ciudadano:

- I. Promover la participación ciudadana;
- II. Consultar a los habitantes de la colonia en términos de la presente Ley;
- III. Cumplir las disposiciones y acuerdos del Comité Ciudadano;
- IV. Asistir a las sesiones del pleno del Comité;
- V. Concurrir a las reuniones de las comisiones de apoyo comunitario;
- VI. Asistir a las sesiones de la asamblea ciudadana y acatar y ejecutar sus decisiones;
- VII. Participar en los trabajos de las coordinaciones o áreas de trabajo a las que pertenezcan;
- VIII. Informar de su actuación a los habitantes de la colonia;
- IX. Fomentar la educación y capacitación en materia de participación ciudadana;
- X. Colaborar en los procesos de evaluación señalados en el párrafo cuarto del artículo 16 de esta Ley, y
- XI. Las demás que ésta y otras disposiciones jurídicas les señalen.

**SEXTO.-** Que en fechas recientes, se han acertado a la suscrita vecinos de las Delegaciones como Azcapotzalco e Iztacalco, principalmente, para preguntar sobre cuales son las funciones de los Comités Vecinales, pues consideran que las personas electas están realizando actividades que no van acordes con las facultades que les otorga la Ley de la materia.

Para robustecer lo anterior, dos botones de muestra: en la Delegación Azcapotzalco, el Comité Vecinal de la Unidad Habitacional "Dos Leones" contrato a una empresa de seguridad privada para realizar funciones de vigilancia de dicha unidad, debiendo los vecinos de la misma pagar una cuota de 10 pesos, aquellos vecinos que no cuentan con cajón de estacionamiento y 15 pesos aquellos que cuentan con dicho espacio, cuota que de manera irregular fue asignada por el propio Comité Vecinal electo, sin embargo, los vecinos de la Unidad Habitacional argumentan que no existe la labor de vigilancia, pues dichos elementos, no verifican si las personas con vehiculo que entran viven efectivamente en el lugar y el paso peatonal no es vigilado, en consecuencia, la única función que realizan, literalmente es el de "porteros", siendo una constante los robos en las áreas comunes, jóvenes alcoholizándose, entre otras, pero lo más grave es que la representante de dicho Comité Vecinal se apersona como la persona encargada de cobrar dicha cuota, siendo irregular su actuar ya que quien debería de cobrar la misma es la administración de dicha unidad.

Diputada Local



Otro ejemplo, es el de la Delegación Iztacalco, en donde el Comité Vecinal de la Colonia "Cruz- Coyuya", cobra la cantidad de \$7.00 pesos diarios a los ambulantes de la Vía Pública, que se ubican en dicha Colonia, por el uso de dicho espacio público, amenazando y amedrentando a los mismos que en caso de no realizar el pago, se les enviarán a los inspectores de vía pública, situación que ha sucedido de manera irregular, ya que lejos de ser una representante vecinal se ha convertido en una líder de ambulantes.

SEXTO.- Que de acuerdo con el Artículo 105 fracciones II y III de la Ley de Participación Ciudadana, son causas de separación o remoción de los integrantes del Comité Ciudadano, el pretender u obtener lucro por las actividades que realice en el ejercicio de sus funciones e incumplir con las funciones y responsabilidades que le correspondan.

**SÉPTIMO.-** Que sin duda los actos a que me referí en el considerando QUINTO, son hechos que nos muestran que los ciudadanos electos de los comités ciudadanos no fueron debidamente capacitados y algunos abusan de su representación vecinal, pues por un lado realizan actividades de administración de régimen de propiedad en condominio o de autoridad delegacional al realizar el cobro de cuotas para el uso de vía pública.

Por ello, a través de este Punto de Acuerdo lo que se pretende es que las Autoridades de las 16 Delegaciones, así como el Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, realicen una campaña masiva de difusión en donde se den a conocer de manera clara, puntual y precisa cuales son las funciones, derechos, obligaciones y atribuciones de los Comités Vecinales y así dar a conocer a todos los habitantes del Distrito Federal dichas facultades, para que de esta manera los ciudadanos y ciudadanas estemos en posibilidad de participar y solicitar la intervención de los Comités Vecinales electos para que realicen actividades que sí son su competencia.

De igual forma, se está solicitando al Instituto Electoral del Distrito Federal, para que a través de la Comisión de Participación Ciudadana de dicho Instituto, a la brevedad realice cursos de capacitación, talleres y actividades incluso de vigilancia con los comités vecinales de las colonias, pueblos y barrios del Distrito Federal, para que estos realicen sus actividades de acuerdo a sus atribuciones, y de esta manera evitar que puedan incurrir en actos que deriven en las causales a que se refiere el Artículo 105 de la Ley de Participación Ciudadana.

Por lo anterior y toda vez que el presente ocurso cumple con los requisitos legales, de conformidad con el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

Diputada Local



#### **PUNTO DE ACUERDO**

PRIMERO.- Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a los Titulares de las 16 Jefaturas Delegacionales, para que a la brevedad realicen una campaña masiva, vía poster y tripticos en todas y cada una de las colonias y barrios que se encuentran en el Distrito Federal, en donde se detallen de manera clara, precisa y concisa cuales son los Derechos, Obligaciones y Atribuciones de los Comités Vecinales y Consejos de Pueblos y Barrios que fueron elegidos en el mes de octubre del 2010 y que entraron en funciones del día 1 de noviembre del año próximo pasado.

SEGUNDO.- Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hace un atento y respetuoso exhorto al Instituto Electoral del Distrito Federal, para que a través de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, realice cursos y talleres de capacitación que incluya de manera clara y puntual los Derechos y Obligaciones que tienen los representes ciudadanos que forman parte de los Comités Ciudadanos y Consejos de Pueblos y Barrios, con el fin de evitar que realicen actividades más allá de sus atribuciones y facultades.

Salón de Sesiones de esta Soberanía, a los 26 días del mes de Enero de dos mil diez.

ATENTAMENTE

EL DE LA VOZ: DIP. DIP. ALICIA TELLEZ SANCHEZ

Diputada Local



DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. V LEGISLATURA P R E S E N T E.

# CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS

El de la Voz, a nombre de la suscrita Diputada Alicia Téllez Sánchez, ambos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II; 17 fracción VI; 46, 50 fracciones IV y VIII; 58 fracciones I, II, X y XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 81, 82, 84 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

#### ANTECEDENTES

Las formas de vida características de nuestro tiempo han dado lugar a la producción y acumulación de grandes cantidades de residuos sólidos, de los cuales, se calcula que tan sólo en la Ciudad de México, se desechan más de 12.5 mil toneladas diarias.

Estadísticas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del año 2008, establecen que en la Ciudad de México existen aproximadamente 180 mil millones de cucarachas y 45 mil millones de ratas, y el tamaño de las plagas es proporcional al número de habitantes, por lo que las delegaciones con mayor población, como Iztapalapa y Cuauhtémoc son las más afectadas, lo que evidencia la necesidad de redoblar esfuerzos en materia sanitaria.

Lo anterior se robustece al tenor de los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que de acuerdo con datos de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, existen dos factores determinantes para el crecimiento y proliferación de ratas y cucarachas a saber: encontrar posibilidades de alimentarse y tener dónde refugiarse, por lo que, de combatir estos aspectos, se puede controlar hasta 90 por ciento de las ratas y con esto se disminuyen problemas de salud como transmisión de rabia, enfermedades gastrointestinales, por citar algunos.

**SEGUNDO.-** Que la proliferación de cucarachas se da en cualquier parte, casas, hoteles, oficinas, escuelas, drenaje, calle, en el Metro, Mercados Públicos, entre otros, no respetan condición social y superando así el número de humanos, siendo tierra fértil para su proliferación los temas relacionados con la limpieza y el mal manejo de los residuos sólidos.

Diputada Local



**TERCERO.-** Que un ejemplo del mal manejo de los residuos sólidos se puede observar en los Mercados Públicos y en las zonas marginadas, en donde se agrava el problema, pues existen estadísticas que en Mercados Públicos como en la Merced donde la cantidad de ratas supera en 150 roedores por persona, genera un problema de salud pública, ya que la fauna nociva produce cualquier cantidad de enfermedades.

**QUINTO.-** Que de conformidad con la Ley de Salud del Distrito Federal, en sus Artículo 147, 148 y 149 se establecen, entre otras cuestiones, que la Central de Abastos, los Mercados Públicos, los Centros de Abasto y similares, serán objeto de verificaciones sanitarias periódicas, realizadas por la Agencia de Protección Sanitaria y será esta última, por conducto de las autoridades competentes, quien ordene la fumigación periódica de dichos centros de Abasto con el propósito de evitar la proliferación de fauna nociva para la salud, de acuerdo a las disposiciones legales aplicables.

**SEXTO.-** Que en el mes de noviembre del año 2010, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Reglamento de la Agencia de Protección Sanitaria del Distrito Federal, ordenamiento legal que establece entre otras cuestiones lo siguiente:

"Artículo 2. Sin perjuicio de lo dispuesto por la Ley de Salud del Distrito Federal, para efectos de este Reglamento se entenderá por:

IX. Control sanitario: Los actos que lleven a cabo las autoridades sanitarias para ordenar o controlar el funcionamiento sanitario de los establecimientos, sitios, actividades y personas a que se refiere la Ley, los reglamentos respectivos, las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Técnicas, a través del otorgamiento de autorizaciones, permisos, licencias, avisos, y certificados; así como la vigilancia, el control analítico y la aplicación de medidas de seguridad e imposición de sanciones en los términos de los ordenamientos aplicables;

XXIII. Saneamiento Básico: La dotación de servicios de abastecimiento de agua para uso y consumo humano, disposición sanitaria de excreta, manejo de los desechos sólidos, control de fauna nociva, así como el mejoramiento sanitario de la vivienda;

Artículo 16. Corresponde a la Dirección de Alimentos, Bebidas, Otros Servicios y Control Analítico;

- I. Las atribuciones de regulación, control y vigilancia sanitarios de las siguientes actividades y establecimientos:
- b. Mercados, supermercados y centros de abastos;
- c. Central de Abasto;"

**SÉPTIMO.-** Que en el mes de diciembre del 2010, esta Soberanía aprobó el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2011, en donde a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, se destinó poco más de <u>5 MIL 432 MILLONES DE PESOS</u>. De igual forma, se destino al tema de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal la cantidad cerca de <u>3 MIL DOSCIENTOS</u> <u>MILLONES DE PESOS</u>, presupuesto que contempla los recursos necesarios para que la Agencia Sanitaria pueda realizar sus funciones, siendo una de ellas el control de plagas y fumigación en Mercados Públicos, Centros de Abasto y la Central de Abasto.

Diputada Local



Diputadas y Diputados, como se ha mencionado, la función de la fauna nociva tiene un destino en la cadena alimenticia y en el equilibrio ecológico, sin embargo, el exceso de la misma genera graves problemas sanitarios y de protección civil, pues la necesidad de morder o comer, tanto de ratas como de cucarachas, genera problemas como de corto circuitos principalmente en las instalaciones eléctricas.

Por ello, a través de este Punto de Acuerdo se esta solicitando al Director General de la Agencia de Protección Sanitaria del Distrito Federal, informe a esta Soberanía el monto de los recursos que destinará para realizar la fumigación y acciones de control de fauna nociva en los mercados públicos, centros de abastos y la Central de Abastos, así como el calendario en que se realizarán las mismas.

Por lo anterior y toda vez que el presente ocurso cumple con los requisitos legales, de conformidad con el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

<u>ÚNICO</u>.- Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un atenta y respetuosa solicitud, al Director General de la Agencia de Protección Sanitaria del Distrito Federal, Doctor José de Jesús Trujillo Gutiérrez, a efecto de que rinda un informe por escrito y detallado, sobre el monto de los recursos que se destinaran para acciones de fumigación y control de plagas en los 318 Mercados Públicos del Distrito Federal, así como los Centros de Abasto y la Central de Abastos, para el ejercicio fiscal 2011. De igual forma, deberá informar sobre el calendario y lugares en donde se realizaran dichas acciones de conformidad a lo que establece la Ley de Salud del Distrito Federal y el Reglamento de la Agencia de Protección Sanitaria ambos ordenamientos del Distrito Federal.

Salón de Sesiones de esta Soberanía, a los 26 días del mes de Enero de dos mil diez.

#### **ATENTAMENTE**

EL DE LA VOZ: DIP. DIP. ALICIA TELLEZ SANCHEZ



#### DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

El que suscribe, Diputado Víctor Hugo Romo Guerra integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del pleno de esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual a las Comisiones Unidas de Asuntos Metropolitanos. Equidad y Género y Procuración de Justicia de la ALDF para que en coordinación con el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México diseñen y organicen un foro de análisis sobre las políticas de atención y prevención de las violencias contra las mujeres y las acciones de coordinación para atenderlas y prevenirlas en la Ciudad de México y la Zona Conurbada, con el objetivo de abrir un espacio de evaluación de los avances en materia de armonización legislativa con los Instrumentos Internacionales de derechos humanos de las mujeres.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Asamblea Legislativa siempre ha estado pendiente de los temas cruciales que el país requiere resolver demostrando un compromiso en el ánimo de colaboración mutua para la solución de los problemas, y ha mantenido puertas abiertas a las críticas y aportaciones de quienes no piensan como nosotros.

Sin embargo, hoy es necesario levantar la voz y señalar con preocupación que no es posible que el caso de los feminicidios, particularmente en el Estado de México, no se aborde como un problema de violencia extrema contra las mujeres y de descomposición del tejido social, por un sesgo político electoral que pretende negar una realidad contundente.

Algunas cifras señalan que los municipios que concentran el mayor número de muertes violentas contra mujeres son Ecatepec con 11, Nezahualcóyotl 71, Tlalnepantla 53, Toluca 45, Chimalhuacán 42, Naucalpan 40, Tultitlán 35 e Ixtapaluca con 31 casos, de acuerdo al informe de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C. En el Estado de México hubo 4 mil 773 denuncias por violación y 944 homicidios dolosos del 2005 al 2008.

En el caso del DF de acuerdo con cifras de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, entre 2008 y 2009 se registraron 274 asesinatos de mujeres, por lo que la tendencia va a la baja en comparación de 2007, cuando se registraron 568. En el caso de las delegaciones se han presentado 101 denuncias en el caso de Iztapalapa; 64 en Gustavo A. Madero; 42 en Cuauhtémoc; 38 en Venustiano Carranza y 35 en Tlalpan. Estas cifras nos

Primer Receso. Segundo Año de Ejercicio.

<sup>•</sup>Plaza de la Constitución No 7, Desp. 405, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D. F. www.asambleadf.gob.mx •



#### DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

indican que en ambas entidades tenemos un problema común y debemos de enfrentarlo sin involucrar argumentos electoreros.

En el DF existe la preocupación que algunos de los generadores de violencia vinculados con el Estado de México puedan estar relacionados con los feminicidios registrados en el D.F.. Es por ello necesario estrechar trabajos y subir el nivel de las responsabilidades al respecto. Asumiendo lo que se ha hecho y lo que se ha dejado de hacer por cada entidad.

Quien mire con una escasa visión reduccionista el tema, como si se tratara de votos y comicios, estaría cayendo en un acto de irresponsabilidad tanto con la gente como con sus obligaciones como servidor publico. Nuestro poder judicial debe responder al reto.

Para el Distrito Federal no es un asunto menor el hecho de que el procurador del Estado de México, Alfredo Castillo, señale que a las mujeres las asesinan en dicho estado, cito textual. "porque consumen drogas, alcohol o usan inhalantes; trabajan en bares en los que alternan con los clientes o salen a altas horas de la noche".

No es posible que la muerte de 944 mujeres y niñas producto de la violencia signifique, desde la apreciación de las autoridades mexiquenses, que "no son muchas". Sin embargo, para el Distrito Federal debido a nuestra colindancia y estrecha relación con este estado esa cantidad es motivo para llamar a una Alerta de Genero.

No debemos olvidar que la Ciudad de México cuenta con una Ley de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia único en el país y con una Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres que institucionaliza la perspectiva de género y obliga a todas las instancias de gobierno a realizar acciones para favorecer la igualdad para las mujeres y la no discriminación. Sobre todo tenemos un Instituto de la Mujeres de la Ciudad de México que es el órgano rector y vigilante de las políticas de género quien recientemente participó en la discusión y apoyo a la solicitud de Alerta de Género para el Estado de México.

Un grupo de 90 investigadoras y 43 organizaciones civiles de 18 estados de la República exigieron a la Segob y al Inmujeres que implementaran la Alerta de Género en el Estado de México, por su elevada tasa de impunidad ante la creciente violencia sexual y mortal contra mujeres y niñas.

Hay que recalcar que la impunidad es peor que un crimen pues es la actitud de encubrimiento y no aplicación de la ley por parte de una autoridad cumpliendo

Primer Receso. Segundo Año de Ejercicio.

<sup>•</sup>Plaza de la Constitución No 7, Desp. 405, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D. F. www.asambleadf.gob.mx •



#### DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

con su obligación que corresponde al Estado y que es garantizar la vida y seguridad de sus habitantes, y en especial de las mujeres.

Esta asamblea a legislativa en conjunto con el Instituto de las Mujeres debe aportar todo su conocimiento y experiencia en el tema de la violencia contra la mujer, para que el gobierno del DF y los gobiernos vecinos desarrollen mecanismos de coordinación a favor de la prevención y resolución de los feminicidios. Por parte del Gobierno de la Ciudad de México hemos encontrado un eco favorable para este objetivo, lo mismo esperamos por parte de los gobierno vecinos especialmente del Estado de México.

En virtud de lo anterior, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

#### **PUNTO DE ACUERDO**

ÚNICO.- Se instruye a las Comisiones Unidas de Asuntos Metropolitanos, Equidad y Género y Procuración de Justicia de la ALDF para que en coordinación con el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México diseñen y organicen un foro de análisis sobre las políticas de atención y prevención de las violencias contra las mujeres y las acciones de coordinación para atenderlas y prevenirlas en la Ciudad de México y la Zona Conurbada, con el objetivo de abrir un espacio de evaluación de los avances en materia de armonización legislativa con los Instrumentos Internacionales de derechos humanos de las mujeres.

#### **ATENTAMENTE**

#### Diputado Victor Hugo Romo Guerra

Dado en la sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 26 días del mes de enero de 2011.

Plaza de la Constitución No 7, Desp. 405, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D. F. www.asambleadf.gob.mx



**Dip. Emiliano Aguilar Esquivel,** Presidente de la Mesa Directiva, Presente.

#### Honorable Asamblea

El suscrito, diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a nombre propio y de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, someto a consideración de esta Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente proposición con PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN **GUSTAVO** MADERO, RESUELVA DE MANERA DEFINITIVA, EN EL **ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, LA SITUACIÓN JURIDICA** QUE ENFRENTAN LOS LOCATARIOS DEL MERCADO VILLA **ZONA 34 ZAPATA VIVE A.C.,** al tenor de los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

**1.-** El entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, ANDRES MANUEL LÓPEZ OBRADOR, con fecha 9 de diciembre del año 2000, emitió el bando informativo número 3, por el que se dieron a



conocer una serie de acciones relativas a dignificar la basílica de Guadalupe y su entorno físico, enmarcada en el desarrollo del proyecto corredor turístico Catedral-Basílica de Guadalupe.

- **2.-** El Convenio celebrado con el entonces Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, Ing. Joel Ortega Cuevas, el 14 de enero de 2002, en su cláusula décima establece que el "gobierno de la ciudad, a través de la Delegación, otorgará un apoyo económico de \$1,000.00 mensuales a cada locatario afectado por la reubicación del mercado."
- **3.-** En el convenio modificatorio celebrado el 28 de enero de 2004, entre el entonces Delegado Lic. Octavio Flores Millan y las organizaciones representativas de locatarios activos del mercado Público "Villa Zapata", se pactó un apoyo económico con motivo de la la afectación por las obras del proyecto dentro del conjunto Urbano Plaza Mariana, y precisa que las autoridades delegacionales entregarían dicho apoyo a los miembros de las Asociaciones de Comerciantes catalogados como activos.
- **4.-** En el convenio celebrado el 15 de julio 2005, entre locatarios activos del mercado Público Villa Zapata y la Delegación Gustavo A. Madero, se estableció que se les brindaría a los locatarios un apoyo económico de \$1,200.00, hasta que la misma delegación instrumentase debidamente la adjudicación del local comercial correspondiente en Ferro Plaza.



## **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que la vigencia de los convenios entre los locatarios del mercado Público Villa Zapata se mantiene de acuerdo con lo contenido en los mismos instrumentos.

**SEGUNDO.-** Que la delegación Gustavo A. Madero ha ignorado de manera sistemática los derechos de los locatarios y los ha orillado una situación de indefensión jurídica.

**TERCERO.**- Que las demandas de los locatarios son legítmas y vigentes, lo que hace procedente la entrega de los recursos pactados en el convenio multicitado.

**CUARTO.-** Que en el convenio señalado líneas arriba se estableció la posibilidad de transferencia de derechos de los titulares de los locales comerciales a los parientes directos, sin que a la fecha esto se haya respetado por parte de las autoridades delegacionales.

**QUINTO.-** Que a la fecha la Jefatura Delegacional no ha entregado a diversos locatarios las cédulas de empadronamiento correspondiente a los locales comerciales de la asociación civil "Zapata Vive", ubicados en el Mercado Público 410 "Ferro Plaza".

#### **PUNTO DE ACUERDO**



**PRIMERO.-** Se exhorta al Jefe Delegacional de Gustavo A. Madero a cumplir con los convenios celebrados con los locatarios del Mercado Villa Zona 34 Zapata Vive A.C., especialmente con la entrega de recrudsos económicos.

**SEGUNDO.-** Se Exhorta a la Jefatura Delegacional de Gustavo A. Madero, cumpla con las obligaciones contraídas en los convenios celebrados con los locatarios de Zapata Vive A.C., y les dé certeza jurídica mediante la entrega de las cédulas de empadronamiento de sus locales comerciales, ubicados en el Mercado Público 410 Ferro Plaza.

**TERCERO.-** Se exhorta al Jefe Delegacional de Gustavo A. Madero a cumplir con los convenios celebrados con los locatarios del Mercado Villa Zona 34 Zapata Vive A.C., en lo conducente a aglizar la transferencia de derechos de los titulares de dichos locales a los parientes directos de los mismos.

**CUARTO.-** Se exhorta al Jefe Delegacional de Gustavo A. Madero, convoque a una mesa de trabajo con locatarios del Mercado Villa Zona 34 Zapata Vive A.C. y el Presidente de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de este Órgano Legislativo, a efecto de que se concrete la entrega de cédulas a dichos locatarios.

Recinto Legislativo, enero 26, 2011.



# Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza



**Dip. José Arturo López Cándido,** Presidente de la Mesa Directiva, Presente.

## Honorable Diputación Permanente,

Los suscritos, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a nombre de la Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, con fundamento en lo dispuesto por los artículos17 fracción VI de la Ley Orgánica; y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de este Honorable Órgano de Gobierno, la presente proposición con PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA REGULAR DE MANERA MÁS ESTRICTA LOS EVENTOS PÚBLICOS QUE SE REALIZAN EN PASEO DE LA REFORMA, al tenor de los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

1.- Con los proyectos de renovación urbana de Paseo de la Reforma, nueva vida fue imbuida a esa avenida. Se ha convertido en una de las principales atracciones de la Ciudad de México y uno de los lugares más caros para construir. Después que muchas casas matrices de bancos internacionales dejaran



Paseo de la Reforma en la última década para migrar al distrito financiero de Santa Fe, la misma se ha convertido en un lugar atractivo para la industria inmobiliaria. Edificios destacadísimos como la Torre Mayor, la torre de HSBC, la Torre Libertad del St. Regis y Reforma 222 (diseñado por el famoso arquitecto mexicano Teodoro González de León), Ritz-Carlton Hotel & Residences y Park Hyatt Hotel & Residences, son ahora parte del paisaje urbano de la avenida junto con toda la nueva demanda de movilidad y servicios que esto conlleva.

**2.-** De acuerdo con vecinos de los nuevos condominios en Paseo de la Reforma, vivir en ella les resulta cada vez menos transitable, pues casi todos los meses del año se presentan dificultades para poder acceder a su propio domicilio debido a los eventos públicos.

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que de acuerdo con representantes de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin), de Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio (Concanaco), la Cámara Nacional de la Industria Restaurantera (Canirac) y la Comisión interconfederacional del Sector Turismo, durante 2006, después de 16 días de plantón en Paseo de la Reforma y el Zócalo, se registran pérdidas cercanas a 280 millones de dólares y se despidió (por falta de recursos) a 809 empleados registrados ante el seguro social de México (IMSS).



**SEGUNDO.-** Que datos de la Encuesta Origen Destino realizada por la SETRAVI en 2007, 1,685,565 de los viajes producidos en área metropolitana del Valle de México se efectúan desde la Delegación Cuauhtémoc. Según otras fuentes el flujo de personas que transitan por reforma a la delegación, Miguel Hidalgo se presenta como sigue: el 28 % de las personas que acuden a ella por motivos de trabajo provienen de la misma delegación pero un 44% provienen de las demás delegaciones, y un 28% de municipios del Estado de México.

Si sumamos la base laboral de las delegaciones de Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Benito Juárez y Cuajimalpa: estamos hablando de 1,258,000 personas, de las cuales el 28% vive en la misma delegación, el 50% proviene de otras delegaciones, y un 22% proviene de municipios del Estado de México.

**TERCERO.**- Que este conjunto de 4 delegaciones ya es causante de una difícil movilización dentro, fuera y hacia ellas, por motivos de trabajo. Las continuas afectaciones viales sumadas a los eventos públicos demeritan la visión y eficiencia urbana de Paseo de la Reforma.

**CUARTO.-** Que las cifras de flujo de personas a la Delegación Cuauhtémoc, por motivos laborales, indican que casi 600,000 personas fluyen a ella por motivo de trabajo. De las 600mil, sólo el 24% vive en la Cuauhtémoc, mientras que el 52% viene



de otras delegaciones del DF, y un 24% de municipios de la Zona Metropolitana del Valle de México.

En este tenor, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, y a la Delegación Cuauhtémoc, a que en el ámbito de sus atribuciones fortalezcan los requisitos mínimos para realizar eventos públicos en Paseo de la Reforma y tomen en consideración la opinión de las organizaciones de condóminos de la zona.

**SEGUNDO.-** Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, garantice la funcionabilidad de Paseo de la Reforma como zona residencial y tenga siempre en cuenta la tranquilidad de los residentes al momento de realizar eventos públicos de carácter imprescindible.

Recinto Legislativo, 26 de enero de 2011.

# Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza



México D.F. a 26 de enero de 2011

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
P R E S E N T E

#### Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal

El suscrito, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, V Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, y 67 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y; 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito someter a su consideración, la siguiente proposición con:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL Y AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ING. MEYER KLIP GERVIT A QUE UNA VEZ QUE ENTRE EN VIGOR LA NUEVA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL, REALICEN VERIFICACIONES EN LOS ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTEN CON HORARIO DE CIERRE HASTA LAS 5:00 HORAS PARA CONSTATAR QUE CUENTEN CON LAS NUEVAS MEDIDAS DE SEGURIDAD A QUE SE REFIERE LA LEY DE LA MATERIA.

#### ANTECEDENTES.

1. En la sesión ordinaria del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del 22 de diciembre de 2009, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón presentó la Iniciativa de Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.



- 2. El 29 de abril de 2010, la iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de Establecimientos Mercantiles fue aprobada por el pleno de la Asamblea Legislativa y se mandó al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para su publicación.
- 3. Mediante oficios número CDG-Z-793/10 y MDPPPA/CSP/1795/2009 y MDPPPA/CSP/1796/2009CDG-Z-794/10 , de fecha 17 de diciembre de 2009, 21 de julio de 2010, la Presidenta en turno de la Mesa Directiva del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, turnó a las Comisiones de Fomento Económico y de Administración Pública Local, para su análisis y dictamen, las OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, RELATIVAS AL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 14, se reforma el artículo 86 y se adiciona una fracción al artículo 88 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, presentada por la Diputada Aleida Alavez Ruiz.
- 4. En el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 21 de diciembre del 2010, se aprobó nuevamente con las observaciones realizadas por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal y se mandó al Jefe mismo para su publicación.
- 5. En este sentido el 20 de enero de 2011, la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y entrará a vigor en treinta días posteriores.

En este sentido, la Ciudad de México a partir del 20 de febrero del año en curso contará con una nueva Ley de Establecimientos Mercantiles.



Sin embargo, como todos sabemos, en el Distrito Federal se encuentran funcionando fuera del horario permitido establecimientos mercantiles de impacto zonal, misma que en la legislación vigente los establecimientos mercantiles tienen un horario conforme al artículo 39 de la Ley de Establecimientos Mercantiles que a continuación se cita:

**Artículo 39.-** Los giros con Licencia Especial, serán considerados de Impacto Zonal y tendrán los horarios de servicio a partir de las **11:00 horas a las 3:00 horas** del día siguiente y el horario de venta de bebidas alcohólicas será a partir de las 11:00 a las 2:30 horas.

De domingo a miércoles el horario de funcionamiento y de venta de bebidas alcohólicas será de una hora menos al especificado con anterioridad.

Ahora bien, de acuerdo con la nueva Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, establece que los "antros" pueden ampliar dos horas más su horario de funcionamiento, pero a su vez, también establece **cinco medidas de seguridad** para que los giros de Impacto Zonal obtengan permiso para abrir hasta las 5:00 hrs, mismas que transcribo a continuación.

**Artículo 27.-** Los giros de Impacto Zonal tendrán los horarios de servicio a partir de las 11:00 horas a las 3:00 horas del día siguiente y el horario de venta de bebidas alcohólicas será a partir de las 11:00 horas a las 2:30 horas.

De domingo a miércoles el horario de funcionamiento y de venta de bebidas alcohólicas será de una hora menos al especificado con anterioridad.

**A.** Los titulares de los giros de impacto zonal podrán ampliar su horario de funcionamiento y venta de bebidas alcohólicas, **dos horas más** de lo establecido en los párrafos anteriores, siempre y cuando cumplan de manera permanente, además de las obligaciones y prohibiciones señaladas en la presente Ley, con los siguientes requisitos:



- Contar con arcos detectores de metales o detectores portátiles, en cada uno de los accesos para clientes del establecimiento;
- II. Contar con al menos un paramédico de guardia de las 11:00 horas a las 05:00 del día siguiente, debidamente acreditado por la Secretaria de Salud del Distrito Federal;
- III. Desarrollar un plan de acción social a favor del consumo responsable de bebidas alcohólicas, entendiéndose éste como las medidas de difusión que establecerá el establecimiento mercantil para prevenir el consumo excesivo de alcohol, así como las consecuencias negativas de conducir en estado de ebriedad;
- **IV.** Nombrar expresamente al o los dependientes del Establecimiento Mercantil por medio del Sistema, el titular podrá cambiar, al o los dependientes nombrados por lo menos tres días antes de que surta efecto dicho cambio. El o los dependientes serán solidariamente responsables del cumplimiento de la sanción o sanciones de que se traten; y
- V. Esta obligado a contratar elementos de seguridad acreditados por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, quienes deberán primordialmente vigilar se lleve a cabo lo establecido en la fracción VIII del apartado B del artículo 10 fracción de la presente Ley.

Es por lo anterior, que es nuestra obligación como servidores públicos, anticiparnos por la seguridad de los habitantes del Distrito Federal y a todos aquellos establecimientos mercantiles de impacto zonal que quieran operar hasta las 5:00hrs cumplan con las disposiciones antes mencionadas.

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO:** Que conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es una obligación de los representantes populares de este Órgano Legislativo representar los intereses de los



ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

**SEGUNDO:** Que es obligación de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, encaminar el ejercicio legislativo a la creación de estructuras normativas que protejan y garanticen el bienestar de los habitantes del Distrito Federal.

**TERCERO:** Es obligación de los titulares de los establecimientos mercantiles cumplir con los horarios de su funcionamiento conforme a la fracción V, apartado A, artículo 10 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

**CUARTO:** Que los Establecimientos Mercantiles de Impacto Zonal pueden ampliar su horario para funcionar hasta las 5:00 hrs. siempre y cuando se apeguen al Apartado A. del artículo 27 de la Ley antes citada:

**Artículo 27.-** Los giros de Impacto Zonal tendrán los horarios de servicio a partir de las 11:00 horas a las 3:00 horas del día siguiente y el horario de venta de bebidas alcohólicas será a partir de las 11:00 horas a las 2:30 horas.

De domingo a miércoles el horario de funcionamiento y de venta de bebidas alcohólicas será de una hora menos al especificado con anterioridad.

**A.** Los titulares de los giros de impacto zonal podrán ampliar su horario de funcionamiento y venta de bebidas alcohólicas, **dos horas más** de lo establecido en los párrafos anteriores, siempre y cuando cumplan de manera permanente, además de las obligaciones y prohibiciones señaladas en la presente Ley, con los siguientes requisitos:

I. Contar con arcos detectores de metales o detectores portátiles, en cada uno de los accesos para clientes del establecimiento;

II. Contar con al menos un paramédico de guardia de las 11:00 horas a las 05:00 del día siguiente, debidamente acreditado por la Secretaria de Salud del Distrito Federal;



III. Desarrollar un plan de acción social a favor del consumo responsable de bebidas alcohólicas, entendiéndose éste como las medidas de difusión que establecerá el establecimiento mercantil para prevenir el consumo excesivo de alcohol, así como las consecuencias negativas de conducir en estado de ebriedad;

**IV.** Nombrar expresamente al o los dependientes del Establecimiento Mercantil por medio del Sistema, el titular podrá cambiar, al o los dependientes nombrados por lo menos tres días antes de que surta efecto dicho cambio. El o los dependientes serán solidariamente responsables del cumplimiento de la sanción o sanciones de que se traten; y

V. Esta obligado a contratar elementos de seguridad acreditados por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, quienes deberán primordialmente vigilar se lleve a cabo lo establecido en la fracción VIII del apartado B del artículo 10 fracción de la presente Ley.

**CUARTO:** Conforme a la fracción I, apartado B, artículo 7 del Ley del Institutito de Verificación Administrativa, las Delegaciones tienen la obligación de ordenar las visitas de verificación al INVEA, a los establecimientos mercantiles que operen en su demarcación.

**QUINTO:** Todos los habitantes del Distrito Federal que quieran salir a disfrutar y divertirse sanamente en los Establecimientos Mercantiles de Impacto Zonal tienen derecho a gozar de las medidas de seguridad a que están obligados los establecimientos mercantiles.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

ÚNICO: SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL Y AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ING. MEYER KLIP GERVIT A QUE UNA VEZ QUE ENTRE EN VIGOR LA NUEVA LEY DE ESTABLECIMIENTOS



MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL, REALICEN VERIFICACIONES EN LOS ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTEN CON HORARIO DE CIERRE HASTA LAS 5:00 HORAS PARA CONSTATAR QUE CUENTEN CON LAS NUEVAS MEDIDAS DE SEGURIDAD A QUE SE REFIERE LA LEY DE LA MATERIA Y EN CASO DE NO SER ASÍ SE APLIQUEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

DADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A LOS 26 DÍAS DE ENERO DEL AÑO 2010.

SIGNAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

DIP. JOSE MANUEL RENDON OBERHAUSER	
,	
DIP. FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL	
DIP. JORGE PALACIOS ARROYO	



# DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA

# Recinto Legislativo, a 25 de enero de 2011

DIP. JOSE ARTURO LÒPEZ CANDIDO
C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
P R E S E N T E

El suscrito Diputado Alejandro López Villanueva, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura; con fundamento en los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VI y 18 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 132 y 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A RENDIR HOMENAJE EN SESIÓN SOLEMNE AL OBISPO EMÉRITO DON SAMUEL RUIZ GARCÍA, al tenor de la siguiente:

Plaza de la Constitución No. 7, 4to. Piso, Oficina 402, Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000, México, D.F.
 Teléfonos: 51 30 19 00 ext. 2407, 2408. www.asambleadf.gob.mx

# A LEGISIATURA LEGISIATURA

# DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA

# **EXPSOSICIÓN DE MOTIVOS**

Samuel Ruiz García nació el 3 de Noviembre de 1924 en México. Fue ordenado sacerdote en 1949 en Roma, donde estudió Teología y Sagradas Escrituras. En 1960, después de desempeñarse por unos años como rector del seminario en León, Guanajuato, fue nombrado Obispo de la Diócesis de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

Como novel obispo, asistió a las cuatro sesiones del Concilio Vaticano II, una experiencia que lo marcó profundamente. Aún más significativa, según él mismo, fue la educación que recibió en el curso de sus encuentros con las comunidades indígenas, muchas de las cuales recorrió a caballo, en las remotas montañas de Chiapas.

El 1º de enero de 1994, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional se levantó en armas en Chiapas. Después de doce días de sangrientas peleas, y en parte debido a los esfuerzos del Obispo Ruiz, se declaró un cese del fuego. Desde ese momento, él desempeñó el rol de mediador en varios intentos por lograr una resolución pacífica al conflicto entre los zapatistas y el gobierno mexicano.

En Febrero de 1996, ambas partes firmaron los primeros Acuerdos de San Andrés sobre Derechos y Cultura Indígenas. Después de meses de fuerte discusión sobre su implementación legislativa, la COCOPA (la comisión parlamentaria coadyuvante en la negociación) anunció que redactaría un proyecto de ley, pero que sólo aceptaría un SÍ o un NO como respuesta, no correcciones. El EZLN estuvo de acuerdo con la propuesta de la COCOPA, pero el gobierno federal la rechazó

Plaza de la Constitución No. 7, 4to. Piso, Oficina 402, Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000, México, D.F.
 Teléfonos: 51 30 19 00 ext. 2407, 2408. www.asambleadf.gob.mx

# SHAPE A LEGISIAN SHAPE AND SHAPE AND

# DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA

y presentó un proyecto alternativo, que varios observadores criticaron como inconsistente con los acuerdos firmados. Los zapatistas rechazaron continuar las conversaciones de paz (en las cuales muchos temas permanecen sin discutir) hasta que se den varias condiciones, incluyendo la implementación de los acuerdos ya firmados.

En junio de 1998, enfrentando una fuerte resistencia del gobierno a sus esfuerzos de mediación, Monseñor Ruiz renunció a la presidencia de la CONAI (Comisión Nacional de Intermediación) y ésta se disolvió.

La presencia del Ejército Mexicano se expandió por toda la zona de conflicto. En estimaciones el número de efectivos fue de 70,000, entre 1995 y 1998, el número de instalaciones militares en Chiapas aumentó de 74 a 233.

Los indígenas denunciaron continuamente que la presencia del Ejército en sus comunidades estaba acompañada de represión, drogas, alcohol, prostitución, contaminación y otros problemas.

Dentro de los responsables de las muertes se encontraba el Ejército Federal y los grupos paramilitares que residentes en el área de conflicto. Estos grupos fuertemente vinculados al oficialista *PRI* (*Partido de la Revolución Institucional*), y se comprobó que el gobierno estatal de entonces les proporcionó fondos.

El Procurador General de la República, Jorge Madrazo Cuellar, reconoció la existencia de quince de esos "grupos armados" en Chiapas. "En este país", dijo, "no hay una cultura de respeto

<sup>•</sup> Plaza de la Constitución No. 7, 4to. Piso, Oficina 402, Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000, México, D.F. Teléfonos: 51 30 19 00 ext. 2407, 2408. www.asambleadf.gob.mx



# DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA

verdadero por la ley", y señaló el problema de la impunidad como su resultado.

Desde el cese del fuego declarado en 1994, cientos de civiles fueron asesinados por la violencia política en Chiapas, aproximadamente 20 mil fueron forzados a abandonar sus comunidades. La mayoría de ellos continúa viviendo en campamentos de refugiados, viviendo en circunstancias extremadamente precarias, privados de sus hogares y de la tierra que es la fuente de vida para los indígenas, cada día trae más sufrimiento.

El peor incidente de violencia fue la masacre de diciembre de 1997 en el campamento de refugiados de Acteal, donde un grupo paramilitar afiliado al PRI asesinó a 45 personas, en su mayoría mujeres y niños. La masacre continuó por seis horas, mientras la policía estatal permanecía ociosa a menos de un kilometro de distancia. Ante la indignación nacional y la crítica internacional, el gobierno mexicano reemplazó a algunos de los oficiales federales y estatales y arrestó a más de 100 personas, en una reacción inusualmente enérgica. A la fecha, poco se ha hecho para castigar a los jerarcas del gobierno estatal que estuvieron involucrados en la masacre y en los subsiguientes intentos de ocultarla.

Samuel Ruiz a través de su ministerio pastoral, dio la palabra a los que no tenían voz, fue juez, consejero y hombre sabio en su discernimiento. Siempre guiando desde adentro mismo de su pueblo, articuló una perspectiva que nos llama a la justicia, la misericordia y la humildad, la verdadera liberación.

Plaza de la Constitución No. 7, 4to. Piso, Oficina 402, Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000, México, D.F.
 Teléfonos: 51 30 19 00 ext. 2407, 2408. www.asambleadf.gob.mx



# DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA

Durante su ejercicio, Don Samuel forjó un liderazgo de servicio, aprendiendo de su pueblo y actuando de acuerdo a sus más profundas necesidades y aspiraciones.

La Diócesis de San Cristóbal de las Casas se convirtió en un lugar donde la opción preferencial por los pobres fue encarnada. Las necesidades de los excluidos, largamente postergadas, se convirtieron en eje central de la acción; y se fomentó la organización comunitaria, piedra fundamental de la sociedad civil.

Durante los años de conflicto en Chiapas, la Diócesis fue un apoyo vital para los miles de desplazados internos. Previamente, en la década de los 80, el Obispo Ruiz había acogido a miles de refugiados que escapaban de la terrible represión en Guatemala. Bajo su liderazgo, la Diócesis trabajó unida para recibirlos, compartiendo el pan para sus cuerpos. Y cuando la intolerancia llevó a la expulsión de miles de evangélicos de sus comunidades, la Diócesis apoyó activamente sus proyectos de vivienda en los nuevos asentamientos.

El compromiso de Don Samuel con el diálogo y la acción interreligiosos, lo demostró promoviendo muchas conferencias interreligiosas que reunieron a cristianos y no cristianos, mexicanos y extranjeros, y que sirvieron como foros en los cuales todos podían tener voz.

En 1994, cuando estalló la rebelión en Chiapas, Monseñor Ruiz se convirtió en el intermediario clave entre las dos partes enfrentadas, y trabajó incansablemente por la reconciliación, su dedicación para promover la paz, la justicia y la reconciliación le ganaron un inmenso respeto internacional, demostrado en los premios recibidos en el

Plaza de la Constitución No. 7, 4to. Piso, Oficina 402, Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000, México, D.F.
 Teléfonos: 51 30 19 00 ext. 2407, 2408. www.asambleadf.gob.mx



# DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA

exterior, en su calidad de miembro del Consejo de Paz y en su nominación al Premio Nobel de la Paz. "Como obispo emérito hablo en otra dimensión, la causa de la paz, que no es solo asunto nacional, sino global y recuerda la urgencia de un cambio en el sistema político y económico dominante".

"El marxista auténticamente dialéctico y el cristiano que permanece fiel a la Biblia, son los últimos hombres que podrán renunciar a la resurrección de los muertos" José Porfirio Miranda. ¡Compañero Samuel Ruiz hasta la victoria siempre!

Por lo expuesto ponemos a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente:

## PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO:

**PRIMERO.** Se exhorta a esta H. Asamblea Legislativa a rendir homenaje en Sesión Solemne al Obispo Emérito Don Samuel Ruiz García, quien trabajo incansablemente a favor de los derechos humanos y la defensa de las minorías.

# **SUSCRIBE**

# C. DIP ALEJANDRO LOPEZ VILLANUEVA

Dado en el Recinto Legislativo a los veintiséis días del mes de enero del dos mil once.

Plaza de la Constitución No. 7, 4to. Piso, Oficina 402, Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000, México, D.F. Teléfonos: 51 30 19 00 ext. 2407, 2408. www.asambleadf.gob.mx



DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

El suscrito Diputado, Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante de Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRAD CASAUBON Y AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, PARA QUE EN CONJUNTA COLABORACIÓN REALICEN UNA CONSULTA CIUDADANA, REFERENTE AL **PROYECTO** DENOMINADO "FORO-ESTADIO-AZCAPOTZALCO" OBRA DE ALTO IMPACTO SOCIAL, LA CUAL HA TENIDO EL TOTAL RECHAZO POR LOS VECINOS DE LA **DELEGACIÓN** 



AZCAPOTZALCO, POR NO HABER SIDO CONSULTADOS PREVIAMENTE, al tenor de los siguientes antecedentes:

#### ANTECEDENTES

- 1. Vecinos usuarios del Deportivo Azcapotzalco y de la Alameda Norte que semana a semana realizan actividades deportivas, han manifestado su inconformidad y total rechazo a la construcción del proyecto denominado "FORO-ESTADIO-AZCAPOTZALCO", ya que al no contar con estos espacios recreativos y deportivos, se afectará la realización de actividades físicas que contribuya a revertir el índice de adicciones y obesidad registrados en el Distrito Federal en los últimos años y a conservar la salud de los pequeños, jovenes y adultos mayores; esto debido principalmente ha que no se realizó previamente una consulta pública, por tratarse de un proyecto de alto impacto ambiental y social.
- 2. El gran rechazo de los vecinos de los principales pueblos afectados, tales como: Santa Bárbara, San Andrés, Santa Catarina, San Martín Xochináhuac y San Pablo Xalpa, se han visto reflejados por las constantes manifestaciones que han realizado en la zona circundante de los predios de la alameda norte y el deportivo Azcapotzalco, eso con el fin de evitar la construcción del proyecto "Foro-Estadio-Azcapotzalco". El pasado 23 de Enero vecinos de las colonias antes mencionadas convocaron a formar una cadena humana alrededor de los predios de los centro deportivos, ya que PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCA QUE EN CONJUNTA COLABONO Y AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, DENOMINADO "FORO-ESTADIO-AZCAPOTZALCO" OBRA DE ALTO IMPACTO SOCIAL, LA CUAL HA TENIDO EL TOTAL RECHAZO POR LOS VECINOS DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, POR NO HABER SIDO CONSULTADOS PREVIAMENTE.



según declaraciones de los vecinos se tiene sospechas de que en las noches se realiza la tala de arboles y que al pedir alguna explicación por parte de los encargados de la Alamada estos aseguran que se debe principalmente a que los árboles sufren de plaga del muerdago.

El gobierno de la Ciudad de México tiene la fiel obligación ante la ciudadania, de mantenerlos informados sobre las obras que habrán de realizarse en el territorio del Distrito Federal; sin embargo, los vecinos del pueblo de Santa Barbara, otros pueblos y colonias aledañas al centro deportivo azcapotzalco y la Alameda Norte han colocado un sin número de carteles y mantas en las fachadas de sus casas, en puertas y ventanas, en las cuales manifiestan su descontento al proyecto denominado "FORO-ESTADIO-AZCAPOTZALCO", esto debio principalmente ha que en ningún momento se les consultó sobre la construcción de un centro urbano de desarrollo comercial, económico, cultural y de entretenimiento ha desarrollarse en el deportivo Azcapotzalco y Alameda Norte.

Los vecinos han propuesto desde que tuvieron conocimiento del proyecto la realización de una consulta vecinal misma que al dia de hoy no se ha realizado, por lo que solicitamos ha través de este punto de acuerdo la realización de esta consulta vecinal, para conocer la opinión de los vecinos respecto al proyecto "FORO-ESTADIO-AZCAPOTZALCO".



#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que es obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

**SEGUNDO.** Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece en el artículo 39 fracción XXXI, que los órganos políticos-administrativos serán los encargados de rehabilitar, construir y mantener escuelas, bibliotecas, museos y demás centros de servicio social, cultural y deportivo a su cargo.

**TERCERO.** Que de acuerdo con el articulo 39 fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Publica, corresponde al Jefe delegacional en Azcapotzalco, construir, rehabilitar y mantener los parques públicos que se encuentren a su cargo, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la Dependencia competente.

**CUARTO.** De acuerdo a la Ley Ambiental del Distrito Federal en su artículo BIS 1 fracción I se establece que en los parques y jardines, plazas jardinadas o arboladas, zonas con cualquier cubierta vegetal en la vía pública, alamedas y arboledas, jardineras



y barrancas, queda prohibido la construcción de edificaciones, y de cualesquier obra o actividad que tengan ese fin.

**QUINTO.** Que el artículo 88 BIS 2 de la Ley Ambiental del Distrito Federal; las áreas verdes bajo las categorías de parques, jardines, alamedas y arboledas o áreas análogas, establecidas en los programas de desarrollo urbano, deberán conservar su extensión y en caso de modificarse para la realización de alguna obra pública deberán ser compensadas con superficies iguales o mayores a la extensión modificada, en el lugar más cercano.

**SEXTO.** Que de acuerdo a la Ley de Participación Ciudadana en su capítulo IV en su Artículo 42 fracción establece que la consulta ciudadana es el instrumento a través del cual el Jefe de Gobierno, las instancias de la Administración Pública del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa, la Asamblea Ciudadana y/o el Comité Ciudadano, por sí o en colaboración, someten a consideración de la ciudadanía por medio de preguntas directas, foros, o cualquier otro instrumento de consulta, cualquier tema que tenga impacto trascendental en los distintos ámbitos temáticos y territoriales en el Distrito Federal.

**SEPTIMO**. Que tal y como se establece en el artículo 43, fracción I de la Ley de Participación Ciudadana, la consulta ciudadana podrá ser dirigida a las y los habitantes del Distrito Federal.



Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración de esta Diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRAD CASAUBON Y AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, PARA QUE EN CONJUNTA COLABORACIÓN REALICEN UNA CONSULTA CIUDADANA, REFERENTE AL **PROYECTO** DENOMINADO "FORO-ESTADIO-AZCAPOTZALCO" OBRA DE ALTO IMPACTO SOCIAL, LA CUAL HA TENIDO EL TOTAL RECHAZO VECINOS DELEGACIÓN POR LOS DE LA AZCAPOTZALCO, POR NO HABER SIDO **CONSULTADOS** PREVIAMENTE.

Recinto Legislativo Enero 26, 2011.

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO



DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Presente.

#### Honorable Asamblea,

EL suscrito Diputado, Jorge Palacios Arroyo, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, para que sea turnada a la comisión correspondiente, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE **ACUERDO PARA EXHORTAR** AL **JEFE DELEGACIONAL** DE ΕN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, PARA **QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE SE IMPLEMENTE** UN PROGRAMA EMERGENTE DE REPARACIÓN GUARNICIONES ΕN BANQUETAS Υ CALLES **AVENIDAS EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO** PRINCIPALMENTE EN LAS COLONIAS: PRADOS DEL ROSARIO, SAN ÁLVARO, CLAVERÍA, EL RECREO, TEZOZOMOC, PRECIOSA, LA LA PETROLERA,



PLENITUD, PROVIDENCIA, ASÍ COMO, EN LOS PUEBLOS DE SAN JUAN TLIHUACA Y SANTIAGO AHUIZOTLA Y LA UNIDAD HABITACIONAL SAN MARTIN XOCHINAHUAC, al tenor de los siguientes antecedentes:

#### ANTECEDENTES

- 1.- En el portal de Internet de la delegación Azcapotzalco, se menciona que debido a la reducción del 50 por ciento del gasto corriente del 2010, la delegación no realizó el mantenimiento de luminarias, banquetas y podas ya que solo se contó con un total de mil 58 millones 179 pesos, y gran parte de este presupuesto fue utilizado por la misma dependencia para cubrir diversos aspectos ajenos a lo mencionado previamente.
- 2.- Sin embargo, los ciudadanos de la demarcación de Azcapotzalco han presentado quejas, relacionadas con las banquetas y guarniciones principalmente de las colonias de Prados del Rosario, San Álvaro, Clavería, El Recreo, Tezozomoc, La Preciosa, La Petrolera, Plenitud, Providencia; así como de los pueblos de San Juan Tlihuaca y Santiago Ahuizotla y Unidad Habitacional San Martin Xochinahuac. Ellos mencionan que las banquetas se encuentran en estado deplorable desde hace mucho tiempo y sus peticiones no han sido atendidas; por lo que solicitan que los mismos sean considerados en este ejercicio presupuestal 2011.
- 3.- Los habitantes de estas colonias, pueblos y unidades habitacionales de Azcapotzalco solicitan que se reparen a la brevedad las banquetas y guarniciones, ya que existen algunas que



ponen en peligro la integridad física de los transeúntes que caminan diariamente por ahí, ya que es tan malo el estado de estas banquetas que sen ven forzados a bajarse de las mismas y caminar por el arroyo vehicular, lo cual pone en peligro su vida.

- 4.- Por lo antes mencionado es importante que la autoridad delegacional atienda todas aquellas peticiones en las colonias, pueblos y unidades habitacionales antes mencionadas, para ubicar y reparar las banquetas y guarniciones.
- 5.- A continuación, se presenta un listado de las colonias donde es necesaria la intervención de las autoridades a fin de reparar banquetas y guarniciones en mal estado.

No.	No. De Oficio	Nombre del Solicitante	Domicilio	Colonia
1	06/08/2010-MAC/JPA/631/10	Luis Torres Mosqueda	Adolfo López Mateos #114	Ampl. San Pedro Xalpa
2	16/11/2010-MAC/JPA/1362/10	Mario Vidal López	Maravatio No. 176	Clavería
3	16/11/2010-MAC/JPA/1363/10	Angelina García de Rangel	Cairo No. 37 "B"	Clavería
4	16/11/2010-MAC/JPA/1364/10	Flora Florencia Fernández Rivera	Cairo No. 53	Clavería
5	16/11/2010-MAC/JPA/1367/10	Ma. Guadalupe Magaña Díaz	Palestina No. 43	Clavería
6	19/11/2010-MAC/JPA/1370/10	Jaime Eleazar Jiménez González	Memphis No. 81	Clavería
7	19/11/2010-MAC/JPA/1374/10	Francisco Manuel García Rodríguez	Cairo No. 97	Clavería
8	19/11/2010-MAC/JPA/1376/10	Mario Roberto González Guzmán	Oasis No. 26	Clavería
9	26/11/2010-MAC/JPA/1452/10	Luis Fernando Aramoni Burguete	Irapuato No. 9	Clavería
10	29/10/2010-MAC/JPA/1202/10	Salvador Hernández Aguirre	Cda. Cairo No. 285	El Recreo
11	05/11/2010-MAC/JPA/1239/10	Martha Ma. Magdalena Hernández	Norte 87 A No. 122	El Recreo
12	05/11/2010-MAC/JPA/1248/10	Ma. del Carmen Tovar	Prolg. Cairo No. 284	El Recreo
13	08/11/2010-MAC/JPA/1253/10	Semirasmis Pagnan Ramos	Jose Ma. Pino Suárez No. 67	El Recreo
14	08/11/2010-MAC/JPA/1255/10	Diana Vaca Torrecillas	Jose Ma. Pino Suárez No. 67	El Recreo
15	08/11/2010-MAC/JPA/1258/10	Ángel Álvarez Ríos	Nopatitla No. 26	El Recreo
16	08/11/2010-MAC/JPA/1261/10	Ma. Del Carmen Saldaña Martínez	Heraldo No. 113	El Recreo
17	10/11/2010-MAC/JPA/1299/10	Ma. Natalia Zamora Sánchez	Heraldo No. 115	El Recreo
18	12/10/2010-MAC/JPA/1056/10	Rosalía Arriaga Eliseo	San Mateo No. 233	La Preciosa
19	15/10/2010-MAC/JPA/1077/10	Agustín Noé López	Huitzilihuitl No. 68	La Preciosa



1 1	45/40/0040 MA O/ IDA /4070/40	Malia Thalfa Oatinana Damal	Day	La Bassiana
20	15/10/2010-MAC/JPA/1078/10	Melisa Thalía Ontiveros Bernal	Reyna Xóchitl No. 23	La Preciosa
21	20/10/2010-MAC/JPA/1105/10	Ofelia Córdova Ibarra de Acosta	Axolahua No. 94	La Preciosa
22	20/10/2010-MAC/JPA/1107/10	Ma. Guadalupe Padilla Flores	Axolahua No. 102	La Preciosa
23	29/10/2010-MAC/JPA/1188/10	Edgar Gerardo Ocon Barrientos	Centlapatl No. 86	Pasteros
24	11/12/2009-MAC/JPA/002/09		Hacienda La Condesa No. 38	Prados del Rosario
25	12/03/2010-MAC/JPA/107/10	Amelia Rojas Ruiz	Rancho La Esmeralda Edif.15 A Dep.102	Prados del Rosario
26	12/03/2010-MAC/JPA/108/10	Amelia Rojas Ruiz	Rancho La Esmeralda Edif.15 A Dep.102	Prados del Rosario
27	23/03/2010-MAC/JPA/140/10	Bertha Cárdenas Rossette	Hacienda Olivar del Conde No.43	Prados del Rosario
28	26/03/2010-MAC/JPA/176/10	Jerónimo González Flores	Hacienda de Clavería núm. 33	Prados del Rosario
29	14/01/2010-MAC/JPA/015/10	Carlos Zagala Barrios	Potrero del Llano No. 165	Petrolera
30	13/07/2010-MAC/JPA/538/10	Sabina García Torres	Prolg Francisco Sarabia #2	Providencia
31	21/09/2010-MAC/JPA/879/10	María del Carmen Flores Hernández	Norte 135 No. 91	Plenitud
32	29/09/2010-MAC/JPA/938/10	Ricardo de Blas Martínez	Glicerina No. 92	Plenitud
33	25/10/2010-MAC/JPA/1169/10	Martín Saucedo Hernández	Gasoducto No. 54	Plenitud
34	25/11/2010-MAC/JPA/1403/10	José Ernesto Solorza Berber	Atenas No. 85	San Álvaro
35	25/11/2010-MAC/JPA/1406/10	David Jesús Gutiérrez Rosano	Atenas No. 21	San Álvaro
36	25/11/2010-MAC/JPA/1408/10	Mónica Carrillo Romero	Atenas No. 87	San Álvaro
37	25/11/2010-MAC/JPA/1410/10	Jorge Gerardo Del Bosque Guerrero	Atenas No. 53	San Álvaro
38	25/11/2010-MAC/JPA/1424/10	Jesús Arroyo Begovich	Londres No. 72	San Álvaro
39	25/11/2010-MAC/JPA/1427/10	Olinda Calles Maya	Benito Juárez No. 25	San Álvaro
40	25/11/2010-MAC/JPA/1429/10	Maricela Mendoza Gutiérrez	Boca Negra No. 85	San Álvaro
41	25/11/2010-MAC/JPA/1430/10	María Guadalupe Guerra Aguilar	Boca Negra No. 95	San Álvaro
42	25/11/2010-MAC/JPA/1435/10	Miguel Ángel García García	Londres No. 83	San Álvaro
43	25/11/2010-MAC/JPA/1439/10	Gretchen González y Sánchez	Bocanegra No. 42	San Álvaro
44	25/11/2010-MAC/JPA/1441/10	Luis González Romero	Libertad No. 10	San Álvaro
45	25/11/2010-MAC/JPA/1442/10	Alma Aurora López Sánchez	José Sánchez Trujillo No. 37	San Álvaro
46	25/11/2010-MAC/JPA/1443/10	Olivia Corona Tinoco	Benito Juárez No. 102	San Álvaro
47	26/11/2010-MAC/JPA/1447/10	Noemí García Badillo	Indepencia No. 8	San Álvaro
48	26/11/2010-MAC/JPA/1449/10	Ulises Martín Ibarra Vidales	Benito Juárez No. 115	San Álvaro
49	26/11/2010-MAC/JPA/1451/10	Virginia Flores Miranda	José Ma. Bocanegra No. 22	San Álvaro
50	26/11/2010-MAC/JPA/1453/10	Maribel López Villaseca	Benito Juárez No. 34	San Álvaro
51	26/11/2010-MAC/JPA/1457/10	Antonio Jaramillo Sánchez	Indepencia No. 26	San Álvaro
52	26/11/2010-MAC/JPA/1459/10	Marco Antonio Carranza Arista	Indepencia No. 24	San Álvaro
53	26/11/2010-MAC/JPA/1462/10	Ma. del Carmen Lara y Castro	Libertad No. 33	San Álvaro
54	26/11/2010-MAC/JPA/1464/10	Luis Navarro Díaz	Benito Juárez No. 66	San Álvaro
55	26/11/2010-MAC/JPA/1466/10	Carnen Arias Cabieces	José Ma. Bocanegra No. 49	San Álvaro
56	26/11/2010-MAC/JPA/1469/10	Pedro Méndez Arias	Grecia No. 95	San Álvaro
		I	I	ı



57	26/11/2010-MAC/JPA/1470/10	Esther Flores Villavicencio	José Ma. Bocanegra No. 43	San Álvaro
58	26/11/2010-MAC/JPA/1471/10	Arcelia Pérez Santillán	José Sánchez Trujillo No. 33	San Álvaro
59	30/11/2010-MAC/JPA/1481/10	Consuelo Zamora Vázquez	Londres No. 3	San Álvaro
60	30/11/2010-MAC/JPA/1488/10	Hermelindo Romero Becerril	Libertad No. 28	San Álvaro
61	30/11/2010-MAC/JPA/1490/10	Martina Hernández Viveros	Libertad No. 18	San Álvaro
62	30/11/2010-MAC/JPA/1504/10	María Guadalupe Hernández Basilio	Venecia No. 31	San Álvaro
63	30/11/2010-MAC/JPA/1506/10	Aurelio Guzmán Valdivieso	José Sánchez Trujillo No. 206	San Álvaro
64	30/11/2010-MAC/JPA/1508/10	Miguel Ángel García Damián	José Sánchez Trujillo No. 243	San Álvaro
65	30/11/2010-MAC/JPA/1511/10	Juana Lucía Cruz Rivera	Londres No. 38	San Álvaro
66	30/11/2010-MAC/JPA/1512/10	Cornelio Velazco Hernández	José Sánchez Trujillo No. 177	San Álvaro
67	30/11/2010-MAC/JPA/1514/10	Guillermina Vallejo Pérez	Londres No. 22	San Álvaro
68	30/11/2010-MAC/JPA/1515/10	Olga Ma. del Carmen Romero y Ornelas	José Sánchez Trujillo No. 60	San Álvaro
69	30/11/2010-MAC/JPA/1519/10	Arturo Contreras Arellano	José Sánchez Trujillo No. 243-5	San Álvaro
70	30/11/2010-MAC/JPA/1522/10	Rodolfo Tabares Delgado	José Sánchez Trujillo No. 174	San Álvaro
71	11/06/2010-MAC/JPA/408/10	Gloria Cisneros Carbiel	Francisco Sarabia núm. 125	San Juan Tlihuaca
72	14/06/2010-MAC/JPA/415/10	Jesús García Hernández	Francisco Sarabia núm. 61	San Juan Tlihuaca
73	12/10/2010-MAC/JPA/1054/10	Ana de la Cruz Bautista	Prolg. Manuel Acuña No. 48	San Francisco Tetecala
74	13/09/2010-MAC/JPA/860/10	Amparo Sotelo Espino	Camino a Nextengo No. 129	Santa Cruz Acayucan
75	13/09/2010-MAC/JPA/865/10	José Luis Lovera Arcos	Camino a Nextengo No. 171	Santa Cruz Acayucan
76	29/09/2010-MAC/JPA/939/10	Lucila Baez Mejía	Santa Cruz Acayucan No. 122	Santa Cruz Acayucan
77	18/08/2010-MAC/JPA/669/10	Diana Seinos González	Cda. lxtlahuaca #19	Santiago Ahuizotla
78	18/08/2010-MAC/JPA/670/10	Diana Seinos González	Cda. Ixtlahuaca #19	Santiago Ahuizotla
79	18/08/2010-MAC/JPA/676/10	Javier Blancas Flores	Ixtlahuaca #140	Santiago Ahuizotla
80	27/08/2010-MAC/JPA/757/10	Susana Gonzàlez Zenteno	Tianguis #69	Santiago Ahuizotla
81	29/10/2010-MAC/JPA/1193/10	Ricardo Álvarez Sepúlveda	Huitzilin Mza. 6 Lte. 6	San Martín Xochináhuac
82	29/10/2010-MAC/JPA/1213/10	Antonio López González	Huitzilin No. 30	San Martín Xochináhuac
83	15/1020/10-MAC/JPA/1079/10	Jesús Ángeles Chávez	San Mateo No. 217	San Mateo
84	30/07/2010-MAC/JPA/587/10	Manuel Arévalo Monterrubio	Macario Gaxiola #101	San Pedro Xalpa
85	27/05/2010-MAC/JPA/337/10	José Arredondo Ramos	Huaves No. 13	Tezozomoc
86	27/05/2010-MAC/JPA/338/10	Andrea Hernández Rosas	Triquis No. 34	Tezozomoc
87	28/05/2010-MAC/JPA/343/10	José Fernando Montiel Lara	Rafael Alducín No. 57	Tezozomoc

Una vez habiendo dado puntual referencia de las banquetas y guarniciones a reparar, es importante que la autoridad delegacional atienda a la brevedad estas peticiones, para que con



ello se salvaguarde la seguridad, bienestar y calidad de vida de los habitantes de la delegación Azcapotzalco.

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

**SEGUNDO.-** Que el artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que es obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades.

**TERCERO.-** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Delegación es un órgano político administrativo desconcentrado con autonomía funcional en acciones de gobierno.

**CUARTO.-** Que como lo establece en el artículo 39 fracción XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los órganos político-administrativos prestar los servicios públicos, mismo que se refieren en la ley y a las demás que los mismos determinen.

**QUINTO.-** De acuerdo a lo estipulado por el artículo 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, las Delegaciones tendrán competencia, dentro de sus respectivas jurisdicciones en las materias de: gobierno, administración, asuntos



jurídicos, obras, servicios, actividades sociales, protección civil, seguridad pública, promoción económica, cultural y deportiva, y las demás que señalen las leyes. Así como también los Jefes Delegacionales tendrán bajo su responsabilidad; prestar los servicios públicos y realizar obras, atribuidos por la ley y demás disposiciones aplicables, dentro del marco de las asignaciones presupuestales.

**SEXTO.-** De acuerdo al artículo 39, fracción LII le corresponde a los titulares de los órganos político-administrativos; construir, rehabilitar y mantener las vialidades secundarias, así como las guarniciones y banquetas requeridas en su demarcación.

**SÉPTIMO.-** Que tal y como lo establece el artículo 9 fracción I y II de la Ley de Transporte y Vialidad; para el cumplimiento de dicha Ley y los ordenamientos que de ella emanen, las Delegaciones tendrán, además de las disposiciones contenidas en otros cuerpos legales, las de procurar que la vialidad de sus demarcaciones territoriales, su infraestructura, servicios y elementos inherentes o incorporados a éstos, se utilicen adecuadamente conforme a su naturaleza y la de mantener la vialidad libre de obstáculos u objetos que impidan, dificulten u obstaculicen el tránsito vehicular y peatonal, excepto en aquellos casos debidamente autorizados.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, sometemos a consideración de esta Diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:



#### PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. SE EXHORTA AL JEFE DE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, PARA QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA **EMERGENTE** DE REPARACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLES Y AVENIDAS EN LA DEMARCACIÓN AZCAPOTZALCO PRINCIPALMENTE LAS COLONIAS: PRADOS DEL ROSARIO, SAN ÁLVARO, CLAVERÍA, EL RECREO, TEZOZOMOC, LA PRECIOSA, LA PETROLERA, PLENITUD, PROVIDENCIA, ASÍ COMO, EN LOS PUEBLOS DE SAN JUAN TLIHUACA Y SANTIAGO AHUIZOTLA Y LA UNIDAD HABITACIONAL SAN MARTIN XOCHINAHUAC.

Recinto Legislativo a 26 de enero, 2011.

Dip. Jorge Palacios Arroyo.





















DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Presente.

# Honorable Asamblea,

EL suscrito Diputado, Jorge Palacios Arroyo, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, para que sea turnada a la comisión correspondiente, la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EXHORTAR AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, PARA QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE CONCLUIR A LA BREVEDAD, LAS OBRAS DE REMODELACIÓN QUE **QUEDARON** INCONCLUSAS EN LOS ANDADORES MARCHENA, VICTORIA, POZO BLANCO, ANDALUCIA, LARA DEL RIO Y ARCHIDONA ENTRE LA CALLE SEVILLA Y EJE 4 NORTE ANTIGUA CALZ. DE **GUADALUPE, EN** 



COLONIA SAN RAFAEL, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, al tenor de los siguientes antecedentes:

#### ANTECEDENTES

- 1.- Desde el mes de octubre del año 2010, en la colonia San Rafael, ubicada en la Delegación Azcapotzalco, se inicio una obra de remodelación para sustituir en su totalidad el asfalto de los andadores Marchena, Victoria, Pozo Blanco, Andalucía, Lara del Río y Archidona, que se encuentran entre la calle de Sevilla y Eje 4 Norte Antigua Calzada de Guadalupe.
- 2.- Sin embargo, actualmente las obras no han finalizado y el trabajo ha quedado interrumpido, poniendo en peligro la salud y bienestar de los habitantes de la colonia San Rafael por encontrarse en un entorno lleno de polvo.
- 3.- Los habitantes de esta colonia han hecho referencia a que grandes zonas de los andadores han quedado intransitables, por el cascajo de asfalto que fue retirado para ser remplazados por material nuevo y traer con esto mejores condiciones, sin embargo los desechos de estas obras aun siguen en los corredores así como tierra (tepetate), lo cual genera polvo y con ello enfermedades respiratorias, digestivas, cutáneas y oculares a los habitantes que viven cerca de estas zonas.



4.- Es por lo anterior que el Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya, debe girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que la obra llevada a cabo en los andadores, sea concluida a la brevedad y con ello salvaguardar la calidad de vida de los habitantes de la colonia San Rafael.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

**SEGUNDO.-** Que el artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que es obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

**TERCERO.** Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, La Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos, como lo es el caso de las obras públicas.

**CUARTO.** Que de acuerdo con el artículo 3 de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal, apartado A fracción III



y V, se considera obra pública el despalme, desmonte y mejoramiento de suelos; así como el suministro de materiales, mobiliario y equipos que se vayan a incorporar a obras nuevas, a las de rehabilitación o aquéllas que se construyan para su mejoramiento, cuya adquisición quede exceptuada de lo establecido por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

QUINTO. Que en términos del artículo 9 de la Ley de del Distrito Federal, cuando Publicas construcción de una obra pública, una dependencia, delegación, órgano desconcentrado o entidad de la planeación, programación presupuestación, y otra dependencia, delegación, órgano desconcentrado o entidad sea el encargado de la ejecución quedará en cada uno la responsabilidad que le corresponda en dicha obra, de conformidad con el ámbito de su competencia.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a la consideración de ésta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:



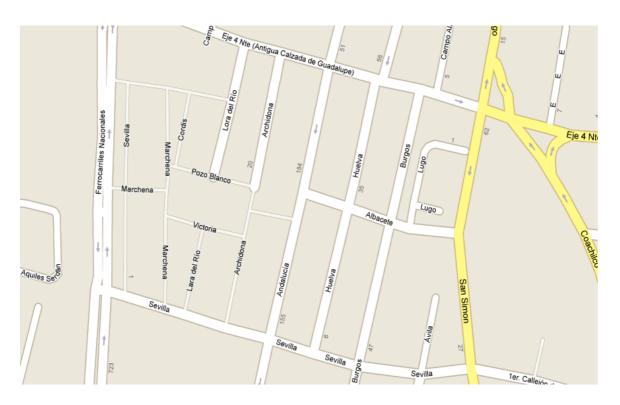
### **PUNTO DE ACUERDO**

ÚNICO.- SE EXHORTA AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, PARA QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE CONCLUIR A LA BREVEDAD, LAS OBRAS DE REMODELACIÓN QUE QUEDARON INCONCLUSAS EN LOS ANDADORES MARCHENA, VICTORIA, POZO BLANCO, ANDALUCIA, LARA DEL RIO Y ARCHIDONA ENTRE LA CALLE SEVILLA Y EJE 4 NORTE ANTIGUA CALZ. DE GUADALUPE, EN LA COLONIA SAN RAFAEL, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO.

Recinto Legislativo a 26 de enero, 2011.

Dip. Jorge Palacios Arroyo.





















PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, A REALIZAR LAS VERIFICACIONES NECESARIAS A EFECTO DE IDENTIFICAR A AQUELLOS PARTICULARES PRESTADORES DE SERVICIOS EDUCATIVOS QUE ILEGALMENTE HAN OTORGADO EL CARÁCTER DE OBLIGATORIO AL PAGO DEL TRANSPORTE ESCOLAR O BIEN EL PAGO DE UNA DENOMINADA "CUOTA ECOLÓGICA".

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

El suscrito, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica; y 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este órgano legislativo la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, A REALIZAR LAS VERIFICACIONES NECESARIAS A EFECTO DE IDENTIFICAR A AQUELLOS PARTICULARES PRESTADORES DE SERVICIOS EDUCATIVOS QUE ILEGALMENTE HAN OTORGADO EL CARÁCTER DE OBLIGATORIO AL PAGO DEL TRANSPORTE ESCOLAR O BIEN EL PAGO DE UNA DENOMINADA "CUOTA ECOLÓGICA", al tenor de los siguientes

#### **ANTECEDENTES**

Con fecha diez de marzo de mil novecientos noventa y dos, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los servicios educativos que prestan los particulares, signado por los secretarios de Comercio y Fomento Industrial, Jaime Serra Puche, y de Educación Pública, Ernesto Zedillo Ponce de León, así como por el Procurador Federal del Consumidor, Alfredo Baranda García.



El artículo 1º. del referido Acuerdo estableció que sus disposiciones serían de aplicación general para todos los particulares prestadores de servicios educativos de tipo elemental y medio con autorización o reconocimiento de validez oficial, o aquellos que debieran estar inscritos en el listado de planteles no incorporados.

El artículo segundo fracción III del Acuerdo de marras, señaló que los prestadores del servicio educativo tendrían que informar por escrito, previamente a la inscripción, para cada ciclo lectivo, a los padres de familia, tutores o usuarios, el costo total correspondiente a los conceptos a la inscripción y reinscripción; a las colegiaturas, así como al número de éstas, a los Derechos por incorporación, en su caso; a los cobros por exámenes extraordinarios, cursos de regularización, duplicados de certificados, constancias, credenciales, cursos complementarios fuera del horario normal de clases, prácticas deportivas especiales y otras actividades extracurriculares; transporte, cuando lo prevean directamente los prestadores del servicio educativo o las bases de cobro, si los padres de familia, tutores o usuarios del servicio, lo contratan directamente con un permisionario o concesionario ajeno a él; servicios de alimentación, que el prestador otorgue de manera opcional, cuando el educando permanece tiempo adicional al horario escolar; y calendario de pagos, descuentos por pago anticipado y recargos por mora.

Sin embargo, el artículo 3º. del mismo Acuerdo, estableció que los prestadores del servicio educativo solo podrían cobrar de manera general y obligatoria, la inscripción o reinscripción, las colegiaturas, y los Derechos por incorporación; e incluso el artículo 5º. párrafo III del multirreferido Acuerdo dispuso la obligatoriedad de los prestadores de servicios educativos a no establecer cuotas o aportaciones extraordinarias a los padres de familia, tutores o usuarios del servicio; que cualquier donativo debe tener el carácter de voluntario, y que, de ser éste el caso, se debe convenir con los consumidores.

De lo anterior se desprende que, si bien los particulares prestadores del servicio educativo, tienen el Derecho de cobrar por distintos conceptos que se derivan de su acción sustantiva, solamente son tres los conceptos a los que están obligados los consumidores: inscripción o reinscripción, colegiaturas o Derechos por incorporación, por lo que el resto de los conceptos que tienen un costo por parte del prestador del servicio, está sujeto a que el consumidor disponga o no de él.

Siendo así, el concepto de Transporte Escolar no puede tener el carácter de obligatorio porque ello implicaría, desde luego, que los consumidores estarían obligados a utilizar el servicio y en consecuencia a cubrir el costo del mismo, situación que sería contraria a lo establecido en el artículo 3º. del Acuerdo en comento.



No obstante tal disposición, en el Distrito Federal son cada vez más los particulares prestadores de servicios educativos que le dan el carácter de obligatorio al Transporte Escolar, incluyendo a instituciones educativas a quienes no les aplica aún el ilegal programa implementado por el Gobierno del Distrito Federal conocido como Transporte Escolar Obligatorio (PROTE)<sup>1</sup>. Baste como ejemplo el caso de las siguientes instituciones educativas: Colegio Edron, Colegio Alexander Bain, Colegio Eton, y Colegio Merici, en clara contravención al multirreferido Acuerdo; y peor aún, estas instituciones educativas coinciden en el cobro de un concepto para exentar a los alumnos al uso del transporte escolar: la "cuota ecológica".

En efecto, las instituciones educativas mencionadas han establecido una cuota que deben pagar aquellos consumidores que no usen el transporte escolar, ya sea porque vivan muy cerca del plantel educativo o porque vivan muy lejos y entonces la institución ya no pueda establecer una ruta para recoger al alumno a tan grande distancia. En tales casos —y en algunos otros—, el consumidor, en lugar de pagar el servicio de transporte escolar, pagaría una denominada "cuota ecológica", cuyo importe, desde luego, queda en los ingresos del propio plantel, y en nada contribuye al mejoramiento del medio ambiente, por lo que resulta ser una gran falacia la denominación de "cuota" por el pago de este concepto, pues en realidad debería denominarse "penalización por el no uso del transporte escolar", y desde luego, es mentira que sea "ecológica".

#### **CONSIDERACIONES**

PRIMERO. Que como se señala en el "Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los servicios educativos que prestan los particulares", los prestadores de servicios educativos de tipo elemental y medio con autorización o reconocimiento de validez oficial, solo pueden cobrar de manera general y obligatoria los conceptos de inscripción o reinscripción, colegiaturas y derechos por incorporación.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> El Programa de Transporte Escolar Obligatorio, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 3 de febrero de 2009, y que desde su propia definición establece una inminente contravención al Acuerdo referido, dispone que su implementación será gradual conforme al número de alumnos en cada escuela, comenzando en el ciclo escolar 2009 – 2010, por lo que a la fecha aún son pocas las instituciones educativas en las que éste se aplica.



SEGUNDO. Que conforme al contenido del Acuerdo señalado en el párrafo anterior, los padres de familia, tutores o usuarios, no están obligados al pago del transporte escolar, por lo que este servicio no puede tener el carácter de obligatorio (ni siquiera por disposición de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, que desde luego, no es autoridad en materia de servicios educativos). Siendo así, el no uso del transporte escolar no puede ser penalizado económicamente por el prestador de servicios educativos porque este servicio no forma parte del fin sustantivo del mismo, sino que es complementario.

TERCERO. Que si bien es cierto que el transporte escolar es un medio para agilizar el acceso y retiro de los alumnos a las instituciones educativas, contribuyendo a la disminución de congestionamientos viales, es indiscutible que a ningún ciudadano se le puede coartar su derecho constitucional de libre tránsito, así como su libertad para decidir el medio que mejor le convenga para transportar a sus hijos a los planteles educativos.

CUARTO. Que toda vez que el transporte escolar no puede ser obligatorio por los motivos señalados en los párrafos anteriores, una penalización económica a los padres de familia por el no uso de este transporte resulta ilegal; así como también resulta inmoral que a tal penalización se le denomine "cuota ecológica".

QUINTO. Que el concepto de "ecología" (del griego *oikos* = "casa", y *logos* = "conocimiento") hace referencia a la ciencia que estudia a los seres vivos, su ambiente, la distribución y abundancia, cómo esas propiedades son afectadas por la interacción entre los organismos y su ambiente, incluyendo las propiedades físicas que pueden ser descritas como la suma de factores abióticos locales, como el clima y la geología, y los demás organismos que comparten ese hábitat<sup>2</sup>. Apegándonos a tal definición, el cobro de una "cuota ecológica" debiera tener por objeto la inversión de tales recursos en el estudio o en su caso en el mejoramiento en la interacción entre los organismos y su ambiente, sin embargo, ninguna de la instituciones educativas informan en qué se invierte la denominada "cuota ecológica".

SEXTO. Que para que tal cobro pudiera tener el carácter de cuota, tendría que estar sustentado, al menos, en el contenido del artículo 2º. Fracción III del "Acuerdo que establece las bases de información para la comercialización de los servicios educativos que prestan los particulares", disposición que hace alusión a la obligación que tienen los prestadores del

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Margalef, *La biología de los ecosistemas*, 1998, p. 2.



servicio para dar a conocer el costo total de cada uno de los conceptos que requiere para la prestación del servicio, entre los cuales se encuentra el transporte escolar (no obligatorio), pero no algo semejante a una "cuota ecológica". Esta cuota no tiene fundamento ni en el citado Acuerdo, ni en ninguna otra disposición reglamentaria o legal en materia de servicios educativos, en materia de medio ambiente, o en materia fiscal, por lo que resulta inminente la ilegalidad del cobro obligatorio del transporte escolar o de una cuota ecológica en las instituciones educativas mencionadas.

SÉPTIMO. Que resulta absolutamente reprobable que particulares utilicen la causa de la protección al medio ambiente para hacerse de más recursos que, desde luego, no son invertidos en acciones para mejorar al ambiente; como es también reprobable que los prestadores de servicios educativos lucren con los padres de familia obligándolos a pagar por conceptos distintos de los que señala la autoridad educativa.

OCTAVO. Que el derecho constitucional de todo habitante mexicano a gozar de un medio ambiente adecuado para su desarrollo, no puede ser contrario al cumplimiento del resto de las garantías individuales que otorga nuestra construcción, por lo que la libertad de los padres de familia a decidir sobre la manera en que transportan a sus hijos a la escuela, no puede ser coartado por ninguna institución educativa, y menos aún imponer una sanción económica porque éstos no optan por el transporte escolar, so pretexto de la ecología.

NOVENTO. Que de conformidad con lo que establecen los artículos 17 fracción VI, y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta diputación permanente la presente Proposición con

#### **PUNTO DE ACUERDO**



ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al a Procuraduría Federal del Consumidor, a realizar las verificaciones necesarias a efecto de identificar a aquellos particulares prestadores de servicios educativos en el Distrito Federal que ilegalmente han otorgado el carácter de obligatorio al pago del transporte escolar o bien el pago de una denominada "cuota ecológica", y, de ser procedente, aplicar las sanciones correspondientes a tales instituciones educativas.

Recinto Legislativo, a los veintiséis días del mes de enero de dos mil once

DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO



# ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA PRESENTE

Los que suscriben José Arturo López Cándido, Ana Estela Aguirre Y Juárez Y Juan Pablo Pérez Mejía,, en nuestra calidad de diputados locales de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de esta Soberanía la propuesta con punto de acuerdo a través del cual LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL Y A los JEFES DELEGACIONALES DE LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS PARA CONVOCAR AL FORO COOPERATIVISMO, FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL QUE SE REALIZARÁ EN SUS DEMARCACIONES CON EL FIN DE DESARROLLAR ESTA VARIANTE DE EMPRESA SOCIAL. ESTO EN OBEDIENCIA AL COMPROMISO QUE ASUMIÓ ESTA ASAMBLEA DE IMPULSAR EL COOPERATIVISMO EN EL DISTRITO FEDERAL, al tenor de los siguientes:



## Considerandos.

- 1.- Esta Asamblea Legislativa está promoviendo e impulsando acciones para desarrollar el cooperativismo en el Distrito Federal, en las sesiones anteriores ya ha emitido exhortos para que este año sea oficialmente reconocido como el año del cooperativismo y con ello inaugura una serie de acciones legislativas para llegar al año mundial del cooperativo 2012 con una estructura de acciones que impulsarán a esta variante organizativa.
- 2.- Esta Diputación Permanente asumió, la semana pasada, el compromiso de fomentar e impulsar la empresa social cooperativista de acuerdo a sus facultades y exhortó a diversas instancias del gobierno local para desarrollar y realizar los estudios, análisis y proyectos pertinentes para impulsar un Instituto Cooperativista del Distrito Federal con el fin de formar, estudiar, asesorar, capacitar, apoyar, orientar y estimular la cultura cooperativista en la capital y finalmente se comprometió a realizar las consideraciones y estudios necesarios para impulsar presupuestalmente la creación del Instituto Federal. Cooperativista del Distrito También se anunció convocatoria a un Foro de la Empresa Social Cooperativa a realizarse el 15 de abril del presente.
- 3.- La Comisión de Asuntos Laborales de esta Asamblea ha decidido realizar el Foro Cooperativismo, fomento a la economía social en las



16 demarcaciones y requiere del apoyo de las delegaciones para difundir, reunir a interesados en el tema para detonar la organización cooperativista capitalina. Estos se realizarán de la siguiente manera:

7 de febrero de 2011	Reunión de asesores integrantes de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social y los Consejos de Fomento Cooperativo de las Delegaciones.
21 de febrero de 2011	Delegación Álvaro Obregón
7 de marzo de 2011	Delegación Azcapotzalco
21 de marzo de 2011	Delegación Benito Juárez
4 de abril de 2011	Delegación Coyoacán
18 de abril de 2011	Delegación Cuauhtémoc
2 de mayo de 2011	Delegación Gustavo A. Madero
16 de mayo de 2011	Delegación Iztacalco
30 de mayo de 2011	Delegación Miguel Hidalgo
13 de junio de 2011	Delegación Tláhuac
27 de junio de 2011	Delegación Tlalpan
11 de agosto de 2011	Delegación Venustiano Carranza
25 de julio de 2011	Delegación Xochimilco
8 de agosto de 2011	Delegación Cuajimalpa Morelos
22 de agosto de 2011	Delegación Iztapalapa
5 de septiembre de 2011	Delegación Magdalena Contreras



Por lo expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

UNICO.-LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL Y A LOS JEFES DELEGACIONALES DE LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS PARA CONVOCAR AL FORO "COOPERATIVISMO, FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL" QUE SE REALIZARÁ EN SUS DEMARCACIONES CON EL FIN DE DESARROLLAR ESTA VARIANTE DE EMPRESA SOCIAL. ESTO EN OBEDIENCIA AL COMPROMISO QUE ASUMIÓ ESTA ASAMBLEA DE IMPULSAR EL COOPERATIVISMO EN EL DISTRITO FEDERAL.

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.

DIP. Ana Estela Aguirre y Juárez.

DIP. JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.



# ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA PRESENTE

Los que suscriben José Arturo López Cándido, Ana Estela Aguirre Y Juárez Y Juan Pablo Pérez Mejía,, en nuestra calidad de diputados locales de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de esta Soberanía la propuesta con punto de acuerdo a través del cual LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA RECTORA MARÍA ESTHER OROZCO OROZCO, A NORMALIZAR, EN BASE A LA LEGALIDAD, LA RELACIÓN LABORAL QUE SOLICITA EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, al tenor de los siguientes:



## Considerandos.

1.- En una misiva abierta a la opinión pública publicada en un diario de circulación nacional y en otra que recibió esta representación se denunció la siguiente irregularidad: "Han transcurrido cerca de cinco meses y la administración de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, se niega a entregar al sindicato las cuotas de los trabajadores. Los recursos que han sido descontados del sueldo de los trabajadores, y por mandato de ley deben ser depositados en una cuenta a nombre del Sindicato Único de Trabajadores de la UACM, están siendo retenidos por funcionarios que ilegalmente intervienen en los asuntos sindicales internos, con la intención de así beneficiar a un pequeño grupo de esquiroles a su servicio. Esto viola cláusulas específicas del Contrato Colectivo de Trabajo, instrumento jurídico que al igual que la propia organización sindical y los derechos laborales básicos, se encuentran en la mira de una administración que pretende acabar con el proyecto de universidad pública popular y democrática que dio vida a esta institución". "Las representaciones sindicales firmantes manifestamos nuestro más enérgico rechazo a este atropello a los derechos elementales de los trabajadores de la UACM, que a la vez constituye un delito federal que habrá de ser motivo de demanda penal contra quien resulte responsable: Situam, SUTIN, Stuach, Stauach, Sintcop, Siacop, Sutcolmex, Suntuap, Stuia, SUTIEMS,



SUTCIEA, Sitiems y 25 sindicatos más. El Responsable: Dr. Raúl Villegas.

- 2.- Asimismo la comunicación enviada a esta representación, acusa que se ha desconocido, por parte de la administración de la UACM, el principio de bilateralidad, al negarse la administración a instalar las comisiones mixtas; contrataciones de personal fuera de los procedimientos establecidos por la CCT; Negativa a entregar diversos apoyos económicos a la organización sindical, pactados en el CCT; cotizaciones al ISSSTE inferiores a las que debería hacer la administración y la retención, por parte de la administración, de las cuotas sindicales descontadas a los afiliados. De todas las peticiones se solicita a esta Diputación Permanente su mediación para restablecer el clima laboral.
- 3.- Esta Asamblea Legislativa está fundada por criterios democráticos y recibe esta petición de los demandantes para promover el exhorto conducente.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

# UNICO.-LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA



ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA RECTORA MARÍA ESTHER OROZCO OROZCO, A NORMALIZAR, EN BASE A LA LEGALIDAD, LA RELACIÓN LABORAL QUE SOLICITA EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.

DIP. JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.



Dip. José Arturo López Cándido, Presidente de la Mesa Directiva, Diputación Permanente, Presente.

### Honorable Asamblea,

El suscrito, diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a nombre del Dip. Federico Manzo Sarquis, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a nombre propio y del Diputado Federico Manzo Sarquis, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente PROPOSICIÓN CON DE ACUERDO PUNTO SOBRE **SOBRE** REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, INFRAESTRUCTURA **EQUIPAMIENTO** URBANO, **MEDIANTE** EL EL CONTROL DE ESTACIONAMIENTOS EN VÍA PÚBLICA EN EL DISTRITO FEDERAL, conforme a los siguientes

#### **ANTECEDENTES**

1.- El 5 de julio de 2010, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Acuerdo por el que se se establece el Programa para la Rehabilitación de Espacios



Públicos, Infraestructura y Equipamiento Urbano, Mediante el Control de Estacionamientos en la Vías Públicas del Distrito Federal.

- 2.- Entre las consideracaiones del acuerdo respectivo se señala que en la ciudad se respaldan proyectos de las familias con espacios públicos, prtomotores de la convivencia y la participación social; siendo indispensable la aplicación de políticas integrales que permitan crear ambientes adecuados para el mejoramiento de los servicios y la infraestructura.
- 3.- En el acuerdo referido se dejó a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda la aplicación de los sistemas e instlación de los dispositivos de control e instrumentos de medición, en vialidades, para el control de de estacionamientos de vehículos en vía pública, así como realizar proyectos urbanos, de ingeniería y arquitrctura para el contro de dichos estacionamientos.
- 4.- El 14 de enero de 2011, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal se publicó el acuerdo por el que se refoman y derogan diversas disposiciones del acuerdo citado en el antecedente uno de este punto de acuerdo.
- 5.- El acuerdo de reformas y adiciones mencionado en el antecedente aterior incurre en el mismo error que contiene el acuerdo de orígen, no precisa en qué consisten las obras de mejoramiento en los espacios públicos.
- 6.- El acuerdo de origen sólo refiere que en las fracciones III y V del artículo CUARTO, que la Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal debe coadyuvar en el diseño y planeación de obras y servicios en materia de espacios públicos; y planear, diseñar y ejecutar las obras públicas que correspondan al desarrollo y



equipamiento urbanos de los espacios públicos.

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que la certeza jurídica en leyes, reglametnos, y acuerdos que impongan derechos y obligaciones a particulares y autoridades, no es sólo un principio sino una necesidad que permite a los destinatarios de las normas jurídicas la posibilidad real de hacer valer sus derechos, así como cumplir cabalmente con sus obligaciones.

**SEGUNDO.-** Que son ambiguos el acuerdo materia de este instrumento parlamentario, así como el modificatorio antes mencionado, atento a que no precisan en qué consisten las obras de mejoramiento en los espacios públicos que habrán de realizarse con motivo del programa de rehabilitación de espacios públicos, mediante el control de estacionamientos en vía pública.

**TERCERO.-** Que es importante que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal dé certeza jurídica a los capitalinos, en el acuerdo materia de este instrumento parlamentario, y precise en qué consisten las obras de mejoramiento en los espacios públicos, a que la normatividad se refiere en las fracciones III y V del artículo CUARTO.

En consecuencia, se somete a consideración de ésta Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente



### **PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.-** Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, emita un acuerdo que adicione el ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROGRAMA PARA LA REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO, MEDIANTE EL CONTROL DE ESTACIONAMIENTOS EN LAS VÍAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, y precise en qué consisten las obras de mejoramiento en los espacios públicos a que se refieren las fracciones III y V del artículo CUARTO de dicho acuerdo.

**Segundo.-** Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal instruya a quien corresponda, a efecto de que remita a esta autonomía, un informe en el que se contenga el detalle de las obras realizadas en cada una de las delegaciones, con dirección precisa, desde la entrada en vigor del acuerdo materia de este instrumento parlamentario.

Dado en el recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintiséis días del mes de enero del año 2011.

Dip. Federico Manzo Sarquis

V LEGISLATURA

### DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
P R E S E N T E

Las y los que suscriben Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, Diputados Arturo López CÁNDIDO Y JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17, 46 y 58 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LOS CONGRESOS LOCALES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, A QUE INVOCANDO EL PACTO FEDERAL SUSCRITO PARA PROMOVER Y RESGUARDAR LAS PRÁCTICAS DEMOCRÁTICAS QUE HACEN POSIBLE LA SALUD DEL ESTADO MEXICANO, CUIDEN QUE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS ESTADOS, NO SEAN USADAS COMO OBJETOS DE PROMOCIONES POLÍTICAS Y ELECTORALES, al tenos de los siguientes:

### CONSIDERANDOS

1.- El día 17 de enero del presente año, se difundió en un medio nacional la información sobre un partido político que usa el interior de las escuelas para repartir miles de



### DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

cuadernillos, loncheras y mochilas con propaganda electoral de ese organismo político, los cuales son entregados a niños desde tres años de edad, en preescolar, hasta adolescentes de 15, en secundaria. De tal manera los educandos son usados como difusores de mensajes políticos de los candidatos y, a la vez, allegarse de información sobre los datos confidenciales de sus padres. El partido aludido imprimió diferentes tipos de cuadernillos – incluso hay uno que lleva por título: Los derechos de los niños— para repartir a cerca de 30 mil infantes y adolescentes en mil 100 escuelas de enseñanza básica en Baja California Sur, donde el próximo 6 de febrero los ciudadanos elegirán gobernador, diputados y presidentes municipales. Hay un artículo del Código Penal Federal que vela para que los servidores públicos no destinen de manera ilegal fondos, bienes o servicios que tenga a su disposición en virtud de su cargo, tales como vehículos, inmuebles y equipos, al apoyo de un partido político o de un candidato, sin perjuicio de las penas que puedan corresponder por el delito de peculado" o "proporcione apoyo o preste algún servicio a los partidos políticos o a sus candidatos, a través de sus subordinados, usando del tiempo correspondiente a sus labores de manera ilegal".

2.- En otra información se destaca que el mismo partido político, a través de una orden de las autoridades directivas en el Estado de México, han distribuido en salones de clases, millares de volantes para que los alumnos los entreguen a sus padres y éstos compren una despensa de "frutas, legumbres, abarrotes y verduras", con un precio que va de 10 a 30 pesos, particularmente en la primaria Constitución de Apatzingán, ubicada en la plaza principal sin número de San Agustín, en el municipio de Ecatepec. Además se invita a los padres a que voten por ese instituto político al "apoyarlos" para adquirir alimentos básicos a bajo costo. Además de los volantes, se entregó en las aulas cuadernos con la leyenda "Mamá, sácate un 10... Vota por tal partido": Incluso han sido entregados los mismos



### DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

cuadernillos para colorear que se reparten en las escuelas públicas de Baja California Sur con motivo de las próximas elecciones.

- 3.- El secretario de Educación Pública, Alonso Lujambio, aseveró que las escuelas "bajo ninguna circunstancia pueden ser espacios para el proselitismo político", aunque sostuvo que, en referencia a las denuncias hechas por escuelas públicas de dos entidades de la República, que corresponde a las autoridades electorales y ministeriales investigar esos hechos.
- 4.- En el Federalismo mexicano, los distintos órdenes gubernamentales están obligados a respetarse, coordinarse y cooperar para formar un Estado soberano, que facilite la comunicación entre gobierno y sociedad. El pacto federal representa la posibilidad de gobiernos democráticos y sensibles a las demandas ciudadanas, de gobiernos coordinados; de una mayor igualdad y justicia social con respecto a la diversidad en las comunidades regionales. Esta es una tesis que corresponde defender y que este órgano colegiado está obligado a promover ante la incursión mostrada, en un medio de comunicación, de proselitismo electoral en escuelas públicas de dos entidades de la República Mexicana.
- 5.- Uno de los postulados y cimientos de la democracia en México es la promoción legal del voto, práctica que no ha logrado un arraigo sistemático y cultural en las contiendas electorales. Esta desobediencia vulnera a las instituciones y propicia que el Estado sea susceptible de fallar. Por ello las instituciones de los estados, el pacto federal puede ser invocado para que desde las tribunas de los estados, desde las instituciones que hayan decidido asumir las conductas democráticas, se llame a la legalidad en los asuntos previos a las elecciones. Las omisiones y abstenciones que dejen pasar actitudes ilegales no hacen más que deteriorar la opción democrática tan lastimada en nuestro país, por quienes ven en

# HALE A LEGISCHE ALEGISCHE ALEGISCHE

### DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

ella un atentado a toda la suerte de privilegios que les son imprescindibles. El daño es peor cuando se da en espacios que deberían conservar un blindaje institucional infranqueable como son las escuelas públicas.

En virtud de lo anteriormente fundado y motivado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, la aprobación del siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PRIMERO.- ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE EXHORTA RESPETUOSAMENTE, A LOS ESTADOS Y CONGRESOS LOCALES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, A QUE INVOCANDO EL PACTO FEDERAL SUSCRITO PARA PROMOVER Y RESGUARDAR LAS PRÁCTICAS DEMOCRÁTICAS QUE HACEN POSIBLE LA SALUD DEL ESTADO MEXICANO, CUIDEN QUE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS ESTADOS, NO SEAN USADAS COMO OBJETOS DE PROMOCIONES POLÍTICAS Y ELECTORALES.

SEGUNDO.- PUBLÍQUESE EN DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA

DIP. ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil once.

### DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ



### ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA P R E S E N T E

Las y los que suscriben Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, Diputados Arturo López CÁNDIDO Y JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17, 46 y 58 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ACUERDA EMITIR UN APOYO SOLIDARIO A LAS MADRES Y PADRES AYUNANTES EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA UNIRSE A SU DEMANDA DE APLICACIÓN DE LA JUSTICIA EN EL CASO DE LOS 49 NIÑOS FALLECIDOS EN LA GUARDERÍA ABC, EN HERMOSILLO, SONORA, EL 5 DE JUNIO DE 2009; DOS.- MEDIANTE AUTOPROPUESTAS DE REPRESENTACIÓN, FÓRMESE UNA COMISIÓN DE LEGISLADORAS Y LEGISLADORES PARA ENTREGAR EN MANO PROPIA LA COMUNICACIÓN EMITIDA A LOS AYUNANTES DEL ZÓCALO CAPITALINO EL VIERNES 28 DE ENERO DEL PRESENTE, al tenor de los siguientes:



### DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

### CONSIDERANDOS

- 1.- Para esta Asamblea Legislativa son ampliamente conocidos los hechos del incendio de la Guardería ABC, en Hermosillo, Sonora, el 5 de junio de 2009; asimismo conoce la inconformidad de los padres de los infantes que fallecieron o padecieron lesiones y el proceso mediante el cual exigen reiteradamente justicia y conoce, también, que hasta ahora sigue sin haber detenidos por la muerte de 49 niños en la guardería subrogada del IMSS.
- 2.- Desde el pasado lunes 24 de enero alrededor de 20 padres de niños que murieron o sufrieron lesiones por el incendio de la Guardería ABC, iniciaron ayer un plantón en el Zócalo de la ciudad de México, -uno de los recursos que han adoptado demandantes de todo el país de toda clase de peticiones no resueltas en su localidad-, y un ayuno en demanda de que la Procuraduría General de la República dé seguimiento al caso. La finalidad es que comparezca ante la PGR el ex gobernador de Sonora, Eduardo Bours y el ex director del Instituto Mexicano del Seguro Social, Juan Molinar Horcasitas. Una de las madres, que se encuentra en ayuno, María Valle, opinó que la PGR tiene elementos para emitir órdenes de aprehensión contra los presuntos responsables del siniestro, pero que no actúa, lo cual ha motivado la inconformidad. Asimismo demandan al titular del IMSS, Daniel Karam, que brinde sin regateo la atención médica a alrededor de 80 de los niños lesionados.
- 3.- Es una verdad inapelable que en nuestro país hay justicia selectiva, administrada y políticamente indicada; mientras están purgando penas en prisión, por decenas de años, cientos de mexicanas y mexicanos, jóvenes en su mayoría por delitos generados por condiciones de pobreza, hay responsabilidades sin cumplir de las instituciones de impartición de justicia en hechos en donde se involucran personas con poder.

Eliminado: día

Itorresd 25/1/11 11:04
Eliminado:

Eliminado: el

### V LEGISLATURA

### DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

4.- Este órgano colegiado ha sido solidario con muchas manifestaciones populares, colectivas e individuales y considera que un hecho como el de la muerte de 49 niños en la <a href="Guardería">Guardería</a> ABC, en Hermosillo, Sonora debe ser aclarada totalmente y con ello procesar legalmente a los responsables, como en todo hecho delictivo.

En virtud de lo anteriormente fundado y motivado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, la aprobación del siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PRIMERO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EMITE UN APOYO SOLIDARIO A LAS MADRES Y PADRES AYUNANTES EN EL ZÓCALO DE LA CIUIDAD DE MÉXICO Y SE UNE A SU DEMANDA DE APLICACIÓN DE LA JUSTICIA EN EL CASO DE LOS 49 NIÑOS FALLECIDOS EN LA GUARDERÍA ABC, EN HERMOSILLO, SONORA, EL PASADO 5 DE JUNIO DE 2009.

Itorresd 25/1/11 11:06 Eliminado: UNO

SEGUNDO.- MEDIANTE AUTOPROPUESTAS DE REPRESENTACIÓN, FÓRMESE UNA COMISIÓN DE LEGISLADORAS Y LEGISLADORES PARA ENTREGAR EN MANO PROPIA LA COMUNICACIÓN EMITIDA A LOS AYUNANTES DEL ZÓCALO CAPITALINO EL VIERNES 28 DE ENERO DEL PRESENTE.

Itorresd 25/1/11 11:06
Eliminado: DOS

### DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ
DIP. ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.
DIP. JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA
Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil once.

### **PUNTO DE ACUERDO**

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR UNA PARTIDA EXTRAORDINARIA DE DOS MILLONES DE PESOS, CON LA FINALIDAD DE DESTINARLOS AL PROGRAMA DE RESCATE DE CARTERA HIPOTECARIA DEL INVI (INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL), DE SU FONDO DE AYUDA SOCIAL Y BENEFICIAR A LA UNIDAD HABITACIONAL MANUEL M. LOPEZ II.

Con fundamento en lo dispuesto por el contenido de los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento Para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se somete a la consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo, en base a lo siguiente:

### Compañeras y compañeros diputados:

Con fecha del día diez de diciembre del año 1993, la institución social denominada FIDEVISU, hizo entrega de 600 departamentos en propiedad, los cuales conforman la Unidad Habitacional Manuel M. López II, ubicada en la calle Manuel M. López número 101, en Santiago Zapotitlán, delegación Tláhuac.

A mediados del año 1994 se nos dieron a firmar las escrituras correspondientes, en las que se especificaba que los pagos parciales relativos a nuestros créditos hipotecarios, se deberían cubrir a Banca Serfín y no a FIDEVISU, habiendo sufrido un incremento de más del cien por ciento los referidos pagos mensuales, ya que comenzaron a pagar cuotas de \$1,500.00, mismas que se elevaron hasta los \$2,500.00, además cabe señalar que esta institución dejó de existir.

Debido tanto a la situación económica que sufre el país así como a los aumentos desmedidos de los pagos antes citados, cerca de sesenta familias se fueron rezagando en sus mensualidades desde el año dos mil a la fecha, por lo que iniciaron pláticas con el Instituto de la Vivienda del Distrito Federal INVI, con la finalidad de beneficiarse del Programa de Rescate de Cartera Hipotecaria del INVI, con la finalidad de que esta institución de carácter social adquiriera la deuda bancaria de los rezagados, ya que en la actualidad los montos adeudados de estas sesenta familias se han tornado impagables de conformidad con su precaria capacidad económica, gestiones que vienen realizando desde hace más de diez años, tiempo en el cual se ha rescatado a una sola persona en el dos mil diez.

Actualmente los bancos iniciaron la tramitación de los juicios especiales hipotecarios derivados del crédito del FIVIDESU y tenemos conocimiento que se han adjudicado seis departamentos de los cuales ya lanzaron de su casa el día once de noviembre del año pasado a una persona mayor que ocupaba el departamento 204 del edificio 4-B, de nombre Catalina Sánchez Baltierra.

Es por esto que los demás afectados viven con el temor fundado de que en cualquier momento sean lanzados de sus viviendas, en caso de que el INVI siga tardando más en aplicar su Programa de Rescate de Cartera Hipotecaria.

Tomando en cuenta que el primer objetivo del Instituto de Vivienda del Distrito Federal es satisfacer la necesidad de vivienda a la población de escasos recursos económicos residente en el Distrito Federal, a través del otorgamiento de créditos de interés social para vivienda en conjunto y en lote familiar, llevando intrínseca la finalidad de contribuir a la realización del derecho humano básico que significa la vivienda.

El Instituto de Vivienda del Distrito Federal, fue creado con el fin de dar cumplimiento a la garantía individual plasmada en el artículo 4° constitucional, señalando que "Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa" y que la Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo. Considera que una vivienda es el espacio en el cual una persona vive con sus seres queridos en el cual se desarrollan y el hogar es el espacio en el que se constituyen los valores del individuo y se obtienen los principios de convivencia para la construcción de una mejor sociedad.

Fundándonos en que todas aquellas acciones realizadas por el INVI se hacen mediante una política social dirigida a las familias de escasos recursos económicos, a través de créditos apegados a la realidad salarial de la ciudad ytoda vez que el Instituto de Vivienda del Distrito Federal señala que forma parte de una nueva generación de gobierno, en la cual el valor principal es la calidad en el servicio y la agilización de los procesos para el cumplimiento de su máximo objetivo que es el hecho de que uno cuente con un espacio digno para vivir, desarrollarse y contribuir al desarrollo del Valle del Anáhuac, solicitamos que el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, por conducto de su Fondo de Ayuda Social, destine dos millones de pesos al Programa de Rescate de Cartera Hipotecaria, para que los 60 habitantes de la Unidad Habitacional Manuel M. López II, ubicada en la calle Manuel M. López número 101, en Santiago Zapotitlán, delegación Tláhuac, puedan gozar física y materialmente de todas aquellas políticas y de los beneficios a los que refiere el Instituto.

En base a lo anteriormente expuesto y fundado, compañeros y compañeras Diputados, me permito someter a consideración de esta diputación permanente, el siguiente

### PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR UNA PARTIDA EXTRAORDINARIA DE DOS MILLONES DE PESOS, CON LA FINALIDAD DE DESTINARLOS AL PROGRAMA DE RESCATE DE CARTERA HIPOTECARIA DEL INVI (INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL), DE SU FONDO DE AYUDA SOCIAL Y BENEFICIAR A LA UNIDAD HABITACIONAL MANUEL M. LOPEZ II.

Signa el presente punto de acuerdo,

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.



Dip. José Arturo López Cándido, Presidente de la Mesa Directiva, Diputación Permanente, Presente.

### Honorable Asamblea,

El suscrito, diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a nombre del Dip. Federico Manzo Sarquis, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA OBRA CONOCIDA COMO SUPER VÍA PONIENTE, EN EL DISTRITO FEDERAL, conforme a los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

- 1.- En el mes de agosto de 2010, se inició la construcción del Sistema Vial de Túneles y Distribuidores Viales del Sur-Poniente de la Ciudad de México, proyecto que fue denominado "Súper Vía Poniente".
- 2.- De la referida obra no se conoce de manera suficiente los dictámenes y



estudios que de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal deben contarse antes de la construcción de una obra de las dimensiones de la Súper Vía Poniente.

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que los diputados a la Asamblea Legislativa tienen, dentro de sus atribuciones, la facultad de fiscalizar la función de gobierno, lo que conlleva reuerir documentos e informes relacionados con el ejercicio de la función de gobierno.

**SEGUNDO.-** Que la fiscalizacion si bien tienen relación con el derecho a saber, no se trata propiamente de una solicitud de información, sino de una petición de documentos que respaldan el ejercicio de la función de gobierno, misma que debe apegarse a la legalidad existente.

**TERCERO.-** Que la documentación que se requiere debe tenerla en su poder la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, la Secretaría de Transportes y Vialidad, la Secretaría de Desarrollo Urbano y la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, misma que es importante para este órgano de gobierno en la toma de decisiones y el ejercicio de su facultad de fiscalización.



En consecuencia, se somete a consideración de ésta Diputación Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución, al tenor del siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.-** Se solicita al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Transportes y Vialidad, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Secretaría del Medio Ambiente, según corresponda al ejercicio de su función, la siguiente documentación:

- **I.** Estudios de Investigaciones generales y de experimentación, estudios de tenencia de la tierra o de uso del suelo, topográficos, hidráulicos, hidrológicos, geohidrológicos, de mecánica de suelos, sismológicos, batimétricos, aerofotométricos, de impacto ambiental, de impacto social y de impacto urbano, del medio ambiente, ecológicos, sociológicos, demográficos, urbanísticos, arquitectónicos, otros del ámbito de la ingeniería y anteproyectos diversos;
- **II.** Estudios técnicos, tales como: Trabajos de investigación específica, interpretación y emisión de resultados, de agrología y desarrollo pecuario, hidrología, mecánica de suelos, sismología, geología, geodesia, geotécnia, geofísica, geotermia, meteorología; así como los pertenecientes a la rama de gestión, incluyendo los económicos y de planeación de preinversión, factibilidad técnico-económica, ecológica o social, de afectación para indemnizaciones; de evaluación, adaptación, financieros, de desarrollo y restitución de la eficiencia de las instalaciones, catálogos de conceptos,



precios unitarios, presupuestos de referencia, así como estudios de mercado; peritajes y avalúos;

- **III.** Dictámenes, tercerías, opiniones profesionales y auditorías de la obra pública; los servicios de apoyo tecnológico, incluyendo los de desarrollo y transferencia de tecnología, entre otros, y
- **IV.** Proyecto integral, que contienen el diseño de la obra hasta su terminación total, incluyendo investigaciones previas, estudios, diseños, elaboración del proyecto ejecutivo y proyectos de todo tipo, la obra civil, producción, fabricación, traslado, instalación, equipamiento, bienes muebles, construcción total de la obra, capacitación, pruebas e inicio de operación del bien construido, incluyendo, cuando se requiera, transferencia de tecnología.
- **V.** estudios de impacto ambiental, impacto urbano, y los referentes a la materia de protección civil, previstos en las Leyes aplicables en la materia. En cuanto a impacto urbano, se deberán prever los trabajos de restauración de monumentos arqueológicos, históricos y artísticos, así como que se tengan en cuenta los aspectos básicos sobre factibilidad de dotación de servicios, vialidad y facilidades para los discapacitados, atendiendo las leyes y reglamentos respectivos, debiéndose evitar las barreras arquitectónicas que se pudieran producir con los proyectos.
- **VI.** Estudios o proyectos que se encuentren en sus archivos o en los de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades afines dentro del



Distrito Federal, y estudios o proyectos estrictamente aplicables, o técnica y económicamente adaptables sobre la materia.

Dado en el recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los doce días del mes de enero del año 2011.

Dip. Federico Manzo Sarquis





PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA FIJAR LOS CRITERIOS EN LAS ASAMBLEAS VECINALES PARA LA OBSERVACIÓN Y FIJACIÓN EN LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

### Honorable Asamblea:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica, y de los artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el suscrito Diputado Leobardo Urbina Mosqueda, somete a consideración de éste H. Órgano Legislativo, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

### CONSIDERANDOS

Que en materia de Presupuesto Participativo, resulta conveniente analizar la experiencia Internacional, en donde destaca la ciudad de Porto Alegre en 1989, tras la victoria del Partido de los Trabajadores en las elecciones.

En un contexto de fuertes desigualdades sociales y recursos limitados, el nuevo gobierno no podía hacer frente a todas las necesidades de la población ni dar respuesta a las expectativas creadas entre la población más desfavorecida. Resultaba imprescindible establecer prioridades de acción y, para hacerlo, contó con la sociedad civil fuertemente organizada, dando voz a los movimientos sociales. A través de un sistema de asambleas comunitarias, se creó una estructura que permitiese a los ciudadanos incidir en las decisiones sobre el gasto municipal.

El objetivo principal del presupuesto participativo en Porto Alegre se centró en la justicia social: otorgó poder a las comunidades y consiguió que las necesidades de los más desvalidos a menudo olvidadas, pasaran a primer término mediante la inversión de prioridades.

De Souza, uno de los primeros responsables del Presupuesto Participativo en Porto Alegre, Brasil, manifiesta que: "El Presupuesto Participativo es un proceso de democracia directa, voluntaria y universal, donde el pueblo puede discutir y decidir sobre el presupuesto y las políticas públicas".

El Presupuesto Participativo es un instrumento de planificación anual que ayuda a la priorización de las demandas de la ciudad, permitiendo un acceso universal de toda la población en las decisiones sobre la ciudad. Es un espacio de "gestión compartida" donde la comunidad y el municipio deciden juntos una parte de las inversiones.





Partiendo de esas experiencias y particularmente en la ciudad de México, por primera vez y con el consenso de todas las fuerzas políticas, se ha dotado de facultades a los comités vecinales para poder realizar sus asambleas y en ellas discutir y aprobar el presupuesto ya asignado por colonia, en tal sentido es conveniente analizar algunos dispositivos legales.

De acuerdo con la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, en su artículo 6, se entenderá por Colonia a: La división territorial del Distrito Federal, que realiza el Instituto Electoral, para efectos de participación y representación ciudadana, que se hace con base en la identidad cultural, social, étnica, política, económica, geográfica, demográfica.

Que en el artículo 8 se consideran vecinos de la colonia a los habitantes que residan por más de seis meses en la colonia, pueblo, barrio, fraccionamiento o unidad habitacional que conformen esa división territorial.

Por su parte, el artículo 81, establece que, en cada colonia habrá una asamblea ciudadana que se reunirá a convocatoria del Comité Ciudadano, al menos cada tres meses y de forma rotativa en las distintas manzanas, que en su caso, compongan la colonia.

De igual forma, el artículo 82, dice que en la asamblea ciudadana se emitirán opiniones y se evaluarán los programas, las políticas y los servicios públicos aplicados por las autoridades de su Demarcación Territorial y del Gobierno del Distrito Federal en su colonia; así mismo, se podrán realizar las consultas ciudadanas a las que se refieren ésta y otras leyes.

Por otro lado, el artículo 83 establece que La Asamblea Legislativa está obligada a prever en el Decreto de Presupuesto de Egresos el monto anual de recursos, que como parte del presupuesto de las Delegaciones, se destine para que los ciudadanos decidan sobre su aplicación en las colonias correspondientes.

Los recursos presupuestales que para objeto del presente artículo apruebe la Asamblea Legislativa deberán corresponder, como mínimo, al 1% y como máximo al 3% del presupuesto anual de las Delegaciones. Los rubros a los que se destinará la aplicación de dichos recursos serán para los de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana y prevención del delito.

El Jefe de Gobierno y los Jefes Delegacionales deberán incluir en sus proyectos y anteproyectos anuales de presupuesto de egresos, conforme a lo establecido en los párrafos anteriores, las propuestas de montos de recursos y rubros respecto a los cuales las asambleas ciudadanas decidirán sobre su aplicación. De igual manera,





DISTRITO FEDERAL

incluirán dichas disposiciones en sus programas operativos y programas operativos anuales.

Resulta conveniente lo que dispone el artículo 85.- Con independencia de lo establecido en el artículo 83 del presente ordenamiento, las asambleas ciudadanas podrán decidir sobre la aplicación de los recursos públicos correspondientes a programas específicos de las dependencias o las Delegaciones y cuyas reglas de operación así lo establezcan.

Para lo anterior, deberán nombrar comisiones ciudadanas de administración y supervisión. Las comisiones ciudadanas de administración y supervisión designadas por la asamblea ciudadana tendrán las facultades y obligaciones que establezcan las reglas de operación de los programas referidos en el párrafo anterior.

En este contexto, el Artículo 197, señala que el Jefe de Gobierno, los diputados integrantes de la Asamblea Legislativa y los Jefes Delegacionales están obligados a rendir informes generales y específicos sobre su gestión.

Los informes generales se rendirán en forma anual, constarán por escrito y serán entregados a los Comités Ciudadanos a más tardar en la primera quincena de febrero de cada año y corresponderán al año fiscal inmediato anterior.

Los informes específicos constarán por escrito y serán presentados por las autoridades a los Comités Ciudadanos cuando consideren que la trascendencia de un tema o asunto así lo ameriten, o cuando medie solicitud por escrito de algún o algunos Comités Ciudadanos. En este último caso la solicitud debe ser aprobada por el pleno del o de los Comités. La autoridad contará con un plazo de 30 días naturales para enviar el informe específico al Comité o Comités solicitantes.

La omisión en lo preceptuado en el presente artículo será hecha del conocimiento de la Contraloría General del Distrito Federal y sancionada en términos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

El Artículo 199, estipula que el presupuesto participativo es aquel sobre el que los ciudadanos deciden respecto a su aplicación en las colonias que conforman al Distrito Federal, y que se haya establecido en los artículos 83 y 84 de la presente Ley.

El presupuesto participativo ascenderá en forma anual a entre el 1 y 3% de los presupuestos de egresos totales anuales de las Delegaciones que apruebe la Asamblea Legislativa. Estos recursos serán independientes de los que las Delegaciones contemplen para acciones de gobierno o programas específicos de cualquier tipo que impliquen la participación de los ciudadanos en su administración, supervisión o ejercicio.

De acuerdo con el Artículo 200.- Son autoridades en materia de presupuesto participativo las siguientes:

### adamentaria de la ALDE Diputado Leobardo Urbina Mosqueda



- El Jefe de Gobierno;
- La Asamblea Legislativa, y
- III. Los Jefes Delegacionales.

En materia de presupuesto participativo el Instituto Electoral y los Comités Ciudadanos fungirán como coadyuvantes de las autoridades.

La distribución de recursos entre las colonias tendrá que ser proporcional según los criterios establecidos en esta Ley, no pudiendo ser excluida colonia alguna.

 Indicar en los programas operativos y anteproyectos anuales de presupuestos de egresos los rubros en que en cada colonia de la Delegación se aplicarán los recursos del presupuesto participativo.

La determinación de los rubros en que se aplicará el presupuesto participativo en cada colonia, se sustentará en los resultados de las consultas ciudadanas que establece el inciso a) del párrafo primero del artículo 84 de esta Ley.

 Participar en coordinación con las demás autoridades y con los Comités Ciudadanos en las consultas ciudadanas que establece el artículo 84 de la presente Ley.

Aplicar, preferentemente por colaboración ciudadana, el presupuesto participativo que por colonia le apruebe la Asamblea Legislativa.

III. La forma en como habrán de aplicarse el presupuesto participativo en cada colonia se basará en los resultados de las consultas ciudadanas que establece el inciso b) del párrafo primero del artículo 84 de esta Ley.

Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, asignó al Instituto Electoral del D.F. la cantidad de 706 millones de pesos para repartirlos entre las 16 delegaciones y vemos algunas asignaciones como por ejemplo: en Álvaro Obregón 49 millones de pesos, para repartirlos entre 299 colonias; Iztapalapa 95 millones entre 199 colonias; en Cuauhtémoc son 63 millones en 46 colonias; Coyoacán son 44 millones y 97 colonias y finalmente en Milpa Alta 23 millones con 40 colonias.

Si el criterio es de un reparto equitativo las colonias de la delegación Cuauhtémoc recibirían un millón 300 mil pesos en promedio y en Álvaro Obregón la cantidad promedio sería de 217 mil pesos. Es entendible las diferencias de las cantidades, por el número de colonias, pero lo urgente es fijar los criterios para la aplicación de estos recursos y cuidar que este principio democrático no sea víctima de clientelismos, abusos, subejercicio y otros vicios.





Esta práctica contribuye al fortalecimiento del vínculo de representación que se genera en todo ejercicio democrático y permite a la población ejercer su derecho a participar en el control de la gestión pública, por ello debe ser considerada como componente central del Buen Gobierno, además que proporciona credibilidad y confianza.

Su finalidad es incrementar la responsabilidad y transparencia con que autoridades y funcionarios ejercen sus atribuciones y tareas, así como coadyuvar a prevenir actos u omisiones irregulares, arbitrarias o ilícitas.

Además que genera elementos para concertar, asumir y medir responsabilidades y compromisos frente a las acciones trazadas en el proceso participativo, así como para la retroalimentación del proceso.

Por lo anteriormente fundado y motivado y en merito de lo anterior, se solicita respetuosamente a ésta Asamblea Legislativa que se autorice con el carácter de urgente y obvia resolución el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

PRIMERO.- Que los rubros de aplicación de los recursos del presupuesto participativo, para este año sean prioritariamente los siguientes: Seguridad Pública, Combate a la pobreza, Recuperación de espacios públicos y Mantenimiento de la infraestructura urbana, sin alterar la toma de decisiones de los órganos vecinales y de las necesidades específicas de cada colonia.

**SEGUNDO.-** Que las Secretarías de Seguridad Pública, Desarrollo Social y Finanzas del Gobierno Capitalino y las 16 Delegaciones, establezcan criterios de confiabilidad, certeza, prioridad y garantía, etiquetando los recursos para la asignación, aplicación y gasto, que sean aprobados por las Asambleas Vecinales.

TERCERO.-Publíquese por lo menos en 3 diarios de circulación Nacional.

### amentaria Diputtado Leobardo Urbina Mosque da 2011. Núm. 11



Dado en la Ciudad de México, Recinto Legislativo de Donceles, a los	días del mes de
de 2011.	_

### **ATENTAMENTE**

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI DIP. LEOBARDO URBINA MOSQUEDA DIP. ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ

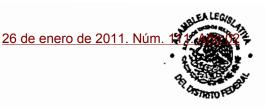


PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE INICIE UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LA PRESUNTA PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS DELEGACIONALES Y DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, EN LA FALSIFICACIÓN O ALTERACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES.

### HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable Pleno de la Diputación Permanente la Proposición con Punto de Acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

1.- En fechas recientes se publicó en diversos medios de comunicación, la existencia de una red dedicada a la falsificación uso y "siembra" de documentos, que posteriormente dan paso a la realización de obras irregulares; ejemplo de lo anterior es el caso del inmueble ubicado en el número 819, de la Avenida San Jerónimo, Colonia San Jerónimo Lídice, en donde la inmobiliaria denominada Navel inicio un desarrollo en el que se pretendían construir 72 departamentos y 50 locales comerciales.



- V LEGISLATURA
- 2.- Con fecha 14 de enero de 2011 dicha construcción fue clausurada por personal del Instituto de Verificación Administrativa al certificar que se estaban desarrollando 17 mil metros cuadrados y en la manifestación de construcción solo se autorizaban 9 mil metros. En su defensa la inmobiliaria presentó una constancia de zonificación de uso de suelo por derechos adquiridos, en donde refería que desde 1991 existían en el inmueble 73 departamentos y 50 locales.
- 4.- Ante esta situación, el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda señalo que el inmueble de referencia tenía certificados de zonificación falsos, los cuales detallaban que en el predio existía una construcción con las dimensiones anteriormente citadas; asimismo, detallo que esta red de falsificadores con el uso de documentos falsos tramitan ante los órganos -político administrativos manifestaciones de construcción generalmente con documentos fechados en 1991, y argumentando derechos adquiridos.
- 5.- Asimismo, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal informó que se tienen 14 denuncias penales (9 presentadas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y 5 por la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial) por falsificación y uso de documentos falsos, con los que se obluvieron permisos de construcción en Álvaro Obregón y Cuajimalpa.
- 6.- Dada la información anterior y lo preocupante que resulta esta situación, resulta necesario que además de las acciones de carácter penal que lleve a cabo la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, intervenga la Contraloría General a fin de que finque responsabilidades administrativas y se determinen acciones concretas que eviten este tipo de conductas.



Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de esta H. Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE INICIE UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LA PRESUNTA PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS DELEGACIONALES Y DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, EN LA FALSIFICACIÓN O ALTERACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES.

SEGUNDO.- SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA:

- A) UN INFORME SOBRE LA POSIBLE RED DE FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA OBTENER CONSTANCIAS ÚNICAS DE ZONIFICACIÓN; ASÍ COMO, DE LOS MECANISMOS DE SEGURIDAD QUE EXISTEN EN EL MANEJO DE DOCUMENTACIÓN CON EL OBJETO DE EVITAR SU FALSIFICACIÓN.
- B) LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO QUE PERMITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y A LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS COMPARTIR INFORMACIÓN SOBRE ARCHIVOS, A FIN DE UBICAR DOCUMENTOS QUE NO COINCIDAN CON LOS INTEGRADOS EN LOS EXPEDIENTES ORIGINALES.



V LEGISLATURA

TERCERO.- SE EXHORTA A LOS JEFES DELEGACIONALES EN ÁLVARO OBREGÓN Y EN LA MAGDALENA CONTRERAS CON EL OBJETO DE QUE REMITAN A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO A LAS CONSTRUCCIONES EN QUE SE TIENE DETECTADA LA POSIBLE COMISIÓN DEL DELITO DE FALSIFICACIÓN Y USO DE DOCUMENTOS.

DIP. LEGNEL LUNA ESTRADA

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto legislativo a los veintiséis días del mes de enero de 2011.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD PARA QUE DE MANERA CONJUNTA CON EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, REALICE A LA BREVEDAD UNA CONSULTA CIUDADANA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA "SISTEMA VIAL DE PUENTES, TÚNELES Y DISTRIBUIDORES AL SUR-PONIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO" (SUPERVÍA PONIENTE).

### HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito diputado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la Proposición con Punto de Acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

Con fecha 6 de abril de 2010 el Gobierno del Distrito Federal anunció la construcción de la autopista urbana de peaje Querétaro-Toluca-Cuernavaca que tendrá una longitud de 37 kilómetros y una inversión privada de 30 mil millones de pesos.

La vialidad estará conformada por la ampliación del segundo piso del Periférico de Cuatro Caminos a San Antonio y de San Jerónimo a Tlalpan y un sistema de puentes, túneles y distribuidores en el sur-poniente este último ya concesionado a 30 años.



Lo anterior representó para la Jefatura de Gobierno la necesidad de expropiar 126 predios en las delegaciones Álvaro Obregón y Magdalena Contreras con extensiones de 10 mil y 120 metros cuadrados.

La Súper Vía Poniente tendrá una longitud de 5.56 kilómetros en cuatro carriles, dos por sentido e ira de Santa Fe a Las Águilas y fue asignada por el Gobierno del Distrito Federal a la empresa Controladora Vía Rápida Poetas Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable.

El Secretario de Obras del Distrito Federal Fernando Aboitiz Saro manifestó en conferencia de prensa que el sistema vial de puentes, túneles y distribuidores en el sur-poniente de la ciudad se llevará en dos etapas. La primera etapa será de Santa Fe a Las Águilas y la otra de Las Águilas a Periférico sur a fin de favorecer la circulación de los conductores, quienes deberán pagar un peaje aún por determinar.

Toda vez que grupos de vecinos de las Delegaciones Álvaro Obregón y Magdalena Contreras han manifestado su preocupación a la realización de proyectos de infraestructura vial, se propone la realización de una consulta ciudadana.

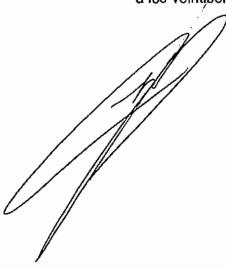
Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta V Legislatura, la presente proposición con punto de acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución para quedar como sigue:



### **ACUERDO**

ÚNICO.- SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD PARA QUE DE MANERA CONJUNTA CON EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, REALICE A LA BREVEDAD UNA CONSULTA CIUDADANA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA "SISTEMA VIAL DE PUENTES, TÚNELES Y DISTRIBUIDORES AL SUR-PONIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO" (SUPERVÍA PONIENTE).

Dado en el salón de sesiones del Recinto Legislativo a los veintigéis días del mes de enero de 2011.



### **DIP. LEONEL LUNA ESTRADA**



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA INFORMACIÓN AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO SOBRE LOS RECURSOS APLICADOS EN EL AÑO 2010 EN MANTENIMIENTO A UNIDADES HABITACIONALES.

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

El que suscribe, Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Pleno la proposición con punto de acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente

Las unidades habitacionales Juan de Dios Bátiz, La Pantera Vallejo, Unidad SCT Vallejo y Lindavista Vallejo de la Delegación Gustavo A. Madero se encuentran con edificios ladeados, grietas estructurales, hundimientos del pavimento, fugas de agua y falta de mantenimiento y estos son sólo algunos de los problemas que afectan, por lo que los habitantes de las mismas viven a diario con la preocupación de alguna eventualidad.

### **DIP. LEONEL LUNA ESTRADA**



En estas Unidades habitacionales viven cerca de 6 mil personas, de las cuales más de 70 por ciento son adultos mayores que a diario temen que sus viviendas se les vengan abajo y mueran, o pierdan todo su patrimonio.

En más de una década, los representantes de esas unidades buscaron el apoyo de diversas instancias tanto federales como locales, sin lograr su objetivo: que repararan los daños estructurales e hicieran estudios del subsuelo para detectar los problemas y corregirlos.

Ahora hay decenas de departamentos abandonados y edificios ladeados que están a punto de colapsarse, y se han activado grietas que afectan el pavimento y los cimientos, integrantes del comité vecinal de la unidad habitacional SCT Vallejo, han manifestado que en 1997 solicitaron el apoyo para las reparaciones, pero fueron ignorados, mientras que vecino de la colonia La Pantera Vallejo, han indicado que por el momento no se han concretado programas de apoyo.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente,

### **DIP. LEONEL LUNA ESTRADA**



### **PUNTO DE ACUERDO**

PRIMERO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA, SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO UN INFORME DETALLADO, SOBRE LOS RECURSOS APLICADOS EN EL AÑO 2010 EN MANTENIMIENTO A UNIDADES HABITACIONALES EN DICHA DEMARCACIÓN. DICHO INFORME DEBERÁ DE SER REMITIDO A ESTE ORGÁNO LEGISLATIVO EN UN PERIODO NO MAYOR A QUINCE DÍAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

SEGUNDO.- ASIMISMO SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO LLEVE A CABO, A LA BREVEDAD LAS ACCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA RELACIONADA LOS RIEGOS POR FALTA DE MANTENIMIENTO A UNIDADES HABITACIONALES EN DICHA DEMARCACIÓN.

ATENTAMENTE

### **DIP. LEONEL LUNA ESTRADA**



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA INFORMACIÓN AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO SOBRE LOS RECURSOS APLICADOS EN ACCIONES PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS EN DICHA DEMARCACIÓN DURANTE EL AÑO 2010.

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

El que suscribe, Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Pleno la proposición con punto de acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente

En los últimos años la Ciudad de México se ha visto afectada por diversos fenómenos naturales poniéndose con ello en riesgo la vida y el patrimonio de muchos habitantes de la Ciudad de México. Es por ello que se hace necesario brindar seguridad a la población mediante la proyección, instrumentación y realización de obras a efecto de aminorar y en su caso evitar los posibles daños que pudiera provocar alguna eventualidad.

### DIP. LEONEL LUNA ESTRADA



Doce colonias en la Delegación Gustavo A. Madero están clasificadas como de alto riesgo, pues se encuentran asentadas sobre fallas geológicas, ductos de PEMEX y de gas natural, están cercanas a gasolineras e industrias peligrosas y son vulnerables ante las inundaciones, estas colonias son: San Juan de Aragón, secciones 1ª, 2ª, 4ª y 5ª; CTM El Risco; La Malinche; Cerro Prieto; Nueva Atzacoalco; 7 de Noviembre; Panamericana; Nueva Tenochtitlan y La Providencia.

Como consecuencia de las fallas geológicas, 40 por ciento de la demarcación se encuentra en condición de "peligro sísmico alto", los que podría afectar viviendas y todo tipo de estructuras, en especial las construidas antes de 1986, asimismo han sido detectadas 12 fallas y fracturas geológicas a lo largo del territorio, y 25 por ciento de la zona plana de la demarcación ha sido afectada por la formación de agrietamientos, que inciden en los alrededores del Instituto Politécnico Nacional, del Instituto Mexicano del Petróleo y de la Central de Autobuses del Norte, entre otras áreas.

En el mes de septiembre del año próximo pasado El Jefe Delegacional, Víctor Hugo Lobo Román, al comparecer ante los integrantes de la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicitó a los legisladores locales un presupuesto de 112 millones 842 mil pesos para el Ejercicio Fiscal 2011, a fin de estar en condiciones

### DIP. LEONEL LUNA ESTRADA



de enfrentar los riesgos en materia de protección civil, asimismo argumento que dicha demarcación enfrenta riesgos de todo tipo, desde los geológicos, químicos, hidrometereológicos y sanitarios hasta la concentración masiva de personas por las peregrinaciones.

En dicha comparecencia establecio que se requierian 75 millones 700 mil pesos para Obras de Mitigación de Riesgos y para la compra de vehículos de carga y equipo hidroneumático; 24 millones 979 mil pesos para trabajos de desazolve, en cauces y vaso regulador, y 12 millones 163 mil pesos para equipamiento del área de Protección Civil.

Atendiendo esto es importante que la Asamblea Legislativa participe activamente dentro del marco de sus facultades en el seguimiento de las obras destinadas a la mitigación de riesgos, con la intención de propiciar seguridad a la población, por lo que se hace necesario conocer con mucha precisión que de que manera se realizó la aplicación de recursos en el año de 2010 por parte de la Delegación Gustavo A. Madero en materia de mitigación de riesgos

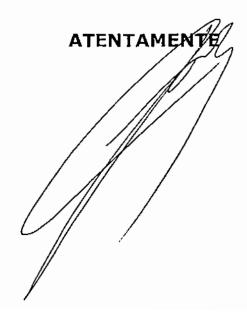
Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente,

### **DIP. LEONEL LUNA ESTRADA**



### **PUNTO DE ACUERDO**

ÚNICO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA, SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO UN INFORME DETALLADO, SOBRE LOS RECURSOS APLICADOS EN EL AÑO 2010 EN ACCIONES PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS EN DICHA DEMARCACIÓN. DICHO INFORME DEBERÁ DE SER REMITIDO A ESTE ORGÁNO LEGISLATIVO EN UN PERIODO NO MAYOR A QUINCE DÍAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.



### 26 de enero de 2011. Núm. 111. Año 02 PRIMERIES PRIMERIES V LEGISLATURA

### **DIP. LEONEL LUNA ESTRADA**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA A LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL UNA PROPUESTA PARA GENERAR UN MODELO SIMILAR A "LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTORICO" PARA SANTA FE.

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

El que suscribe, Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Pleno la proposición con punto de acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente

Con motivo de la conmemoración del Centenario de la Revolución y Bicentenario de la Independencia de México, el Centro Histórico fue una de las principales sedes de los festejos que se llevaron a cabo, razón por la que fue prioridad del Gobierno del Distrito Federal el rescate y recuperación de los inmuebles y espacios públicos del Centro Histórico para el goce y disfrute de todos sus habitantes y visitantes.

## 26 de enero de 2011. Núm. 111. Año 02 SPANICA LEGIS V LEGISLATURA

### DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

Por esta razón fue creado un órgano independiente que para el apoyo del Jefe de Gobierno en sus diversas actividades, denominado Autoridad del Centro Histórico, donde se concentran por delegación, las atribuciones de las Dependencias de la Administración Pública Centralizada del Distrito Federal, que tienen su ámbito de competencia material en dicho territorios.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente,

### **PUNTO DE ACUERDO**

ÚNICO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA, SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL REMITA A ESTE ORGÁNO LEGISLATIVO A LA BREVEDAD UN PROPUESTA PARA GENERAR UN MODELO SIMILAR A "LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO" PARA SANTA FE.

V LEGISLATURA

### **DIP. LEONEL LUNA ESTRADA**

### **ATENTAMENTE**

### PRONUNCIAMIENTOS.





### DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

### 26 de enero de 2011

### Minuto de Silencio

Se solicita a esta Asamblea Legislativa se guarde un minuto de silencio en memoria del Obispo Samuel Ruiz García luchador incansable por la paz y la justicia social.

**Don Samuel Ruiz García** nación Irapuato, Guanajuato, el 3 de noviembre de 1924, fue un obispo católico, defensor de los derechos de los pueblos indígenas de México y de América Latina..

Vivió su infancia en Irapuato, y a sus 13 años se fue al Seminario Diocesano de León. En 1947 fue enviado a Universidad Gregoriana, a estudiar teología. Ahí es ordenado sacerdote. En 1954 regresa a León y al poco tiempo es designado rector del seminario.

En 1959 es designado Obispo de San Cristóbal de las Casas, en el estado de Chiapas, México. Esta diócesis se caracteriza por su extrema pobreza y por tener una población mayoritariamente indígena. Durante años, Ruiz estableció un sistema de ayuda de la diócesis hacia la población indígena.

Don Samuel Ruiz García prestó su colaboración como mediador en varios conflictos latinoamericanos. En especial cumplió funciones de mediador en el conflicto de Chiapas entre el indigenista Ejército Zapatista de Liberación Nacional y el gobierno federal mexicano. Ejerció de obispo en San Cristóbal de las Casas hasta 1999.

El gobierno del entonces presidente mexicano Ernesto Zedillo (1994-2000) lo acusó de esgrimir "una ideología de la violencia" ello por su trabajo con las comunidades de las que surgió la guerrilla del Subcomandante Marcos y su apoyo a sus reivindicaciones sociales. Don Samuel Ruiz García fue parte fundamental en el impulso de la corriente de pensamiento denominada "Teología de la Liberación",



### **DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA**

que es la opción evangélica católica que se define por los jóvenes y los más pobres.

En el año 2000 fue distinguido con el **Premio Simón Bolívar** de la Unesco por su especial compromiso personal y su papel en tanto que mediador, contribuyendo así a la paz y al respeto de la dignidad de las minorías. Su última sede parroquial fue la sagrada familia de Nazareth en la ciudad de Santiago de Querétaro.

El 2001 recibió el Premio Internacional de Derechos Humanos de Núrembergg, por su infatigable defensa de los derechos humanos de los pueblos indígenas de Chiapas, México, durante más de dos décadas.

Recibió el doctorado Honoris Causa por la Universidad Iberoamericana. En 1997 recibió el Doctorado Honoris Causa de la Universidad Autónoma de Barcelona

En abril de 2008 es nombrado por el EPR mediador junto con otros intelectuales mexicanos ante el gobierno federal del presidente Felipe Calderón.

Don Samuel Ruiz García murió el pasado lunes el 24 de enero del 2011 a las 10 de la mañana en esta capital.

Es por ello que pido a esta Honorable Asamblea Legislativa guardar un minuto de silencio ante esta gran perdida para México y el mundo, de un luchador incansable por la paz y la justicia social universal.

### **ATENTAMENTE**

### **Diputado Victor Hugo Romo Guerra**

Dado en la sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 26 días del mes de enero de 2011